

República Dominicana



BOLETIN
de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 1985

Sesiones Celebradas del 16 de Agosto de 1985 al 12 de Enero 1986

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1986

Sesiones Celebradas del 30 Enero al 18 de Febrero 1986

Periodo 1982-1986

NOS. 393 - 394

393-394

1986

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1986

República Dominicana



BOLETIN
de la
CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 1985
Sesiones Celebradas del 16 de agosto de 1985 al 12 de enero de 1986

y

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1986
Sesiones Celebradas del 30 de enero al 18 de febrero de 1986

Período 1982 — 1986

Nos. 393-394
Santo Domingo de Guzmán, R. D.
1986

COPIES

VOLUME NO. 10

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

VOLUME NO. 10

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

1950

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

THE JOURNAL OF THE

AMERICAN SOCIETY OF

CONTENIDO

VOLUMEN No. 393:

- **Indice Segunda Legislatura Ordinaria del Año 1985**
- **Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 16-8-1985 al 12-1-1986.**

VOLUMEN No. 394:

- **Indice Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1986**
- **Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 30-1-1986 al 18-2-1986**

ANEXOS:

- **Legislaturas Ordinarias-Legislaturas Extraordinarias**
- **Nómina de los Diputados según las Provincias que Representan y los Partidos a que Corresponden.**
- **omisiones Permanentes (sus Bufetes Directivos y Demás Miembros)**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1985

REPUBLICA DOMINICANA



BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Coordinador Editorial: Reinardo Abreu Larancuent
Dirección de Prensa e Información

AÑO LXI – Santo Domingo de Guzmán – Del 16-8-1985 al 12-1-1986 – No. 393

B U F E T E

PRESIDENTE : Hugo Tolentino Dipp
VICEPRESIDENTE : Jacinto de los Santos
SECRETARIOS : Eladia Medina
José María Díaz

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1985

INDICE
Y
SUMARIO GENERAL

ACTA No. 1.— Sesión Ordinaria del 16 de Agosto de 1985 **Página 11**
Asistencia.— Elección del nuevo bufete directivo, el cual quedó integrado así: Hugo Tolentino Dipp, Presidente; Jacinto de los Santos, vicepresidente; Eladia Medina y José María Díaz, Secretarios.

ACTA No. 2.— Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 1985 **Página 17**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 3.— Sesión Ordinaria del 21 de Agosto de 1985 **Página 19**
Asistencia.— Intervención del Diputado Presidente para: Primero, exhortar a sus colegas a que se esfuercen por asistir a sesión a la hora reglamentaria para agilizar las labores legislativas. . . y manifestó que, en caso de que éstos no obtemperen al llamado publicará la nómina de los diputados ausentes sin excusa a 3 sesiones consecutivas; segundo, anunció que en el curso de esta semana se integrarán todas las comisiones permanentes y que, en ese intervalo de tiempo, se designarán comisiones especiales; y, tercero, constituyó una comisión especial para que ésta recabe las opiniones de sus colegas sobre cómo superar las discrepancias que conllevan el entorpecimiento del normal desarrollo de los trabajos legislativos.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley

(incluido en agenda en medio de la sesión), mediante la cual se establece el salario mínimo para los ingenieros agrónomos y demás técnicos profesionales del sector agropecuario, de acuerdo a la siguiente escala: Profesional agropecuario con doctorado, RD\$1,000.00; profesional agropecuario con maestría, RD\$850.00; profesional agropecuario universitario, RD\$700.00; profesional agropecuario con nivel medio, RD\$600.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (adelantado en el orden del día) mediante la cual se crean los tribunales y cortes de trabajo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley sobre incentivo al desarrollo forestal.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 d/f 2-8-1982, con el propósito de disponer el cierre de los aserraderos, sífnes y otros tipos de sistemas de aserramiento propiedad de particulares, al tiempo que se otorgan facultades especiales a la Comisión Nacional Técnica Forestal para regular el aprovechamiento racional de plantaciones forestales, en los casos que especifica el texto de la Ley.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. 25 de la Ley No. 55 que instituye el Registro Electoral, para insertar en su articulado la obligación de que en la cédula de identificación personal figure el carnet que expide la JCE a las personas en aptitud de ejercer el sufragio.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al artículo 46 de la Ley No. 659, modificado por la Ley No. 1215, d/f 26-6-1946, sobre Actos del Estado Civil, con el objeto de crear un mecanismo complementario que permita a la JCE controlar y evitar, de manera efectiva, la posibilidad de duplicidades del Registro Electoral.— Rechazo del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 123, d/f 10-5-1971, que prohíbe la extracción de arena de los ríos. — Exhortación del Diputado Presidente a varios diputados en el sentido de que redacten un proyecto de ley que defienda nuestra ecología y que, a su vez, esté acorde con los intereses del país en esta materia.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley (devuelto modificado por el Senado) mediante la cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arboricultura forestal.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se denomina “Angel Ramón Pérez López” la calle 10 del Ens. Alma Rosa, de esta ciudad.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se crean las direcciones regionales de Bellas Artes para las regiones sur, este, fronteriza y noroeste del país, con asiento en las ciudades de Azua, El Seybo, Elías Piña y Mao, respectivamente.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 7-3-1985, entre el Estado Dominicano y el Dr. Cosme A. Gómez Patiño, mediante el cual el primero transfiere al segundo una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en la suma de RD\$44,768.00.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 17-1-1985 entre el Estado Dominicano y el Sr. Pedro A. Rivera, por medio del cual el primero vende, cede y transfiere al segundo una porción de terreno, valorada en RD\$114,843.75.

ACTA No. 4.— Sesión Extraordinaria del 21 de Agosto de 1985 Página 27
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece un salario mínimo mensual para los técnicos y profesionales del sector agropecuario de conformidad con la siguiente escala; profesional agropecuario: con doctorado, RD\$1,000.00; con maestría, RD\$850.00; universitario, RD\$700.00; y de nivel medio, RD\$600.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley sobre incentivo al desarrollo forestal.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los Arts. 1 y 2 de la Ley No. 705 d/f 2-8-1982.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. No. 25 de la Ley No. 55 del Registro Electoral.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659 so-

bre actos del Estado Civil, modificado por la Ley 1215 del 20-6-1946.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Angel R. Pérez López”, la calle 10 del Ens. Alma Rosa de esta ciudad.

ACTA No. 5.— Sesión Ordinaria del 22 de Agosto de 1985 Página 29

Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Rechazo de la proposición del diputado Miguel Velázquez de que, 1ro., se designe una comisión que investigue las violaciones de los derechos humanos en ocasión de los crímenes de Héctor Méndez, Napoleón Reyes y los hermanos De la Cruz Gálvez y, 2do., que se interpele al Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. Rafael Flores, a fin de que esta Cámara pueda conocer si este funcionario tomó parte o no en el arresto del Sr. R. Sánchez Díaz.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se crea una comisión que visite a las autoridades competentes y en común acuerdo den solución al problema que afecta a los agrónomos y técnicos agropecuarios cancelados recientemente.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se gravan las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, con miras a pagar el aumento en los gastos del sector judicial, aumentar los sueldos de los jueces, los agrónomos y otros profesionales.— Aprobación en una sola discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante la cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arborización forestal.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y la Unión Latina, suscrito e/f 20-11-1984, por medio del cual se establecerá la sede de la Unión Latina en República Dominicana.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, d/f 9-1-1968.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 30-5-1984, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Ing. William Soto Medina una porción de terreno, ubicada en el sector de Los Ríos II, valorada en RD\$26,047.20.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 1-2-1985, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. Juan Pablo Gómez una porción de terreno, ubicada en el sector de Los Ríos, valorada en RD\$35,000.00.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se declara zona turística la provincia de La Vega.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente de conformidad con el cilindraje.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley sobre independencia económica del Poder Judicial.

ACTA No. 6.— Sesión Extraordinaria del 22 de Agosto de 1985 Página 37

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

ACTA No. 7. Sesión Ordinaria del 28 de Agosto de 1985 Página 39

Asistencia.— Rechazo del pedimento del diputado David Escotto en el sentido de que se incluya en el 4to. lugar de la agenda el proyecto de ley mediante el cual se busca solucionar (por la vía de un traspaso de fondos) el problema que afrontan los ayuntamientos del país, imposibilitados de cumplir con el decreto No. 3150 sobre el establecimiento de un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado

anualmente, de conformidad con el cilindraje.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se consagra la independencia económica del Poder Legislativo y del Poder Judicial.— Aprobación en única discusión, con modificaciones, del proyecto de resolución mediante la cual se crea la Biblioteca del Congreso Nacional.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, la cual establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios del País.— Aprobación en primera discusión con modificaciones (y envío a comisión especial) del proyecto de ley, mediante la cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el convenio comercial entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Jamaica, mediante el cual ambos países se comprometen a desarrollar las actividades de promoción turística.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el acuerdo de cooperación en turismo, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Jamaica, mediante el cual ambos países se comprometen a comercializar productos originarios de sus respectivos países.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se agrega el Cap. III en el Título V, determinando las elecciones por distritos electorales y el Art. 101 para instaurar el uso de la boleta única o la mecanización de las votaciones.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el acuerdo AID/PL 480 —Enmienda No. 2—, año fiscal 1985 suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, para la venta de productos agrícolas.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum a causa del retiro del hemiciclo de los legisladores reformistas.

ACTA No. 8.— Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 1985 **Página 47**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 9.— Sesión Ordinaria del 3 de Septiembre de 1985 **Página 49**
Asistencia.— Solicitudes de cambio en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se exonera de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución, (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se honra la memoria de Salvador Allende.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución mediante la cual se dispone que se interpele al Procurador General de la República en funciones.

ACTA No. 10.— Sesión Ordinaria del 4 de Septiembre de 1985 **Página 55**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 11.— Sesión Ordinaria del 5 de Septiembre de 1985 **Página 57**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 12.— Sesión Ordinaria del 10 de Septiembre de 1985 **Página 59**
Asistencia.— Intervención del diputado Darío de Jesús para informar las conclusiones a que arribó la comisión encargada de reglamentar el conocimiento y aprobación de más de 300 pensiones que están pendientes de ser colocadas en Agenda; y exhortación a sus colegas en el sentido de que sean comedidos en la presentación de proyectos de ley de pensiones, en razón de que en los actuales momentos el Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado dispone de exiguos

recursos para tales propósitos.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se repudia enérgicamente la injerencia del representante del FMI en el país, Julio González, en asuntos que son de la exclusiva competencia soberana del Estado Dominicano; y se demanda del Presidente de la República que exija al FMI el cambio de este representante y que declare al Dr. Julio González —por intruso— “persona no grata”.— Aplazamiento, para el día siguiente, en que se conocería como punto único, del proyecto de ley mediante la cual se dispone el aumento del sueldo de los señores agrónomos; (el cual, al principio de la sesión, no se podía conocer ante la falta del quórum específico necesario para conocer este proyecto devuelto observado por el Poder Ejecutivo).— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la Caja de Pensiones para los trabajadores portuarios.— Posposición del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley Electoral.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante la cual se solicita la interpelación del Procurador General de la República, Dr. Américo Espinal Hued.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual esta Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la lucha de la mayoría negra sudafricana por la eliminación del “apartheid” y su derecho a la participación igualitaria en la vida económica y social.— Rechazo de la moción del diputado Juan Ventura en el sentido de que se determine no introducir en la agenda nuevos proyectos hasta tanto la misma sea agotada en su totalidad.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se gravan las sociedades de capital, exentas del pago de varios impuestos, para el pago de aumentos en los gastos judiciales y aumentar los salarios de ese Poder del Estado, los agrónomos y otros profesionales al servicio gubernamental.

ACTA No. 13.— Sesión Extraordinaria del 10 de Septiembre de 1985 Página 71
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la caja de pensiones para los trabajadores portuarios.

ACTA No. 14.— Sesión Ordinaria del 11 de Septiembre de 1985 Página 73
Asistencia.— Caída del proyecto de ley mediante el cual se establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario.— Anuncio del Presidente de la Cámara de que se le había solicitado la celebración de una sesión extraordinaria a fin de someter el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55 sobre Registro Electoral; y para conocer el proyecto de ley mediante la cual se crean fondos para el aumento de los salarios de los agrónomos, gravando los hoteles, moteles, telecable, telex y tv por circuito cerrado.

ACTA No. 15.— Sesión Extraordinaria del 11 de Septiembre de 1985 Página 79
Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55, sobre Registro Electoral, d/f 17-11-1970.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean fondos especializados para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario, gravando los moteles, hoteles, telecables, telex y tv de circuito cerrado.

ACTA No. 16.— Sesión Extraordinaria del 11 de Septiembre de 1985 **Página 83**
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean los fondos necesarios para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario, gravando los moteles, hoteles, telecables, telex y TV de circuito cerrado.

ACTA No. 17.— Sesión Ordinaria del 12 de Septiembre de 1985 **Página 85**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 18.— Sesión Ordinaria del 17 de Septiembre de 1985 **Página 87**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 19.— Sesión Ordinaria del 18 de Septiembre de 1985 **Página 89**
 Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Gobierno Cubano la expatriación de los restos del líder obrero Mauricio Báez.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55, d/f 17-11-1970, sobre Registro Electoral, con el propósito de que las oficinas de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal así como las oficialías del Estado Civil pasen a depender de la JCE, en aras de la diaphanidad y garantía que debe rodear el próximo evento electoral.

ACTA No. 20.— Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 1985 **Página 93**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 21.— Sesión Ordinaria del 25 de Septiembre de 1985 **Página 95**
 Asistencia.— Inclusión en Agenda de los proyectos de resolución, presentados por el diputado Miguel Velázquez, siguientes: 1) mediante la cual se exhorta al gobierno, en la persona del Ciudadano Presidente de la República, a promover un movimiento nacional de solidaridad con el hermano pueblo mexicano, mediante la creación de un día de esta semana dedicado a recaudar fondos para socorrer a los damnificados de la tragedia ocasionada por los dos últimos terremotos, 2) mediante la cual se expresa al Presidente Constitucional de la hermana República del Perú, Dr. Alan García, nuestra solidaridad en su posición frente al FMI y al proceso democrático que él encabeza; y 3) mediante la cual la Cámara expresa respaldo a la decisión del Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, de castigar a los responsables, nacionales y extranjeros, del tráfico de drogas en el país.— (Otras) solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Orden del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55 d/f 17-11-1970, sobre Registro Electoral.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Secretario de Estado de Agricultura la reposición de los agrónomos, ingenieros agrónomos y médicos veterinarios que fueron cancelados.

ACTA No. 22.— Sesión Extraordinaria del día 25 de Septiembre de 1985 **Página 105**
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55, d/f 17-11-1970.

ACTA No. 23.— Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 1985 **Página 109**
 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

- ACTA No. 24.— Sesión Ordinaria del 1ro. de Octubre de 1985** **Página 111**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 25.— Sesión Ordinaria del 2 de Octubre de 1985** **Página 113**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 26.— Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 1985** **Página 115**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 27.— Sesión Ordinaria del 9 de Octubre de 1985** **Página 117**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 28.— Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 1985** **Página 119**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 29.— Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 1985** **Página 121**
Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Orden del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone que todo trabajador que haya sido pensionado al amparo del Plan de Retiro, reciba prestaciones laborales de parte de la empresa donde esté implementado dicho plan.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969, para que en lo adelante se pueda exonerar de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 3 de la Ley No. 269 d/f 28-3-1983, sobre Asentamiento Agrario Asociativo.— Suspensión de la sesión ante falta de quórum, en medio de la discusión del proyecto de resolución mediante la cual el Estado dominicano vende a la Congregación de la Misión Padres Paules, una porción de terreno, ubicada en el Ens. San Lorenzo de los Minas, valorada en RD\$44,160.00, de la cual el vendedor dona a la adquirente un 30o/o.
- ACTA No. 30.— Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 1985** **Página 127**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 31.— Sesión Ordinaria del 22 de Octubre de 1985** **Página 129**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 32.— Sesión Ordinaria del 23 de Octubre de 1985** **Página 131**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 33.— Sesión Ordinaria del 29 de Octubre de 1985** **Página 133**
Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se implementa un plan de retiro para los trabajadores.— Aprobación en segunda discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante la cual se exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 3 de la Ley No. 269, d/f 28-3-1985, sobre asentamientos asociativos.— Aplaza-

miento del conocimiento del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se exige al Poder Ejecutivo que profundice las investigaciones en torno a la confusa muerte del director de orquesta, Tony Seval.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) sobre el contrato de venta de una porción de terreno, entre el Estado Dominicano y el Sr. Wenceslao Rivas.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual la Cámara de Diputados se solidariza con el hermano país de Puerto Rico por las pérdidas de vidas humanas causadas por el derrumbe que se produjo en esa vecina isla recientemente.— (Posposición del conocimiento de la observación presidencial al proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970, en vista de que no existe el quórum constitucional que se requiere).— Suspensión de la sesión al comprobar la inexistencia del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

ACTA No. 34.— Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 1985 Página 141
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 35.— Sesión Ordinaria del 5 de Noviembre de 1985 Página 143
Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Designación de comisión especial para que se entreviste con el canciller de la República para que éste interponga sus buenos oficios, auxilie y soporte al diputado Luis Domínguez ante el secuestro de un hijo suyo y un tío en la ciudad de New York.— (Otras) solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se prorroga por 60 días, a contar del 14 de noviembre en curso, la actual legislatura ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1985.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, d/f 30-12-1948, y sus modificaciones.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 4 y 5, y deroga el Art. 7, de la Ley No. 5235, d/f 23-10-1959, sobre Regalía Pascual.— Envío a comisión especial del proyecto de resolución mediante la cual se solicitará al CODIA que analice y estudie los contratos de ventas de terrenos del Estado dominicano que estén pendientes de conocimiento en esta Cámara Baja.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Vda. del artista Tony Seval.

ACTA No. 36.— Sesión Ordinaria del 12 de Noviembre de 1985 Página 151
Asistencia.— Intervención del Diputado Presidente para: Primero, informar que la mayoría de las comisiones permanentes como las especiales no han elegido aún sus respectivos bufetes directivos, por lo que las exhortó a hacerlo; segundo, manifestar que la delegación que participó en la reunión del Parlamento Sirio tuvo una destacada participación; y, tercero, agradecer al diputado vicepresidente, Jacinto de los Santos, como a los demás, que, con actitud de trabajo, contribuyeron a constituir el quórum durante su permanencia en el exterior.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución de presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (refundido) mediante la cual se recaudan fondos sobre la especialización del 10/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajado-

res del ramo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Carmena Vda. Sepúlveda, quien fuera esposa del Sr. Tony Seval.— Envío a comisión especial del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se demanda del señor Presidente de la República el cese de la represión acaecida últimamente, así como el merecido castigo a los responsables de los golpes perpetrados al periodista Luis Fabio Goris.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisonó Vda. Jáquez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se le conceden a los señores: Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y a Daniel Batista, sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales, ascendientes supervivientes de los jóvenes miembros del club cultural Héctor J. Díaz, que fueran ultimados por el poder represivo en el gobierno de los 12 años del Dr. Joaquín Balaguer.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo tercero al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

ACTA No. 37.— Sesión Extraordinaria del 12 de Noviembre de 1985 **Página 159**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, refundido, sobre la especialización del lo/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Carmena Vda. Sepúlveda.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisonó Vda. Jáquez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se les conceden sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales a los señores: Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y Daniel Bautista.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo tercero al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

ACTA No. 38.— Sesión Ordinaria del 13 de Noviembre de 1985 **Página 161**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 39.— Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 1985 **Página 163**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 40.— Sesión Ordinaria del 26 de Noviembre de 1985 **Página 165**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 41.— Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 1985 **Página 167**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 42.— Sesión Ordinaria del 3 de Diciembre de 1985 **Página 169**
Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— (Primero rechazo y luego) Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se limitan a dos los turnos de procedimiento en cada sesión en beneficio de la agilización de los trabajos de la Cámara Baja.— Envío a comisión especial del proyecto de ley sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondientes al próximo año 1986, ascendente a la suma de RD\$2,161.0 millones.— Envío a comisión especial —luego de que

se recibieran en comisión general al Dr. García Patronis, director del IDSS, y a José del Carmen Ariza, Presidente de la Asociación de Industrias, quienes se refirieron al proyecto de ley mediante la cual se modifican los Artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, d/f 30-12-1948, Sobre Seguros Sociales, así como a las leyes que han enmendado a la misma.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece la regalía pascual correspondiente al 1985.— Posposición del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley No. 40 sobre Registro Electoral, ya que no puede ser conocido por no existir el quórum por constitucionalmente se requiere para ello.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución, devuelto por el Senado modificado, mediante la cual se crea la Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 285 que crea el impuesto a las bebidas alcohólicas.

ACTA No. 43.— Sesión Extraordinaria del 3 de Diciembre de 1985 Página 175
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 2 de la Ley No. 285 que crea un impuesto a las bebidas alcohólicas.

ACTA No. 44.— Sesión Ordinaria del 4 de Diciembre de 1985 Página 177
Asistencia.— Inclusión en la Agenda del Día del proyecto de Resolución mediante la cual esta Cámara otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se modifican los Arts. 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, d/f 30-12-1948, y sus modificaciones.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana en el país, con motivo de cumplirse en este año 1986, sus 50 años de labor educacional.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la Sra. María Alemán Vda. Pastoriza, una porción de terreno con área de 980.68 M2; y otra con área de 579.19 M2, ubicadas ambas en el Ensanche Bella Vista de esta Ciudad; evaluadas en la suma de RD\$117,220.70.— Posposición del conocimiento de la observación del Poder Ejecutivo en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970, ante la falta del quórum específico.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la Ley No. 209, d/f 11-5-1984, y se eleva el salario mínimo a RD\$250.00 mensuales y se aumenta RD\$50.00 a los salarios que excedan la cantidad de RD\$225.00 pero que no sobrepasen los RD\$501.00.— Clausura de la sesión cuando se iba a conocer el proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 361 d/f 10 de agosto de 1967, que establece un impuesto de consumo interno.

ACTA No. 45.— Sesión Extraordinaria del 4 de Diciembre de 1985 Página 183
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales del 30-12-1948, y sus modificaciones.— Suspensión de la sesión ante rompimiento del quórum cuando se iba a conocer el proyecto de ley sobre salario mínimo.

ACTA No. 46.— Sesión Ordinaria del 5 de Diciembre de 1985 Página 185
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 47.— Sesión Extraordinaria del 9 de Diciembre de 1985 Página 187
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 48.— Sesión Ordinaria del 10 de Diciembre de 1985 Página 189
 Asistencia.— Rechazo de la solicitud del diputado Miguel Velázquez de celebración de una sesión secreta, al considerar que los motivos que avalaban su petición no eran válidos.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en segunda discusión con modificaciones del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 4 y 5, y se deroga el Art. 7 de la Ley No. 5235 d/f 23-10-1959, sobre Regalía Pascual.

ACTA No. 49.— Sesión Ordinaria del 11 de Diciembre de 1985 Página 193
 Asistencia.— Rechazo de la solicitud del Diputado Miguel Velázquez de que se incluyera como segundo punto de la Agenda el proyecto de resolución mediante el cual esta Cámara, con profunda pena, expresa su protesta por las violaciones al Reglamento y muchas veces a la propia Constitución de la República por parte del Dr. Hugo Tolentino en la conducción de la Cámara.— Rechazo de la solicitud del diputado Bolívar Abreu de que se incluyera en la Agenda el proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, referente a las provincias donde empresas foráneas o nacionales están explotando sus recursos naturales.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley sobre zonas francas para las urbanizaciones de jubilados y pensionados extranjeros.

ACTA No. 50.— Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre de 1985 Página 197
 Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se otorga un voto de solidaridad al hermano pueblo de Colombia ante la desgracia que le ha azotado con motivo de la erupción del volcán "Nevado Ruíz", de la ciudad de Armeros, cuyo saldo supera los veinte mil muertos.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y una firma japonesa, para la construcción de una terminal de combustible en Puerto Viejo, Azua.— Reenvío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se incorpora la suma de RD\$73,000,000.00 al Presupuesto de Ingresos Fiscales procedentes de recursos internos, y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.

ACTA No. 51.— Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 1985 Página 201
 Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Retiro del hemiciclo del diputado Miguel Velázquez, en señal de protesta al negársele la oportunidad de agotar un turno previo en el que se hubiera referido a los problemas suscitados en la mina de oro y plata del Yujo en la provincia de La Vega.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se aumenta el salario mínimo de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de educación y los servicios de enfermería.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Rafael María Gómez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone transferir del vigente presupuesto de ingresos y Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00.— Aplazamiento de la discusión de los proyectos de resolución relativos a contratos, que figuraban a seguidas en la agenda del día.— Aprobación en

primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales a la Sra. Altagracia Morel Vda. Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Jacobo Vda. Jordán.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el convenio de financiamiento suscrito e/f 31-7-1984, entre la CDE y las compañías Mithubishi Corporation y Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR) para la planta termoelectrica San Pedro I.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum.

ACTA No. 52.— Sesión Ordinaria del 7 de Enero de 1986 **Página 205**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 53.— Sesión Ordinaria del 8 de Enero de 1986 **Página 207**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 54.— Sesión Extraordinaria del 10 de Enero de 1986 **Página 209**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 55.— Sesión Extraordinaria del 12 de Enero de 1986 **Página 211**
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se prorroga por 15 días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el Registro Electoral.

ACTA No. 56.— Sesión Extraordinaria del 12 de Enero de 1986 **Página 213**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se prorroga por 15 días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el Registro Electoral.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA (INAUGURAL) DEL DIA 16 DE AGOSTO (VIERNES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: NERSO R. RODRIGUEZ VALERIO Y
MANOLO MONTERO FLORIAN, COMO SECRETARIOS AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Elección del nuevo bufete directivo, el cual quedó integrado así: Hugo Tolentino Dipp, Presidente; Jacinto de los Santos, vicepresidente; Eladía Medina y José María Díaz, Secretarios.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de agosto, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y cinco minutos (10:05) de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Dimayo Masucci, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Juan Rafael Estrella Rojas, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Sebastián García de León, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René Gon-

zález Rodríguez, José Alt. Goris Ureña, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Eladía Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Pedro Ant. Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que designó a los diputados Nerso Radhamés Rodríguez Valerio y Manolo Montero Florián como Secretarios AD-HOC en ausencia de los Titulares, diputados Tony Rafull Tejada y Carlos B. Lalane Martínez.

El Diputado Hugo Tolentino Dipp, Titular de la Cámara Baja, anunció que cederá al diputado de mayor edad, Alberto Dimayo Masucci, la dirección de los trabajos de esta Sesión —relativos a la elección del nuevo bufete directivo para el período legislativo 1985-1986, por él estar incluido en la plancha que presentará el Bloque de legisladores del PRD.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo segundo de los Reglamentos Internos de la Cámara, el Diputado Alberto Dimayo Masucci estableció como procedimiento la presentación de planchas, al tiempo que señaló que, para fines de agilización, le otorgará la palabra en principio solamente a los Voceros de los distintos partidos políticos aquí representados.

En estos instantes, abandonó el Hemiciclo el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy por no habérsele concedido un turno de procedimiento que solicitó.

A seguidas, el Vocero del Bloque Parlamentario del PRD, Diputado Jacinto de los Santos, presentó la siguiente plancha:

Presidente: Hugo Tolentino Dipp
 Vicepresidente: Jacinto de los Santos
 Secretarios: Diputados Eladia Medina y José María Díaz

Manifestó el Diputado Ramón A. González Hardy, en su condición de Vocero del Bloque de legisladores del PRSC, que su partido no va a presentar ninguna plancha, ya que considera que el PRD debe seguir rigiendo en este último año del cuatrenio todo lo concerniente al trabajo direccional de la Cámara de Diputados, por lo que ellos apoyan los candidatos propuestos por el Diputado Jacinto de los Santos. Que, en beneficio de los intereses nacionales, ellos seguirán haciendo una oposición constructiva con miras a coadyuvar cada vez más con el fortalecimiento de la democracia. En otro orden de ideas externó que en la prensa del día de hoy apareció una denuncia del Diputado Velázquez Mainardy en el sentido de que la corrupción se había hecho presente en la Cámara de Diputados y que ocho diputados del PR y del PRD habían sido sobornados con RD\$20,000 más una exoneración por cabeza para la aprobación de determinados proyectos de ley. A este respecto quiere dejar constancia y testimonio de lo siguiente: Indudablemente, la Cámara de Diputados tiene mala imagen y en cierto modo está reducida frente al consenso popular, pero esto no da pie para que sean lanzadas acusaciones de esta naturaleza sin las correspondientes pruebas. Que, debe señalarse responsablemente con nombres y apellidos quiénes son los que han incurrido en ese acto doloso y no hacerse una denuncia generalizada, que compromete la honorabilidad de toda la Cámara en su conjunto. Que, su riqueza patrimonial como Vocero consiste en su carácter insobornable por lo que exige del diputado Velázquez Mainardy que identifique sin tapujos quiénes indignamente están ocupando curules en esta Cámara Baja.

El Diputado Luis A. Arzeno Rodríguez dio su apoyo a la plancha presentada por el Bloque de legisladores del PRD, al tiempo que se identificó con lo expuesto por el Diputado

que le precedió en relación a la denuncia del diputado Velázquez Mainardy.

Significó el Diputado William Soto Medina que la opinión pública ha seguido con atención la lucha interna que se ha desarrollado dentro del PRD con relación a la selección de los integrantes de los Bufetes Directivos de ambas Cámaras Legislativas. Que, todavía al día de hoy no se ha llegado a ningún acuerdo al respecto. Una demostración de ello, es que no ha sido incluido un solo diputado de la tendencia majlutista en la plancha presentada por el Bloque del PRD. De ahí que, en beneficio de la institucionalidad democrática de la República, pide un receso de veinte minutos a fin de que los legisladores perredeístas puedan llegar a un acuerdo y se pueda establecer un equilibrio tendencial tanto en el Bufete Directivo de la Cámara de Diputados como en el del Senado.

El Diputado Dimayo Masucci sometió a votación esta solicitud de receso, la cual fue: **RECHAZADA.**

Sometida a votación la plancha propuesta por el Diputado Jacinto de los Santos, que es la única que ha sido presentada: **APROBADA.**

De consiguiente, el nuevo Bufete Directivo quedó conformado del modo siguiente:

Presidente:	Diputado Hugo Tolentino Dipp
Vicepresidente:	Diputado Jacinto de los Santos
Secretaria:	Diputada Eladia Medina
Secretario:	Diputado José María Díaz

A continuación el Presidente electo, Diputado Hugo Tolentino Dipp, prestó el Juramento Constitucional de rigor y, acto seguido,

les tomó el Juramento al Vicepresidente y a los Secretarios. Asimismo, declaró solemnemente instalada la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria correspondiente al año 1983, quedando desde este momento iniciadas sus labores.

El Diputado Presidente expresó su agradecimiento por el apoyo que le dieron los diputados que lo favorecieron con su voto. Que, realmente debe sentirse orgulloso por el hecho de que hoy ha alcanzado la mayor votación en relación a las tres ocasiones anteriores en que ha sido electo como Titular de este Cuerpo Legislativo, y más aún esa votación le es honrosa porque viene primero de su partido (el PRD) y, además, del partido más fuerte de la oposición (el PR). Ello significa que de alguna u otra manera, con los altibajos lógicos de una vida parlamentaria, sus colegas de la oposición han depositado en él y en los demás integrantes del Bufete una determinada confianza que no será defraudada. Que, tiene la seguridad de que el voto del PRSC y del PAC en su favor, independientemente de las simpatías que puedan existir, es un voto institucional, en dirección a la preservación de la estabilidad democrática del país, que él agradece en nombre del pueblo y como representante de uno de los Poderes del Estado. Que, los señores legisladores pueden estar confiados en que él seguirá actuado con coherencia, sin sectarismos, porque por encima de los intereses de su partido están los intereses del pueblo. Por otra parte, refiriéndose a la denuncia hecha por el diputado Velázquez Mainardy en relación a que él (Hugo Tolentino) estaba comprando conciencias con dinero y exoneraciones, debe decir, que el que conoce su alma sabe perfectamente que no existe una sola posibilidad de que él sea capaz de actuar en esa forma. Que, "por sangre y por convicción ha sido toda su vida un escudo de honorabilidad", por lo que rechaza

vehementemente esta denuncia y defiende la pulcritud y la seriedad de este Cuerpo Legislativo hasta que le presenten pruebas en contrario. Que, el Diputado Velázquez Mainardy debe ser más prudente y entender el daño que se hace a este Poder del Estado con este tipo de calumnias. Que, si lo que ese legislador pretende es hacerle daño a su persona, debe hurgar acerca de sus defectos como humano

—que son muchos— pero ante todo debe respetar su integridad y honorabilidad.

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 10:50 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp,

Jacinto de los Santos,
 José María Díaz,
 Onésimo Acosta Matos,
 Amable Aristy Castro,
 José Andrés Aybar Sánchez,
 Rafael Antonio Belén,
 José Miguel Brea Gutiérrez,
 Joaquín Cabrera Joa,
 Nicolás Vicente Ciccone Comas,
 Ramón Custodio Fabián,
 Viterbo de la Rosa,
 Jesús María del Orbe, Gómez,
 Alberto Dimayo Masucci,
 Julio César Dotel Pérez,
 Rubén Darío Espaillat Inoa,
 Máximo Alejandro Flores,
 Almanzor González Canahuate,
 Ramón A. González Hardy,
 José A. Goris Ureña,
 Tomás Hernández Alberto,
 Bienvenido Javier Andújar,
 Rafael E. Lara de Pool,
 Silverio López Gutiérrez,
 Juan Félix Lluberes Piñón,
 Juan Mañón,

Eladía Medina,
 Bolívar Abreu Fernández,
 Braulio Adames Espino,
 Luis A. Arzeno Rodríguez,
 Rafael Balbuena Farington,
 Ramón A. Bordas Gómez,
 Domiciano Brito Benítez,
 Damián Castro Tejeda,
 Alberto Cruz Eduardo,
 Darío de Jesús,
 Loweskyi de Oleo Ramírez,
 Ambiórix Díaz Estrella,
 Luis Ramón Domínguez Cruz,
 Juan Rafael Estrella Rojas,
 Manuel D. Félix Rodríguez,
 Sebastián García de León,
 Isidro R. de Jesús González,
 Héctor René González Rodríguez,
 Eladio Ant. Henríquez Grullón,
 Eligio Jáquez Cruz,
 Caonabo Javier Castillo,
 José Osvaldo Leger Aquino,
 Amadeo Lorenzo Ramírez,
 Luis Giordano Mancebo,
 Fausto Ant. Matos Gómez,

Ramón Medina,
Miriam Méndez de Piñeyro,
Rafael Molina Lluberés,
Siquió A. Ng de la Rosa,
Rafael A. Ovalle Parrra,
Ramón H. Pichardo,
Natividad Ramírez Montero,
Pedro A. Rivera Abreu,
Rosaura Rodríguez de Ramírez,
José Francisco Romero,
Luz María Taveras de Tavárez,
William Odalí Tejeda Romero,
Teódulo Valenzuela Pérez,
Miguel A. Velázquez Mainardy,
Juan de Dios Ventura Soriano,

Marcio Mejía-Ricart y Guzmán,
Víctor Tomás Méndez Méndez,
Manolo Montero Florián,
David E. Olivero Segura,
Eladio Pérez Núñez,
Carlos Ml. Quezada Durán,
Manuel A. Reyes Santana,
Daniel Roa Castillo,
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio,
William Soto Medina,
José Gertrudis Tejada Hernández,
Guillermo Valdez Santana,
Fausto Vargas Castillo,
Ercilio de Jesús Veloz Burgos,
Abraham Watts de la Rosa

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT



THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE AGOSTO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Bottello Fernández José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Alberto Dimayo Masucci, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Isidro R. de Js González Disla, Ramón A. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan Mañón, Fausto

A. Matos Gómez, Ramón Medina, Tony Rafull, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Rafael Balbuena Farington, Ramón A. Bordas Gómez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Marcos Martínez, William Soto Medina y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez y Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

**Hugo Tolentino Dipp,
Presidente**

Jacinto de los Santos,
José María Díaz,
Luis A. Arzeno Rodríguez,

Eladia Medina,
Bolívar Abreu Fernández,
Tomás Beltré,

Vicente Bengoa Albizu,
José Miguel Brea Gutiérrez,
Joaquín Cabrera Joa,
Alberto Cruz Eduardo,
Darío de Jesús,
Alberto Dimayo Masucci,
José Ramón Fadull,
Isidro R. de Js. González Disla,
Héctor R. González Rodríguez,
Bienvenido Javier Andújar,
Juan Mañón,
Ramón Medina,
Luz María Taveras de Tavárez,
Teódulo Valenzuela Pérez, y

Norge Botello Fernández,
Juan de la Cruz Buret,
Nicolás Vicente Ciccone Comas,
Carlos Julio Cuello Terrero,
Lowsky de Oleo Ramírez
Juan Rafael Estrella Rojas,
Manuel D. Félix Rodríguez,
Ramón A. González Hardy,
Eladio A. Henríquez Grullón,
Carlos B. Lalane Martínez,
Fausto A. Matos Gómez,
Tony Rafull,
Guillermo Valdez Santana,
Manuel R. Ventura Camejo

ACTA No. 3

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Intervención del Diputado Presidente para: Primero, exhortar a sus colegas a que se esfuercen por asistir a sesión a la hora reglamentaria para agilizar las labores legislativas. . . y manifestó que, en caso de que éstos no obtemperen al llamado publicará la nómina de los diputados ausentes sin excusa a 3 sesiones consecutivas; segundo, anunció que en el curso de esta semana se integrarán todas las comisiones permanentes y que, en ese intervalo de tiempo, se designarán comisiones especiales; y, tercero, constituyó una comisión especial para que ésta recabe las opiniones de sus colegas sobre cómo superar las discrepancias que conllevan el entorpecimiento del normal desarrollo de los trabajos legislativos.— Solicitudes de cambio en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en medio de la sesión), mediante la cual se establece el salario mínimo para los ingenieros agrónomos y demás técnicos profesionales del sector agropecuario, de acuerdo a la siguiente escala: Profesional agropecuario con doctorado, RD\$1,000.00; profesional agropecuario con maestría, RD\$850.00; profesional agropecuario universitario, RD\$700.00; profesional agropecuario con nivel medio, RD\$600.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (adelantado en el orden del día) mediante la cual se crean los tribunales y cortes de trabajo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley sobre incentivo al desarrollo forestal.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 d/f 2-8-1982, con el propósito de disponer el cierre de los aserraderos, sinfines y otros tipos de sistemas de aserramiento propiedad de particulares, al tiempo que se otorgan facultades especiales a la Comisión Nacional Técnica Forestal para regular el aprovechamiento racional de plantaciones forestales, en los casos que especifica el texto de la Ley.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. 25 de la Ley No. 55 que instituye el Registro Electoral, para insertar en su articulado la obligación de que en la cédula de identificación personal figure el carnet que expide la JCE a las personas en aptitud de ejercer el sufragio.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al artículo 46 de la Ley No. 659, modificado por la Ley No. 1215, d/f 26-6-1946, sobre Actos del Estado Civil, con el objeto de crear un mecanismo complementario que permita a la JCE controlar y evitar, de manera efectiva, la posibilidad de duplicidades del Registro Electoral.— Rechazo del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 123, d/f 10-5-1971, que prohíbe la extracción de arena de los ríos.— Exhortación del Diputado Presidente a varios diputados en el sentido de que redacten un proyecto de ley que defienda nuestra ecología y que, a su vez, esté acorde con los intereses del país en esta materia.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley (devuelto modificado por el Senado) mediante la cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arboricultura forestal.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se denomina "Angel Ramón Pérez López" la calle 10 del Ens. Alma Rosa, de esta ciudad.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se crean las direcciones regionales de Bellas Artes para las regiones sur, este, fronteriza y noroeste del país, con asiento en las ciudades de Azua, El Seybo, Elías Piña y Mao, respectivamente.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 7-3-1985, entre el Estado Dominicano y el Dr. Cosme A. Gómez Patiña, mediante el cual el primero transfiere al segundo una por

porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en la suma de RD\$44,768.00.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 17-1-1985, entre el Estado Dominicano y el Sr. Pedro A. Rivera, por medio del cual el primero vende, cede y transfiere al segundo una porción de terreno, valorada en RD\$114,843.75.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días (21) del mes de agosto, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana (10:05), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Nicolás Vicente Ciccona Comas, Alerto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadol, Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Js. González Disla, Ramón A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar,, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José O. Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón

Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz M. Taveras de Tavárez, William O. Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael A. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Molina Llubes, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, Miguel A. Reynoso Sicard, William Soto Medina, Teóduo Valenzuela Pérez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

El Diputado Presidente exhortó a los Señores Legisladores a que hagan un esfuerzo por asistir a la hora reglamentaria al hemiciclo cameral y de esa manera agilizar las labores legislativas en favor de todo el pueblo dominicano. Que, de no obtemperar los Señores

res Diputados a esa sugestión, él se verá en la obligación de publicar la nómina de los diputados ausentes —sin excusa legítima— a tres sesiones consecutivas, como lo prescribe el Reglamento Interno. Expresó, además, que en el curso de esta semana se integrarán todas las Comisiones Permanentes y que, en ese intervalo de tiempo, serán designadas Comisiones Especiales. Finalizó, constituyendo en Comisión Especial a los Señores Diputados Darío de Jesús, Ramón A. González Hardy, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez y Juan de la Cruz Buret, con el objeto de recabar de los Señores Legisladores sus puntos de vista en dirección a superar las discrepancias existentes, que entorpecen el normal desarrollo de los trabajos legislativos, debiendo rendir un informe al respecto al titular de la Cámara Baja.

En turno de Procedimiento, el Diputado Manuel R. Ventura Camejo solicitó la inclusión en el 1er. punto de la Agenda de un Proyecto de Ley —Proveniente del Senado— por medio del cual se establece el aumento salarial para los ingenieros agrónomos, al tiempo que pidió la designación de una Comisión Especial que interceda entre el sector gubernamental y el concerniente a los ingenieros agrónomos cancelados, de modo que sean revocadas esas destituciones.

Sometida a votación la moción de incorporación en Agenda —en el punto No. 1— propuesta por el Diputado Manuel R. Ventura Camejo: **APROBADA.**

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, en turno de procedimiento, pidió la inclusión en la Orden del Día —en su punto No. 2— de un Proyecto de Ley enderezado a la

adopción de medidas con que superar el conflicto socio-económico que actualmente afecta a los dominicanos como derivación de las huelgas que mantienen a nivel nacional, tanto los miembros de la Judicatura como los técnicos y profesionales agropecuarios.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcio Mejía Ricart: **RECHAZADA.**

El Diputado Caonabo Javier Castillo hizo uso de la palabra, en un turno de procedimiento, para solicitar una modificación de la Agenda en el sentido de que el Proyecto de Ley sobre Incentivo al Desarrollo Forestal —originalmente en el punto No. 2— pase al punto primero de la Orden del Día que se reformularía.

El Diputado Presidente manifestó al Diputado Caonabo Javier Castillo que las piezas legislativas que preceden al Proyecto de Ley de Incentivo Forestal, van a ser conocidas rápidamente y no van a ser objeto de gran debate, por lo cual le sugirió cordialmente que retirara su moción, máxime cuando en la especie, precisaría de una votación positiva de las 2/3 partes de los presentes para revocar una decisión ya adoptada por esta Cámara Legislativa.

El Diputado Caonabo Javier Castillo obtemperó a ese planteamiento y procedió en consecuencia a retirar su moción.

Se dió lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —emanado del Senado— por medio del cual se establece el salario mínimo para los ingenieros agrónomos y demás técnicos y profesionales del sector agropecuario, de acuerdo a la siguiente escala:

Profesional Agropecuario con Doctorado	..	\$1,000.00
”	”	con Maestría \$ 850.00
”	”	universitario \$ 700.00
”	”	con nivel medio .. \$ 600.00

El Diputado Manuel R. Ventura Camejo pidió que esta pieza legislativa fuera declarada de urgencia y sometida a votación de inmediato.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el aludido proyecto que fija un salario mínimo mensual para los técnicos y profesionales del sector agropecuario: APROBADO —en primera lectura—

El Diputado Manolo Montero Florián tomó la palabra para solicitar que el Proyecto de Ley —proveniente del Poder Ejecutivo y aprobado en 1ra. lectura por medio del cual se crean los Tribunales y Cortes de Trabajo, fuera sometido a votación, sin previa discusión.

Sometida a votación la moción del Diputado Manolo Montero Florián: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se crean los Tribunales y Cortes de Trabajo: APROBADO —en segunda discusión—

Se dio lectura, por Secretaría, al Proyecto de Ley —procedente del Senado— sobre Incentivo al Desarrollo Forestal.

El Diputado Luis A. Arzeno Rodríguez hizo uso de la palabra para pedir que dicha pieza legislativa fuera declarada de urgencia y sometida a votación sin discusión previa.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley sobre Incentivo al Desarrollo Forestal: APROBADO —en primera lectura—

El Diputado Eligio Jáquez Cruz tomó la palabra para solicitar que el Proyecto de Ley dimanado del Senado— mediante el cual se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 de fecha 2 de agosto de 1982, con el propósito de disponer el cierre de los aserraderos, sinfiles y otros tipos de sistemas de aserramiento propiedad de particulares, al tiempo que se otórgan facultades especiales a la Comisión Nacional Técnica Forestal para regular el aprovechamiento racional de plantaciones forestales, en los casos que especifica el texto de la Ley, fuera declarado de urgencia y sometido a votación.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia. APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 de fecha 2 de agosto de 1982: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —procedente del Senado— en virtud del cual se agrega un Párrafo al Art. 25 de la Ley No. 55 que instituye el Registro Electoral, para insertar en su articulado la obligación de que en la Cédula de Identificación Personal figure el carnet que expide la Junta Central Electoral a las personas en aptitud de ejercer el sufragio.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez manifestó que existe consenso general entre todos los partidos políticos en lo referente a la diafinidad que debe revestir las próximas elecciones del país y en vista de ello, dejó constancia de su apoyo irrestricto a la pieza legislativa precedentemente leída, al estimar que la misma contribuye a fortalecer los mecanismos idóneos que neutralicen toda posibilidad de fraude.

El Diputado Ramón A. González Hardy expresó, en representación del Bloque de Diputados del PRSC, su solidaridad a ese Proyecto de Ley modificadorio, originado en la Junta Central Electoral, que viene a imprimir a los venideros comicios todas las características necesarias para que presenciemos un evento comicial limpio, que refleje las verdaderas preferencias del pueblo dominicano.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano tomó la palabra para pedir que la pieza legislativa en cuestión fuera declarada de urgencia y sometida a votación.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia. APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley proveniente del Senado— mediante el cual se agrega un párrafo al Artículo 25 de la Ley No. 705 de fecha 2 de agosto de 1982: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —procedente del Senado— mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659, modificado por la Ley 1215 del 26 de junio de 1946 sobre Actos del Estado Civil, con el objeto de crear un mecanismo complementario que permita a la Junta Central Electoral controlar y evitar, de manera efectiva, la posibilidad de duplicidades del Registro Electoral.

El Diputado Darío de Jesús significó que esta pieza legislativa, en su contenido fundamental, viene a complementar el Proyecto de Ley aprobado precedentemente relativo a la reforma del Art. 25 de la Ley de Registro Electoral, por lo que solicitó que la misma fuera declarada de urgencia y sometida a votación.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley —procedente del Senado— mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659 sobre actos del Estado Civil, modificado por la ley 1215 del 20 de junio de 1946: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Ley —proveniente del Senado— por medio del cual se modifican los Artículos Nos. 2, 7, 9, 11 y 13 de la Ley No. 123, de fecha 10 de mayo de 1971, que prohíbe la extracción de arena de los ríos.

El Diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que en el pasado cuatrenio congressional —hace 6 años— la Diputada por la provincia de San Cristóbal, María Antonieta Bello de Guerrero, sometió a la Cámara una medida legislativa tendente a controlar la extracción indiscriminada de materiales de construcción de las cuencas de los ríos de esa comunidad y, a esos fines, se designó una comisión de la Cámara para que fuese a la zona señalada y verificara la situación. Que, esa Comisión —de la cual él era miembro— hizo un exhaustivo estudio en los ríos mencionados y llegó a la conclusión de que existían empresas encargadas de extraer todo tipo de material de esos ríos ilícitamente. Que, por esa razón, considera que la susodicha pieza legislativa debe ir a Comisión a fin de que se preserven los intereses ecológicos de la provincia de San Cristóbal, aún cuando ello implique el cese radical de la extracción de materiales a sus ríos.

La Diputada Ligia A. Melo de Cardona apoyó las declaraciones emitidas por el Diputado que le precedió en el uso de la palabra, en el sentido de que se debe designar una

Comisión Especial, a plazo fijo, que se encargue de investigar a fondo la situación.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano hizo uso de la palabra para proponer el rechazo a la pieza legislativa en cuestión.

Sometida a votación la moción de rechazo al presente proyecto de Ley —procedente del Senado— mediante el cual se modifican los Artículos Nos. 2, 7, 9, 11 y 13 de la Ley No. 123, de fecha 10 de mayo de 1971, que prohíbe la extracción de arena de los ríos: APROBADA.

El proyecto de ley aludido fue: RECHAZADO.

El Diputado Presidente exhortó a los Diputados Caonabo Javier Castillo, Ligia A. Melo de Cardona, Carlos B. Lalane Martínez, José O. Leger Aquino y otros más, para que redacten un proyecto de Ley que defienda nuestra ecología y que a su vez, esté acorde con los intereses del país en esta materia.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano tomó la palabra para solicitar que sólo se leyeran las modificaciones hechas al Proyecto de Ley —devuelto por el Senado con enmiendas— por medio del cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre Arboricultura Forestal.

Sometida a votación la moción del Diputado Ventura Soriano: APROBADA.

La Diputada Eladia Medina solicitó un aplazamiento hasta el día de mañana, para revisar con detenimiento la redacción del aludido proyecto de Ley

Sometida a votación la moción de aplazamiento de la Diputada Eladia Medina: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —propuesto por el Diputado Alberto Cruz Eduardo— por medio del cual se designa con el nombre de “Angel Ramón Pérez López”, la calle 10 del Ensanche Alma Rosa, de esta ciudad.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo significó que Angel Ramón Pérez López, fue el estudiante que resultó muerto en una de las manifestaciones populares de la UASD en procura de justas reivindicaciones. Que, la motivación de esta pieza legislativa, lejos de tener carácter político, responde más bien a intereses sentimentales, pues el joven Angel R. Pérez Lopez, oriundo de Nagua, fue una persona querida por todos en esa comunidad. Que, el próximo día 24 de agosto se cumple el primer aniversario de su muerte y la extensión de la UASD en la Provincia de Nagua, le rendirá un homenaje con el levantamiento de una tarja en su honor. Expresó que, con la aprobación de este Proyecto de Ley se honraría la memoria de un buen dominicano. Solicitó que la aludida pieza legislativa fuera eximida de ir a Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Alberto Cruz Eduardo: APROBADA.

El Diputado Rafael Balbuena Farington se adherió a las expresiones del Diputado que le precedió y significó, además, que con la aprobación de esta pieza legislativa se haría honor al sector más puro e idealista del país.

El Diputado Ramón A. González Hardy manifestó, en representación del Bloque de Diputados del PRSC, que la familia del joven muerto representa un símbolo de dominicanidad neta. En consecuencia, solicitó a todos sus colegas Diputados del PLD, PRD, PRSC y PAC, que le den su voto aprobatorio.

El Diputado Silverio López Gutiérrez manifestó que su sobrino, el extinto Angel R. Pérez López, murió luchando por las reivindicaciones necesarias para su universidad, la UASD. Que, expresa la más profundas gracias a todos los que se han pronunciado en favor de él y de su familia.

La Diputado Luz M. Taveras de Tavárez apoyó las declaraciones vertidas alrededor del joven muerto Angel R. Pérez López, ya que como representante de la provincia de Nagua, convivió de cerca con él.

El Diputado Almanzor González Canahuate manifestó que dado el consenso existente entre los Colegas Diputados en torno a este asunto, debemos dar por debatido este Proyecto de Ley, declararlo de urgencia y someterlo a votación.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Angel R. Pérez López", calle 10 del Ensanche Alma Rosa de esta ciudad: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría, a la observación del Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley por medio del cual se crean las Direcciones Regionales de Bellas Artes para las regiones sur, este, fronteriza y noroeste del país, con asiento en las ciudades de Azua, El Seybo, Elías Piña y Mao, respectivamente.

El Diputado José M. Díaz pidió la designación de una Comisión Especial para que rinda un informe al menor tiempo posible.

Sometida a votación la moción del Diputado José María Díaz. APROBADA.

El Diputado Presidente designó la Comisión Especial con los señores legisladores Ligia A. Melo de Cardona, Loweskyi de Oleo Ramírez y David Enrique Olivero Segura.

Se dio lectura por Secretaría a la Resolución proveniente del Poder Ejecutivo— del contrato suscrito en fecha 7 de marzo de 1985, entre el Estado Dominicano y el Dr. Cosme A. Gómez Patiña, por medio del cual es primero transfiere al segundo una porción de terreno con área de 639.55 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Pedro Henríquez Ureña, valorada en la suma de RD\$44,768 pesos oro.

El Diputado Darío de Jesús significó que el terreno vendido al Dr. Gómez Patiño va a ser utilizado para la construcción de un Centro de Salud en beneficio de todo el país. Solicitó pues que fuera eximido de los trámites reglamentarios y sometido a votación.

Sometida a votación la moción del Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

Sometida a votación la aludida Resolución: APROBADA en única lectura.

Se dio lectura por Secretaría a la Resolución del contrato suscrito en fecha 17 de enero de 1985, entre el Estado dominicano y el Sr. Pedro A. Rivera, por medio del cual el primero vende, cede y transfiere al segundo, una porción de terreno con área de 7,656.25 metros cuadrados, valorada en la suma de RD\$114,843.75.

El Diputado Ramón Medina solicitó a sus colegas diputados que la anterior Resolución fuera eximida de ir a Comisión y sometida a votación de inmediato.

Sometida a votación la moción del Dipu-

tado Ramón Medina: APROBADA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Sometida a votación la Resolución —proveniente del Poder Ejecutivo— en cuestión: APROBADA en única lectura.

Los trabajos realizados fueron cerrados a las 12:25 de la tarde.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 4

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece un salario mínimo mensual para los técnicos y profesionales del sector agropecuario de conformidad con la siguiente escala; profesional agropecuario: con doctorado, RD\$1,000.00; con maestría, RD\$850.00; universitario, RD\$700.00, y de nivel medio, RD\$600.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley sobre incentivo al desarrollo forestal.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los Arts. 1 y 2 de la Ley No. 705 d/f 2-8-1982.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. No. 25 de la Ley No. 55 del Registro Electoral.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659 sobre actos del Estado Civil, modificado por la Ley 1215 del 20-6-1946.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Angel R. Pérez López”, la calle 10 del Ens. Alma Rosa de esta ciudad.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días (21) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce y treinta minutos de la tarde (12:30) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Maimón, Constanza y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de

Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz,, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo

Planco, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerse R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, William O. Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, José A. Aybar Sánchez, Rafael A. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, Estela A. Caraballo de Feliú, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Molina Lluberes, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, Miguel A. Reynoso Si-

Profesional Agropecuario con Doctorado	...	RD\$1,000.00
"	" con Maestría RD\$ 850.00
"	" universitario RD\$ 700.00
"	" de nivel medio	... RD\$ 600.00

Después de ser leído por Secretaría, fue sometido a votación el Proyecto de Ley —proveniente del Senado— sobre incentivo al Desarrollo Forestal, y: **APROBADO** —en segunda lectura—

Luego de dársele lectura al Proyecto de Ley, procedente del Senado, mediante el cual se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 de fecha 2 de agosto de 1982, fue: **APROBADO** —en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley, proveniente del Senado, mediante el cual se agrega un párrafo al Artículo 25 de la Ley No. 55 del Registro Electoral.

Sometido a votación el Proyecto de Ley precedentemente leído **APROBADO** —en segunda lectura—

card, William Soto Medina, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión **EXTRAORDINARIA**.

Previa lectura, fue sometido a votación en su segunda discusión, el Proyecto de Ley emanado del Senado, que establece un salario mínimo mensual para los técnicos y profesionales del sector agropecuario de conformidad con la siguiente escala, y fue: **APROBADO** —en 2da. lectura.

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley, procedente del Senado, mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659 sobre actos del Estado Civil, modificado por la Ley 1215 del 20 de junio del año 1946.

Sometida a votación la aludida pieza legislativa **APROBADA** —en segunda lectura—

Previa lectura, fue sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Ángel R. Pérez López", la calle 10 del Ensanche Alma Rosa de esta ciudad, y **APROBADO** —en segunda lectura—

Los trabajos legislativos se cerraron a las 12 50.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN**.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

SEGUNDA LEGISTURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y
ALBERTO CRUZ EDUARDO (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Rechazo de la proposición del diputado Miguel Velázquez de que, 1ro., se designe una comisión que investigue las violaciones de los derechos humanos en ocasión de los crímenes de Héctor Méndez, Napoelón Reyes y los hermanos De la Cruz Galvez y, 2do., que se interpele al Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. Rafael Flores, a fin de que esta Cámara pueda conocer si este funcionario tomó parte o no en el arresto del Sr. R. Sánchez Díaz.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se crea una comisión que visite a las autoridades competentes y en común acuerdo den solución al problema que afecta a los agrónomos y técnicos agropecuarios cancelados recientemente.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se gravan las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, con miras a pagar el aumento en los gastos del sector judicial, aumentar los sueldos de los jueces, los agrónomos y otros profesionales.— Aprobación en una sola discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante la cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arborización forestal.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y la Unión Latina, suscrito e/f 20-11-1984, por medio del cual se establecerá la sede de la Unión Latina en República Dominicana.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, d/f 9-1-1968.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 30-5-1984, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Ing. William Soto Medina una porción de terreno, ubicada en el sector de Los Ríos II, valorada en RD\$26,047.20.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 1-2-1985, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. Juan Pablo Gómez una porción de terreno, ubicada en el sector de Los Ríos, valorada en RD\$35,000.00.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se declara zona turística la provincia de La Vega.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente de conformidad con el cilindraje.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley sobre independencia económica del Poder Judicial.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en

el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández,

Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Silveio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Siquió A. Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Luz María Taveras de

Tavárez, Ramón Miguel Rodríguez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Eladio Pérez Núñez, Rafael Molina Lluberes, Miriam Méndez de Piñeyro, Marcos Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Ramón Antonio González Hardy, José Ramón Fadul, Ambiórix Díaz Estrella, Estela Carballo de Feliú, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Andrés Aybar Sánchez y Federico Antún Batlle.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Alberto Cruz Eduardo, en ausencia del Titular, Diputado José María Díaz.

En turno de procedimiento, el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz solicitó un cambio en la Agenda del Día: que se incluyese como 1er. punto un proyecto de Resolución de su autoría y calzado también con las firmas de los Diputados Loweskyi de Oleo Ramírez, Darío de Jesús y otros, encaminado a crear una Comisión de Diputados cuyos miembros sean encargados de visitar cuantos despachos oficiales sean necesarios a fin de resolver el problema de las cancelaciones de casi 200 profesionales del sector agrícola.

Sometida a votación esta moción: **APROBADA.**

También en turno de procedimiento, el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán expresó, que es indudable que el país está viviendo una situación anómala con motivo de la huelga de los jueces, pero además se ha puesto de relieve la necesidad de que se creen nuevos mecanismos judiciales —los cuales im-

plicarían nuevos gastos para el Estado— y algunos son por ejemplo: una supervisión efectiva de la justicia; una escuela de magistrados; una escuela de alguaciles y una Dirección General de Alguaciles. Que, con la creación de estos organismos se evitarían graves problemas que ocurren dentro del sistema judicial. Que, además del caso de los jueces el país se enfrenta con el problema del sector de los profesionales agrícolas, y es por ello que ha elaborado un proyecto de ley que crearía los fondos necesarios para resolver ambas cosas. Se trata del proyecto que grava las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, pieza que solicita formalmente sea colocada en el 2do. punto del Orden del Día.

Sometida a votación la anterior solicitud: **APROBADA.**

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, utilizando otro turno de procedimiento manifestó, que del mismo modo como su colega el Diputado Mejía-Ricart y Guzmán acaba de señalar que el país vive una situación anómala con motivo de la huelga de los jueces, él quiere plantear ante el Hemiciclo lo siguiente: ciertamente el país padece otra situación anómala y es en lo que concierne a los derechos humanos y las violaciones —por parte del sector gubernamental— de lo que establece el Artículo 8 Inciso 1ro. de la Constitución de la República. Dice ésto, porque se da el caso de que los enjuiciados en los crímenes del banquero Héctor Méndez, de Napoleón Reyes y los hermanos de la Cruz Galvez, han denunciado que fueron maltratados y torturados en el Palacio de la Policía Nacional, testimonios que, independientemente de la culpabilidad que estos ciudadanos puedan tener en estos crímenes, deben, por lo menos, llamar la atención de los honorables miembros de esta Cámara de Diputados. Que, por otro lado, en dos comunicaciones enviadas desde la

cárcel, el Sr. R. Sánchez Díaz —uno de los implicados en los casos señalados— ha denunciado que fue igualmente maltratado y que en su arresto participó el Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. Rafael Flores Estrella. Por estos motivos, propone: 1ro. que sea designada una Comisión que investigue las violaciones de los derechos humanos en ocasión de los referidos crímenes; 2do. que sea interpelado el Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. Flores Estrella, a fin de que esta Cámara pueda conocer si este funcionario tomó parte o no en el arresto del Sr. R. Sánchez Díaz.

Sometida a votación la primera proposición: **RECHAZADA.**

Sometida a votación la segunda petición: **RECHAZADA.**

En el último turno procedimental, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla señaló, que algunos distinguidos miembros del Colegio de Abogados se le acercaron para solicitarle que plantease ante este Hemiciclo la reintroducción del proyecto de ley que presentó hace algún tiempo, relativo a la independencia económica del Poder Judicial. Que, los profesionales colegiados al hacerle esta solicitud le expresaron que tienen la intención de presentar a través de algunos de sus colegas, consideraciones de importancia en relación al citado proyecto. Pide pues que sea incluido este asunto como último punto de la Agenda de esta Sesión.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Desarrollando el turno previo de esta Sesión el Diputado Rubén Darío Espailat Inoa manifestó, que todos los presentes son testigos de que el Procurador General de la Repú-

blica en los momentos actuales se ha convertido en "ley, batuta y Constitución", dentro de lo que es la justicia dominicana. Que, los jueces del país, haciendo uso de sus derechos han reclamado reivindicaciones declarándose en huelga y suspendiendo los roles de audiencia, pero el Procurador General de la República por encima de ello y en contra de las leyes adjetivas, ha puesto en libertad a presos sin mediar sentencias. Pero las cosas han llegado más lejos aún, porque según informaciones en la prensa de ayer y de hoy, este funcionario ha actuado en el caso de tres implicados por asuntos de drogas, y no sólo les pasó audiencia, sino que los condenó el mismo a RD\$ 10,000.00 de multa y les hizo juicio, además, aquí en Santo Domingo, trasladándolos de su jurisdicción que es la ciudad de Santiago. Inclusive, él mismo los expulsó del país, cosa que compete al Presidente de la República. Por estas razones propone formalmente que sea colocado como 3er. punto del Orden del Día un proyecto de Resolución tendente a que la Cámara interpele al citado funcionario.

Sometido a votación este pedimento:
RECHAZADO.

Por Secretaría se le dio lectura al proyecto de Resolución presentado por los Diputados Eligio Antonio Jáquez Cruz, Lowesky de Oleo Ramírez, Darío de Jesús, y otros, encaminado a crear una Comisión de Diputados que visite a las autoridades competentes y en común acuerdo den solución al problema que afecta a los agrónomos y técnicos agropecuarios cancelados recientemente.

Sometido este asunto a la consideración del Pleno, el Diputado Jáquez Cruz expresó, que aún cuando esta pieza resolutive no está calzada con las firmas de los Diputados del

bloque del PLD, cree sin duda alguna que ellos respaldan el proyecto. Que, tal como reza el texto sometido, se trata de que una Comisión cameral acuda a distintos despachos gubernamentales en la búsqueda de una solución para reponer cerca de 200 profesionales del sector agrícola que han sido separados de sus cargos. Que, como parece que hay un consenso de los presentes, él se limitará a pedir que ésto sea liberado de estudio de Comisión para que se conozca en su fondo inmediatamente.

Sometida a votación esta petición: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a su única discusión, ningún Legislador, pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en su única discusión.

El Presidente designó la siguiente Comisión Especial, a los fines perseguidos por esta Resolución:

Diputado Darío de Jesús	(la preside)
" Jacinto de los Santos	
" Juan de Dios Ventura Soriano	
" Alberto Cruz Eduardo	
" Tomas Beltré	
" Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	
" Vicente Bengoa Albizu	
" Miguel Angel Velázquez Mainardy	
" William Soto Medina	
" Eligio Antonio Jáquez Cruz	

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley introducido por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, tendiente a gravar las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, con miras a pagar el aumento en los gastos del sector judicial, aumentar

los sueldos de los jueces, los agrónomos y otros profesionales.

El autor del proyecto no se opuso a que el mismo fuese al seno de una Comisión, pero sí consideró que debía entregarse el informe correspondiente, a plazo fijo, para el próximo jueves.

—ENVIADO el proyecto a una Comisión Especial, la cual quedó conformada así:

Diputado Darío de Jesús	(la preside)
"	Vicente Bengoa Albizu
"	Alberto Cruz Eduardo
"	William Soto Medina
"	José María Díaz
"	Eligio Antonio Jáquez C.
"	Joaquín Cabrera Joa
"	José Miguel Brea Gutiérrez

Luego de ser leído, se sometió a su única discusión, el proyecto de ley DEVUELTO por el Senado de la República, con modificaciones, mediante el cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arborización forestal.

Explicó la Diputada Eladia Medina, que este proyecto en la sesión de ayer ella pidió fuese aplazado hasta hoy, a fin de clarificar en el Senado lo que parecía ser una omisión de tipo mecanográfico, y era que se había excluido en el artículo primero, la educación primaria. Que, efectivamente ella fue a las oficinas del Senado y allí se confirmó que simplemente se trataba de un error mecanográfico.

El Presidente de la Cámara corroboró la expresado por la Diputada Medina.

Por su parte la Diputada Ligia Amada Me-

lo de Cardona, al manifestar su apoyo al proyecto, externó sin embargo su preocupación porque en el texto sólo se tocara el aspecto de la arborización y no se contemplase además la conservación de los recursos naturales.

Consideró el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, que las modificaciones introducidas por el Senado más bien enriquecieron el proyecto que les ocupa, por lo que exhorta a los presentes para sin más demora lo aprueben definitivamente.

Sometida a votación una clausura de debates: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en una sola lectura.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y la Unión Latina, suscrito en fecha 20 de noviembre de 1984, por medio del cual se establecerá la Sede de la Unión Latina en República Dominicana.

El Diputado Darío de Jesús propuso que este asunto fuese liberado del estudio de Comisión para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido a votación el anterior pedido: APROBADO.

Sometido el asunto a su única discusión, la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona calificó el Acuerdo como provechoso para el país. Pidió un cierre de debates.

En estos momentos varios de los presen-

tes, entre ellos los Diputados Juan Rafael Estrella Rojas y Almanzor González Canahuate, pidieron a la Presidencia que se diese una definición de lo que es la entidad UNION LATINA.

—Así se hizo—

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas consideró que la pieza en discusión debía dejarse para la sesión del próximo martes.

El Presidente consultó a la Sala para un cierre de debates: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en única discusión.

Aclaró el Diputado Estrella Rojas, pidiendo que constara en ACTA, que el PRSC no se opone a este Acuerdo y solamente considera un poco parcos tanto el Mensaje Presidencial como el texto del instrumento. Que, el PRSC cree que en la medida de lo posible, los asuntos sometidos al Hemiciclo no deben ser "sancochados".

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley remitido por el Senado de la República, mediante el cual se agrega un Párrafo III al Artículo 23 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, de fecha 9 de enero de 1968.

La Diputado Ligia Amada Melo de Cardona pidió que el proyecto pasara a estudio de Comisión.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez solicitó también que el proyecto se remitiera a Comisión, pero que ésta fuese Especial.

Sometida a votación la moción de que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial: APROBADA.

Diputado Alberto Cruz Eduardo (la preside)
 " Eligio Antonio Jáquez C.
 " Juan Félix Lluberés Pión
 " Carlos B. Lalane Martínez
 " Ligia Amada Melo de Cardona
 " Joaquín Cabrera Joa
 " Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
 " Bienvenido Javier Andújar

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 30 de mayo de 1984, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Ing. William Soto Medina, una porción de terreno con área de 1,302.36 m², ubicado en la calle el Proyecto del sector de Los Ríos II, valorado en la suma de RDS 26.047.20

APROBADO en única discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 1ro. de febrero de 1985, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al señor Juan Pablo Gómez, una porción de terreno con área de 1,000.000 m², ubicado en la Avenida Los Próceres (Los Ríos), de esta ciudad, valorada en la suma de RDS35,000.00.

El Diputado Jacinto de los Santos señaló, que este tipo de contrato (como el anterior re-

ferente al Ing. Soto Medina) es algo rutinario que no amerita mayores discusiones, por lo que mociona en el sentido de que ésto sea liberado del estudio de Comisión para ratificarse hoy en su única discusión.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Sometido el asunto a su única discusión, nadie pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

A continuación por Secretaría se procedió a dar inicio al conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Ramón Antonio González Hardy y Pedro Antonio Rivera Abreu, mediante el cual se declara Zona Turística la Provincia de La Vega.

Dijo el presidente, que como los autores de este proyecto no se encuentran presentes, trasladará el mismo para la próxima sesión, el martes.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández dijo, que por ser él también representante por la Provincia de La Vega, hace suyo el proyecto para que sea debatido en esta Sesión.

El Presidente le explicó al Diputado Abreu Fernández, que la razón fundamental de él considerar la posposición de este asunto, es porque sabe que uno de sus autores, el Diputado González Hardy, con su hermoso verbo, le gustaría defenderlo. Propone pues como moción la posposición de la pieza para el próximo martes, como primer punto.

Sometida a votación la anterior solicitud:
APROBADA.

—**APLAZADO** el proyecto de que se trata, para la sesión del próximo martes, como primer punto de la Agenda del Día—

En estos momentos, en turno de procedimiento, el Diputado Jacinto de los Santos pidió que luego del conocimiento del próximo punto de la Agenda referente a la expedición de placas para motocicletas, fuese incluido y conocido el proyecto de su autoría tendente a crear la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

Sometido este pedimento a votación:
APROBADO.

Previa lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Mañón, mediante el cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente de conformidad con el cilindraje.

El autor del proyecto, Diputado Juan Mañón, no se opuso a que éste fuese estudiado en Comisión, pero sí pidió que fuese a fecha fija, para el próximo miércoles.

—**ENVIADO** este asunto a una Comisión Especial, con encargo de rendir el informe el próximo miércoles. Esta Comisión quedó integrada así:

Diputado Ramón Medina	(la preside)
" Darío de Jesús	
" Ligia Amada Melo de Cardona	
" Amadeo Lorenzo Ramírez	
" Ercilio de Jesús Veloz Burgos	

Por Secretaría se dio lectura al proyecto

de ley presentado por el Diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

Sometido el proyecto a la consideración de los presentes, el Diputado proponente, Jacinto de los Santos, propuso formalmente que fuese liberado de ir a Comisión y se conociera de URGENCIA en dos sesiones consecutivas.

Consultada la Sala en el sentido de que el proyecto fuese liberado del estudio de Comisión: APROBADO.

Sometida a votación la moción de declaratoria de URGENCIA: APROBADA.

Sometido el proyecto a su primera discusión, nadie pidió la palabra.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de su lectura, se sometió a la consi-

deración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, sobre independencia económica del Poder Judicial.

El autor de la pieza, Diputado Alvarez Bonilla, solicitó formalmente un aplazamiento de la misma para el próximo martes.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

—APLAZADO el proyecto para la fecha señalada—

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo la 1:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

Alberto Cruz Eduardo
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y
ALBERTO CRUZ EDUARDO (Secretario Ad-Hoc)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la una hora y diez minutos (1:10) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillet Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez

Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, Lorenzo Díaz, William Soto Medina, William Odalis Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Luz María Taveras de Tavárez, Ramón Miguel Rodríguez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Tony Rafull Tejeda, Eladio Pérez Núñez, Rafael Molina Lluberes, Miriam Méndez de Piñeyro, Marcos Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Ramón Antonio González Hardy, José Ramón Fadul, Ambiorix Díaz Estrella, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Jo-

sé Andrés Aybar Sánchez y Federico Antún Batlle.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Alberto Cruz Eduardo, en ausencia del Titular, Diputado José María Díaz.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a

su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo la 1:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

Alberto Cruz Eduardo
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Rechazo del pedimento del diputado David Escotto en el sentido de que se incluya en el 4to. lugar de la agenda el proyecto de ley mediante el cual se busca solucionar (por la vía de un traspaso de fondos) el problema que afrontan los ayuntamientos del país, imposibilitados de cumplir con el decreto No. 3150 sobre el establecimiento de un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente, de conformidad con el cilindraje.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se consagra la independencia económica del Poder Legislativo y del Poder Judicial.— Aprobación en única discusión, con modificaciones, del proyecto de resolución mediante la cual se crea la Biblioteca del Congreso Nacional.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, la cual establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios del país.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones (y envío a Comisión especial) del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el convenio comercial entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Jamaica, mediante el cual ambos países se comprometen a desarrollar las actividades de promoción turística.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el acuerdo de cooperación en turismo, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Jamaica, mediante el cual ambos países se comprometen a comercializar productos originarios de sus respectivos países.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se agrega el Cap. III en el Título V, determinando las elecciones por distritos electorales y el Art. 101 para instaurar el uso de la boleta única o la mecanización de las votaciones.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el acuerdo AID/PL-480 -Enmienda No. 2-, año fiscal 1985 suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, para la venta de productos agrícolas.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum a causa del retiro del hemicycle de los legisladores reformistas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo

Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farrington, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña,

Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Dimayo Mascucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, José Alt. Goris Ureña, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Rafael Ant. Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Jacinto de los Santos Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Amable Aristy Castro, Carlos Julio Cuello Terrero, Evaristo D'Oleo Mateo, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger, Juan Félix Llubes Piñón, Marcos Mar-

tínez, Ligia Amada Melo de Cardona, Siquió Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Casitllo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado David Escotto Veloz expresó que desde hace un mes tiene depositado en Secretaría un proyecto de ley que se orienta a solucionar por la vía de un traspaso de fondos el problema que están afrontando los Ayuntamientos del país, los cuales están imposibilitados económicamente para cumplir con el Decreto No. 3150 atinente al establecimiento de un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales. Que, dada la urgencia que amerita este caso, pide que se incluya esa pieza legislativa en el cuarto lugar de la Agenda.

Sometido a votación el pedimento anterior. **RECHAZADO.**

Con relación al primer punto de la Orden del Día. relativo al proyecto de ley del diputado Juan Mañón por medio del cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente de conformidad con el cilindraje, el Diputado Ramón Medina, en su condición de Presidente de la Comisión Especial creada para el estudio de ese proyecto, solicitó el aplazamiento del mismo a fin de tratar de reunir a la Comisión y poder rendir el informe pertinente.

Sometida a votación la moción del Diputado Ramón Medina: **APROBADA.**

APLAZADO el conocimiento del referido texto legislativo

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala, el proyecto de ley por medio del cual se consagra la independencia económica del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Este proyecto es presentado por el diputado Virgilio Alvarez Bonilla.

El Diputado proponente solicitó formalmente que su proyecto pasara a ser estudiado por una Comisión Especial, que esté integrada por legisladores de los distintos partidos políticos aquí representados. Que, en octubre del año pasado él había presentado esta pieza, la cual fue en esa ocasión aplazada respondiendo válidamente a una inquietud del diputado Ventura Soriano en torno a la posibilidad de que este proyecto chocara con cánones constitucionales. De ahí que sugiere a la Comisión la ponderación de este aspecto legal y ojalá que en los diez días reglamentarios se rinda el informe pertinente.

Indicó el Diputado Presidente que la independencia tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial conlleva a toda una reglamentación especial para su viabilidad y para que sea enmarcada dentro de la Constitución, por lo que la Comisión debe estar integrada básicamente por legisladores juristas, financieristas y conocedores de la materia. De consiguiente, la misma estará conformada por los señores legisladores:

Ramón A. González Hardy (Presidente)
 Marcio Mejía-Ricart
 Rafael Pichardo de León;
 Juan López
 José Ramón Fadul
 Víctor Méndez Méndez
 Manuel D. Félix Rodríguez y
 Rubén Darío Espaillat Inoa

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión de Administración Interior y Biblioteca, en relación al proyecto de resolución del diputado Hugo Tolentino Dipp, tendente a crear la Biblioteca del Congreso Nacional. Se somete, pues, a única discusión dicho texto.

Manifestó el Diputado Presidente que este proyecto de resolución se explica por sí mismo. Que, en la actualidad, la Cámara de Diputados ha estado haciendo los aportes económicos para que se vayan adelantando los trabajos para la creación de esta importante biblioteca y, por ejemplo, —ya se han hecho en casi su totalidad las catalogaciones; se han creado anaqueles, cubículos, etc. Que, no sólo se contará con fuente bibliográfica, sino que se computarán una serie de informaciones respecto a las leyes, como son sus antecedentes y perspectivas. Finalmente, expresó que ojalá que después que se apruebe esta Resolución, el Senado de la República se integre en todos los órdenes a esta trascendente tarea de que sea creada la Biblioteca del Congreso Nacional.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu, en nombre del Bloque de legisladores del PLD, propuso una modificación al Art. 1ro. de esta Resolución en el sentido de que la Biblioteca del Congreso lleve el nombre de "Juan Pablo Duarte".

Por su parte, el Diputado Federico Antón Batlle propuso, en representación del Bloque de legisladores reformistas, que fuera modificado el Párrafo I del Art. 3, con miras a que sean adicionadas la Universidad Pedro Henríquez Ureña y la Universidad Central del Este como colaboradoras de la Biblioteca del Congreso.

Sometida a votación la moción del diputado Bengoa Albizu: **APROBADA.**

Sometida a votación la ponencia del diputado Antún Batlle: APROBADA.

Sometido a votación el referido proyecto, con las enmiendas aprobadas: APROBADO, en única lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Juan Pablo Gómez, que modifica varios artículos de la Ley No. 146 del 15 de junio de 1983, mediante la cual se establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores portuarios del país.

Significó el Diputado Juan Pablo Gómez que este proyecto viene a llenar una necesidad sentida para este sector. En la actualidad hay más de 4,000 trabajadores que esperan ser beneficiados por esta legislación. Que, propicia la remisión de su pieza a una Comisión Especial que para el miércoles de la semana próxima rinda el informe correspondiente.

—Enviado el aludido proyecto a una Comisión Especial que tendrá a bien designar luego el Presidente de la Cámara—

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, destacó la importancia que reviste para el país la creación de un Instituto de Correos autónomo e independiente. Que, este proyecto debe ser aprobado en su primera lectura y luego enviarse a una Comisión Especial que presente a la Sala el informe pertinente el martes de la semana que viene.

El Diputado Norge Botello Fernández en-

tendió que la pieza en cuestión debía ser objeto de un estudio sopesado en torno a los aspectos legales que conciernen a la misma ello así, porque tiene la impresión de que la creación de este Instituto conlleva la modificación de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, lo cual no ha sido contemplado en el texto legislativo de referencia.

Aclaró el Diputado Presidente que el presente proyecto modifica de manera expresa la ley sobre comunicaciones postales que es la que le da facultad a la Secretaría de Obras Públicas para dirigir la actual Dirección de Correos, de ahí que no hay necesidad de modificar la Ley Orgánica de dicha Cartera.

Los Diputados Darío de Jesús y Carlos B. Lalane Martínez respaldaron en todas sus partes la posición planteada por el Legislador Brea Gutiérrez.

El Diputado Juan Pablo Gómez presentó una enmienda consistente en que el Consejo de Directores del Instituto de Correos esté integrado de la manera siguiente: Secretaría de Obras Públicas; Director del Instituto de Correos, Director General de Aduanas; el Secretario de la Asociación de empleados del Correos y dos ciudadanos designados por el Poder Ejecutivo.

Manifestó el Diputado William Soto Medina que como el fue Director de Telecomunicaciones, está al tanto de todas las vicisitudes por la que atraviesa la Dirección de Correos como dependencia de la Secretaría de Obras Públicas, ya que la burocracia de esta Cartera obstaculiza la labor de la aludida Dirección. Concluyó otorgando su apoyo a la propuesta del diputado Brea Gutiérrez y sugiriéndole al diputado que le precedió, que posponga para la segunda discusión su planteamiento.

El Diputado Juan Pablo Gómez no obtemperó a la solicitud que le hiciera el diputado Soto Medina.

Los Diputados Juan López y Julio César Dotel Pérez apoyaron la pieza en cuestión, coincidiendo éstos en la petición de un cierre de los debates.

Sometida a votación la clausura de los debates: APROBADA.

Sometida a votación la moción del diputado Brea Gutiérrez. APROBADA.

Sometida a votación la modificación planteada por el Diputado Gómez: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de que se trata, con la enmienda aprobada: APROBADO, en primera lectura.

El Diputado Presidente designó a los diputados que se detallan subsiguientemente como integrantes de la Comisión Especial, que deberá rendir el informe pertinente el próximo martes.

Juan López (la preside)
 Juan Pablo Gómez
 William Soto Medina
 Norge Botello Fernández
 Alberto Cruz Eduardo
 Abraham Watts de la Rosa

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio comercial entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, por medio del cual ambos países se comprometen a desarrollar las actividades de promoción turística.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla propuso que este proyecto fuera liberado de ir a comisión y, consiguientemente, aprobado en su única lectura en el día de hoy.

Sometido a votación el precedente pedido: APROBADO.

Sometido a única discusión y, a votación, el aludido proyecto de resolución: APROBADO, en única lectura.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo aprobatoria del Acuerdo sobre cooperación en turismo, entre el Gobierno dominicano y el Gobierno de Jamaica, tendente a que ambos países se comprometan a comercializar productos originarios de sus respectivos países.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez solicitó formalmente que a este proyecto se le diera el mismo tratamiento que al anterior.

Sometida a votación la moción del Diputado Brea Gutiérrez: APROBADA.

Sometido a única discusión y, a votación, el referido proyecto de resolución: APROBADO, en única discusión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por el diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, mediante el cual se agrega el Capítulo III en el Título V, determinando las elecciones por Distritos Electorales y el Art. 101 para instaurar el uso de la Boleta Única o la mecanización de las votaciones.

El Diputado Darío de Jesús planteó que este proyecto, dada su importancia, sea remitido a una Comisión Especial que lo estudie

profundamente y le rinda a la Sala el informe pertinente.

Significó el Diputado Marcio Mejía Ricart que no se opone a que su proyecto sea enviado a una Comisión Especial, siempre y cuando se fije su retorno al Hemiciclo para el próximo día cuatro de septiembre, ya que él saldrá del país el día cinco de ese mes y le gustaría estar presente en la discusión del mismo. En otro orden de ideas expresó que nuestra ley electoral nunca ha sido bien entendida, ni en términos constitucionales ni tampoco en cuanto a los fines que esa misma ley persigue. Que, existen profundas contradicciones entre la Constitución aprobada en 1986 y la Ley Electoral promulgada en 1972, ya que ésta incurre en algunas violaciones a la Ley Sustantiva de la Nación que comentará a continuación. Acontece que, por ejemplo, en ninguna parte de nuestra Carta Magna se establece que será por vía indirecta, es decir, por los partidos políticos, la elección de los senadores, diputados, regidores y síndicos; todo lo contrario, en siete sitios de la Constitución se estipula que la votación para la elección de esos representantes del pueblo es la directa esto es, el voto popular. Es por esta razón que el artículo 88 de la Constitución habla de la celebración de las asambleas electorales para que el pueblo elija directamente sus candidatos a esos cargos, atendiendo a determinadas proporcionalidades, lo cual nunca se ha llevado a cabo en este país. En la actualidad lo que se ha venido haciendo es convocar a una sola asamblea electoral, la relativa al Presidente de la República, delegándose en los partidos políticos la elección de esos candidatos, lo que constituye una transgresión constitucional. Por otra parte, se incurre en una violación constitucional en lo que respecta al número de votantes que debe terciar en las elecciones. Resulta que la Junta Central Electoral siempre toma como referencia la población del último

censo que haya sido celebrado cuando lo correcto es que se hagan proyecciones de la misma al 16 de mayo del año en que se celebre dicha contienda; por lo que en lugar de los 32 diputados por el Distrito Nacional que señala la JCE, se tendrían 43 diputados por la ciudad capital. Otro aspecto violatorio, es que no se toman en cuenta la representación de las minorías en el Congreso Nacional, ya que no existen coeficientes electorales que permitan que lo que se establece en el Art. 91 de la Constitución (lo lee) en este sentido sea cumplido. Específicamente el Art. 179 de la Ley Electoral impide que sea efectiva esa votación de la minoría. A seguidas, prosiguió detallando todos los aspectos concernientes a este proyecto, anunciando que cuando el mismo retorne de comisión ampliará mas al respecto.

Fue APROBADA por la Sala la remisión de este proyecto a una Comisión Especial, la cual fue integrada por el Presidente de la Cámara del modo siguiente:

Ramón A. González Hardy	(Presidente)
Almanzor González Canahuate	(Miembro)
Sebastián García de León	(Miembro)
Eladio Pérez Núñez	(Miembro)
Damián Castro Tejeda	(Miembro)
Darío de Jesús	(Miembro)
Luis A. Arzeno Rodríguez	(Miembro)

La precedente Comisión Especial deberá rendir el informe de lugar el próximo martes cuatro de septiembre del año en curso.

A seguidas, el Diputado José Andrés Aybar Sánchez solicitó que el próximo punto de la Agenda, relativo a la Enmienda No. 2 al Acuerdo AID/PL-480, sea conocido en una sesión posterior de manera que el Bloque Parlamentario del PRSC pueda ponderarlo previamente, cuando el Presidente de la Cámara satisfaga la petición elevada por los legisladores

reformistas en el sentido de que les sea entregada una lista en la que se detallen todos los empréstitos que están pendientes de conocimiento así como las condiciones de los mismos.

Externó el Diputado Presidente que en el día de hoy ha sido entregada esa lista a todos los Bloques Parlamentarios que existen en este Cuerpo Legislativo. Que, todo el mundo conoce, que los préstamos concertados a través de la PL-480 son sumamente blandos, prácticamente vienen a ser casi un regalo; por lo que no comparte el criterio de que el próximo punto de la Orden del día sea aplazado.

Señaló el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla que, de no deferirse el Acuerdo de Préstamo subsiguiente, los legisladores reformistas se ausentarán del Hemiciclo. Que, en aras de evitar que esto suceda, propone que ese empréstito pase a ser conocido en la sesión del martes de la semana que viene.

Sometido a votación el pedimento anterior. RECHAZADO.

Previa lectura, fue sometido a una discusión y, a votación el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo AID/PL-480 -Enmienda No. 2 -, año fiscal 1985, suscrito entre el Gobierno dominicano y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la venta de productos agrícolas. APROBADO en única discusión.

Tras el retiro de los legisladores reformistas, el Presidente se vió completado a suspender la Sesión a la 1:25 P.M., dada la inexistencia del QUORUM reglamentario para que se sesionara válidamente.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 8

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Bottello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Carballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena

Perez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Plinio Evangelista Rodríguez, William Soto Medina, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael A. Vallejo, Luz María Taveras de Tavárez, Lorenzo Rosario D., Ramón Miguel Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Pedro A. Rivera, Miguel A. Reynoso Sicard, Carlos Ml. Quezada Durán, Santana Pérez Valdez, Siquió Ng de la Rosa, Ligia A. Melo de Cardona, Marcos Martínez, Luis Giordano Mancebo, José Osvaldo Leger, Carlos B. Lalane, Bienvenido Javier Andújar, Ramón A. González Hardy, Isidro R. de Js. González Disla, Máximo Alejandro Flores, José Ramón Fadul, Evaristo D'Oleo Mateo, Alberto Dimayo Masucci, Ambiórix Díaz Estrella, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Carlos Julio Cuello Terrero, Amable Aristy Castro, Federico Antún Batlle, Braulio Adames Espino, Onésimo Acosta Matos, Bolívar Abreu Fernández y Jacinto de los Santos.

No habiendo el QUORUM reglamentario para sesionar válidamente, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina	Virgilio Alvarez Bonilla
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Rafael Balbuena Farington
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Juan de la Cruz Buret	Estela Caraballo de Feliú
Joaquín Cabrera Joa	Nicolás Vicente Ciccone Comas
Alberto Cruz Eduardo	Darío de Jesús
Rafael Ramón Díaz Filpo	Julio César Dotel Pérez
Euclides Durán	David Escotto Veloz
Rubén Darío Espaillat Inoa	Manuel Demóstenes Félix R.
Angel Salvador Forastieri Toribio	Ramón García de la Cruz
Almanzor González Canahuate	José Altagracia Goris Ureña
Eladio Antonio Henríquez Grullón	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Caonabo Javier Castillo	Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Juan Lopez	Silverio A. López Gutiérrez
Amadeo Lorenzo Ramírez	Juan Mañón
Fausto A. Matos Gómez	Ramón Medina
Miriam Méndez de Piñeyro	Víctor Tomás Méndez Méndez
Rafael Antonio Ovalle Parra	María Elena Pérez Ferreras
Ramón H. Pichardo	Lorenzo Polanco
Tony Rafull Tejada	Natividad Ramírez Montero
Plinio Evangelista Rodríguez	William Soto Medina
William Odalís Tejada Romero	Teódulo Valenzuela Pérez
Fausto Vargas Castillo	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo	Juan de Dios Ventura Soriano
Abraham Watts de la Rosa	

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 9

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambio en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se exonera de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución, (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se honra la memoria de Salvador Allende.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución mediante la cual se dispone que se interpele al Procurador General de la República en funciones.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Damián A. Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Rafael R. Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul,

Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón A. González Hardy, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lallane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel O. Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Ramón H. Pichard. Rafael H. Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel A. Reyes Santana, Ramón M. Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teodoro Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventu-

ra Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Viterbo de la Rosa, Ambiórix Díaz Estrella, Euclides Durán, Isidro R. de Jesús González Disla, Luz M. Taveras de Tavárez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farington, Miguel A. Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

El Diputado Ramón A. González Hardy, en turno previo, manifestó a los Señores Legisladores que el Bloque de Diputados Reformistas, como representante aquí de un Partido Político organizado, no va a abandonar su responsabilidad contraída con los electores de trabajar y asistir a sus curules y participar en los trabajos legislativos inherentes a esta Cámara, en beneficio del fortalecimiento institucional del país.

En turno de Procedimiento, el Diputado Darío de Jesús, solicitó una reforma de la Agenda en dirección a que el Proyecto de Ley —proveniente del Poder Ejecutivo— que exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional —para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera de fecha 12 de diciembre de 1969— pase del lugar No. 12 al primer punto de la Orden del Día de hoy, en vista de que la pieza legislativa, inserta en aquel punto precisa de una votación especial para su decisión. Asimismo, el Diputado Darío de Jesús expresó su regocijo, en nombre

del Bloque del PRD, por el restablecimiento de la salud del profesor Juan Bosch.

Sometida a votación la moción modificatoria de la Agenda propuesta por el Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

El Diputado Presidente confirmó a la Sala que para conocer la observación al Proyecto de Ley que establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario, se requiere la votación de las 2/3 partes de la matrícula de la Cámara, en cuanto a ésta mantener su posición, o la votación de la mayoría absoluta de los presentes para aceptar el veto.

El Diputado Rubén D. Espaillet Inoa, haciendo uso de un turno procedimental, manifestó, en primer lugar, que el Bloque del PRSC se satisface de la recuperación del Profesor Juan Bosch y de su pronta reintegración a la vida política dominicana. A seguidas, expresó que la situación de la Judicatura Nacional es desesperante. Que, el Procurador General de la República en funciones, ha incurrido en faltas graves que atentan contra la constitucionalidad democrática del país. En vista de ello, solicitó la inclusión en el punto No. 3 de la Agenda de un Proyecto de Resolución tendente a interpelar ante esta Cámara al susodicho funcionario público, en interés de que éste responda a los cargos que se le imputan.

Sometida a votación la moción de inclusión en el punto No. 3 de la Agenda: APROBADA.

En un turno de procedimiento, el Diputado Vicente Bengoa Albizu agradeció, en primer lugar, a los colegas legisladores del PRD y PRSC, su preocupación externada con relación a la salud de Don Juan Bosch. Asimismo,

mo, significó que el próximo 11 de septiembre se cumplen doce años de la trágica muerte de Salvador Allende y a manera de homenaje póstumo, los diputados del Bloque del PLD, han redactado un Proyecto de Resolución —que ha sido firmado por colegas legisladores de todas las tendencias políticas— tendente a expresar solidaridad a la lucha del pueblo chileno por el restablecimiento de su tradicional vida institucional y democrática, así como también, a solicitar al Presidente de la República, que en su condición privativa de máximo responsable en la conducción de la política exterior del país, rompa relaciones de todo tipo con Chile. Solicitó, pues, la inclusión en la Orden del Día —en su punto No. 2— del referido Proyecto de Resolución.

Sometida a votación la moción de inclusión en el punto No. 2 de la Orden del Día: **APROBADA.**

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, en turno de procedimiento, pidió una reformulación de la Agenda para que el Proyecto de Resolución contentivo de un voto de solidaridad con la lucha de la mayoría negra sudafricana por la supresión del "Apartheid" y su derecho a la participación igualitaria en la vida política, económica y social, pase del punto No. 6 al lugar No. 4 de la nueva Agenda modificada.

Sometida a votación la moción precedente: **APROBADA.**

El Diputado Tomás Hernández Alberto, haciendo uso de un turno procedimental, pidió a sus colegas diputados un aplazamiento hasta mañana de la Observación al proyecto de ley que establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario, a fin de permitir a los respectivos bloques políticos, representados en esta Cámara, fijar posiciones.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: **APROBADA.**

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán en turno de procedimiento, solicitó una modificación de Agenda para que el Proyecto de Ley —originalmente en el punto No. 10— de protección y estímulo a las urbanizaciones para el Turismo Receptivo de Retirados y Pensionados Extranjeros, pase al punto No. 5 de la nueva Agenda modificada.

Sometida a votación la moción modificatoria de la Agenda: **APROBADA.**

Los trabajos legislativos e iniciaron con la lectura por Secretaría del Proyecto de Ley —precedente del Poder Ejecutivo— que exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de promoción agrícola y ganadera de fecha 12 de diciembre de 1969.

Tomó la palabra el Diputado Darío de Jesús para pedir que la pieza legislativa precedentemente leída, fuera eximida de los trámites reglamentarios y aprobada en 1ra. lectura, en vista de que la naturaleza del proyecto de Ley es sencilla y no requiere de un estudio profundo.

Sometida a votación la moción para que no fuera a Comisión el anterior Proyecto de Ley: **RECHAZADA.**

Por consiguiente, la pieza legislativa de marras fue enviada a una Comisión Especial integrada por los Señores Legisladores:

Eligio Jáquez Cruz (Presidente)
Virgilio Alvarez Bonilla

David Escotto Veloz
 Norge Botello Fernández
 Luis A. Arzeno Rodríguez
 Darío de Jesús
 Alberto Cruz Eduardo y
 Julio César Dotel Pérez

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución —presentado por el Bloque del PLD— en honor a la memoria de Salvador Allende.

Hizo uso de la palabra el Diputado Vicente Bengoa Albizu para pedir que el Proyecto de Resolución leído anteriormente fuera liberado de ir a Comisión y sometido a votación de inmediato, en vista del consenso aprobatorio que ha suscitado en todas las corrientes políticas representadas en este hemicycle cameral, el aludido proyecto.

Sometida a votación la moción para que, respecto de la pieza legislativa en cuestión, fueran obviados los trámites reglamentarios: **APROBADA.**

El Diputado Ramón A. González Hardy manifestó que el Gobierno dominicano, a través del Poder Ejecutivo, traza e implementa todo lo atinente a sus relaciones exteriores. Que, éste y otros gobiernos han sostenido y mantenido sus relaciones diplomáticas y comerciales con la nación chilena. Significó que ciertamente repugna a la conciencia universal la gestión tiránica, sangrienta, bárbara y hasta selvática del tirano Augusto Pinochet, que representa una especie de lacra para América Latina y el mundo. Pero que, se coloca al Poder Ejecutivo en una posición difícil cuando se le solicita la ruptura de relaciones diplomáticas con Chile, por cuanto se pueda entender como pretensiones de intromisión de un Poder del Estado en áreas reservadas a ins-

tancias de otro Poder. Expresó finalmente, su total apoyo a la pieza legislativa en cuestión.

Significó el Diputado Darío de Jesús que el PRD se ha caracterizado por su continua lucha contra las tiranías del mundo. Que, en nombre de los perredeístas, expresa un total respaldo a la Resolución de marras. Asimismo, manifestó una plena identificación con las expresiones emitidas por el vocero del Bloque de Diputados del PRSC, en el sentido de que el Poder Ejecutivo tiene exclusivas atribuciones para operar en su política internacional. Solicitó, pues, la aprobación de esta Resolución y la designación de una comisión, encabezada por el Presidente de esta Cámara, para que le de un formato más conveniente que se ajuste a las normas prevalecientes en el campo diplomático.

Tomó la palabra el Diputado Caonabo Javier Castillo para informar a los Señores Legisladores que en Chile, el Partido Demócrata Cristiano es quien lleva la bandera de lucha contra Augusto Pinochet, según informaciones verbales transmitidas al Diputado Vicente Bengoa en Cuba. Expresó su respaldo total a la susodicha Resolución y aclaró que la misma no pretendió una imposición al Gobierno, sino una solicitud, por lo cual no podría verse afectada la necesaria separación de los poderes del Estado.

Manifestó el Diputado Alberto Cruz Eduardo que hay que hacer una distinción en lo que respecta a las relaciones de un país con otro y, de un país con el gobierno de otro país. Que, el tirano Augusto Pinochet desaparecerá así como también le ocurrirá a la dictadura cubana. Puntualizó que la Resolución en cuestión es errada porque ésta tiende a romper relaciones con Chile, no con Pinochet. Que, una cosa es Chile y otra es Pinochet. Solicitó, de consiguiente, el rechazo a la aludida

Resolución en virtud de que resulta un absurdo propugnar por una ruptura de relaciones con el hermano pueblo chileno.

Sometida a votación la moción de rechazo: RECHAZADA.

Sometida a votación la Resolución en cuestión: APROBADA —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución enderezado a que se interpele al Procurador General de la República en funciones.

(En estos momentos, siendo las 12:45 de la tarde, ocupa la Presidencia en funciones, el Diputado Vice-Presidente Jacinto de los Santos).

El Diputado Rubén D. Espaillat Inoa significó que la citada Resolución no pretende un objetivo político, sino más bien esclarecer actuaciones que se atribuyen a ese funcionario y que se suman a las trabas que impiden superar el problema que actualmente confronta la Judicatura Nacional.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez expresó que la aludida Resolución es inconstitucional en virtud del numeral 22 del Art. 37 de la Carta Magna de la Nación.

El Diputado Darío de Jesús solicitó un aplazamiento de la mencionada pieza legislativa, a fin de que ésta sea objeto de un mayor estudio.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: RECHAZADA.

El Diputado Presidente ordenó al Mayor-domo verificar el QUORUM y, al constatar-se que sólo permanecían 56 legisladores en la Sala, procedió a levantar la sesión.

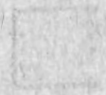
Los trabajos legislativos fueron cerrados siendo las 1:25 horas de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario



Faint, illegible text or markings on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text or markings on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text or markings on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text or markings on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Estela Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalañe Martínez, Caonabo Javier Andújar, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez,

Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Eladio Pérez Núñez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejada Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael A. Vallejo Lora, Luz María Taveras de Tavárez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ramón Medina, Marcos Martínez, Ambiórix Díaz E., Viterbo de la Rosa, Damián A. Castro, Juan de la Cruz Buret, José Miguel Brea Gutiérrez y Onésimo Acosta Matos.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farington, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro A. Rivera.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos	Eladia Medina
Bolívar Abreu Fernández	Braulio Adames Espino
Virgilio Alvarez Bonilla	Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Tomás Beltré	Rafael Antonio Belén
Vicente Bengoa Albizu	Ramón Alfredo Bordas Gómez
Norge Botello Fernández	Domiciano Brito Benítez
Estela A. Caraballo de Feliú	Joaquín Cabrera Joa
Alberto Cruz Eduardo	Darío de Jesús
Loweskyi de Oleo Ramírez	Jesús María del Orbe Gómez
Rafael Ramón Díaz Filpo	Alberto Dimayo Masucci
Julio César Dotel Pérez	David Escotto Veloz
José Ramón Fadul	Manuel Demóstenes Félix Rodríguez
Ramón García de la Cruz	Juan Pablo Gómez
Almanzor González Canahuate	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Tomás Gregorio Hernández Alberto	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Bienvenido Javier Andújar	Caonabo Javier Castillo
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Juan Mañón
Fausto Antonio Matos Gómez	Ligia Amada Melo de Cardona
Víctor Tomás Méndez Méndez	Manolo Montero Florián
Eladio Pérez Núñez	Santana Pérez Valdez
Ramón H. Pichardo	Lorenzo Polanco
Tony Rafull Tejada	Plinio Evangelista Rodríguez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	William Odalí Tejada Romero
Fausto Vargas Castillo	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo	Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 11

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Rafael Belén, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Bienvenido Javier Andújar, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ligia

Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto, Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, William Odalís Tejada Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, Santana Pérez Valdez, Carlos Ml. Quezada Durán, Víctor Tomás Méndez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Marcos Martínez, Eladio A. Henríquez Grullón, Ramón Antonio González Hardy, Isidro R. de Jesús González Disla, Almanzor González Canahuate, Euclides Durán, Juan Rafael Estrella Rojas, Ambiorix Díaz Estrella, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Braulio Adames Espino y Onésimo Acosta Matos.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farington, Miguel A. Reynoso Sicard y Pedro A. Rivera.

Comprobándose que no había el número de Diputados presentes, reglamentario para poder sesionar, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-

bricada firman el Diputado Presidente y todos
los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos	Eladia Medina
Bolívar Abreu Fernández	Virgilio Alvarez Bonilla
Federico Antún Batlle	Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Rafael Antonio Belén	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Norge Botello Fernández
José Miguel Brea Gutiérrez	Domiciano Brito Benítez
Estela A. Caraballo de Feliú	Alberto Cruz Eduardo
Ramón Custodio Fabián	Darío de Jesús
Loweskyi de Oleo Ramírez	Jesús María del Orbe Gómez
Rafael Ramón Díaz Filpo	Alberto Dimayo Masucci
Julio César Dotel Pérez	David Escotto Veloz
Rubén Darío Espaillat Inoa	José Ramón Fadul
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvador Forastieri T.
Ramón García de la Cruz	Juan Pablo Gómez
Tomás Gregorio Hernández Alberto	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Bienvenido Javier Andújar	Caonabo Javier Castillo
Carlos B. Lalane Martínez	Rafael Elpidio Lara de Pool
Juan López	Amadeo Lorenzo Ramírez
Manuel Osiris Madera Núñez	Juan Mañón
Fausto Antonio Matos Gómez	Ligia Amada Melo de Cardona
Manolo Montero Florián	Siquió Augusto Ng de la Rosa
María Elena Pérez Ferreras	Lorenzo Polanco
Tony Raful Tejada	Plinio Evangelista Rodríguez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	William Soto Medina
William Odalís Tejada Romero	Fausto Vargas Castillo
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Manuel Ramón Ventura Camejo
Juan de Dios Ventura Soriano	Abraham Watts de la Rosa

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 12

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Intervención del diputado Darío de Jesús para informar las conclusiones a que arribó la comisión encargada de reglamentar el conocimiento y aprobación de más de 300 pensiones que están pendientes de ser colocadas en Agenda; y exhortación a sus colegas en el sentido de que sean comedidos en la presentación de proyectos de ley de pensiones, en razón de que en los actuales momentos el Fondo de Pensiones y Jubilaciones y Civiles del Estado dispone de exiguos recursos para tales propósitos.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se repudia enérgicamente la injerencia del representante del FMI en el país, Julio González, en asuntos que son de la exclusiva competencia soberana del Estado Dominicano; y se demanda del Presidente de la República que exija al FMI el cambio de este representante y que declara al Dr. Julio González —por intruso— “persona no grata”.— Aplazamiento, para el día siguiente, en que se conocería como punto único, del proyecto de ley mediante la cual se dispone el aumento del sueldo de los señores agrónomos; (el cual, al principio de la sesión, no se podía conocer ante la falta del quórum específico necesario para conocer este proyecto devuelto observado por el Poder Ejecutivo).— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146 d/f 15-6-1983, que establece la Caja de Pensiones para los trabajadores portuarios.— Posposición del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley Electoral.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante la cual se solicita la interpelación del Procurador General de la República, Dr. Américo Espinal Hued.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual esta Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la lucha de la mayoría negra sudafricana por la eliminación del “apartheid” y su derecho a la participación igualitaria en la vida económica y social.— Rechazo de la moción del diputado Juan Ventura en el sentido de que se determine no introducir en la agenda nuevos proyectos hasta tanto la misma sea agotada en su totalidad.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se gravan las sociedades de capital, exentas del pago de varios impuestos, para el pago de aumentos en los gastos judiciales y aumentar los salarios de ese Poder del Estado, los agrónomos y otros profesionales al servicio gubernamental.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Dipu-

tados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Bat-

lle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Boteello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almánzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radha-

més Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart, Teódulo Valenzuela Pérez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Pedro A. Rivera Abreu.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Expresó el Diputado Darío de Jesús, a título informativo, que en el recién pasado mes de agosto, la Cámara delegó en una Comisión —presidida por él— el proceso de depurar todos los proyectos de ley de pensiones que reposan en Secretaría. Dicha comisión celebró una reunión y, en ausencia del Vocero del Partido Reformista, decidió recomendar a la Plenaria una reglamentación para el conocimiento y aprobación de más de 300 pensiones que están pendientes de ser colocadas en Agenda. La determinación acordadas en la Comisión fueron las siguientes: En primer lugar, sin excepción alguna, deberá cumplirse estrictamente con todos los requisitos que estipula la Ley No. 379 sobre la materia. Asimismo se consideró que las pensiones deberán ser colocadas en la Orden del Día por la fecha de llegada y atendiendo a una representación equitativa por partido político. Las pensiones emanadas del Senado de la República quedarían exceptuadas de esta reglamentación, así como

algún caso especial que se presente en este recinto cameral. Por otra parte, la Comisión recomienda que en cada Sesión sean concidos tres proyectos de ley de pensiones y que se establezca comunicación con la Cámara Alta con miras a que ésta adopte este mismo sistema en el conocimiento de este tipo de texto legislativo. Finalmente, exhortó a sus colegas a que sean comedidos en la presentación de propuestas de pensiones, en razón de que en los actuales momentos el Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado dispone de exiguos recursos para tales propósitos.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, agotando un turno de procedimiento, solicitó formalmente que pase a ser conocido en segundo lugar, el último punto de la Agenda relativo al proyecto de ley proveniente del Senado de la República, mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55 sobre registro electoral, de fecha 17 de noviembre de 1970.

Sometida a votación la moción anterior: **RECHAZADA.** 32 votos a favor, de 78 diputados presentes.

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy manifestó que esta intervención suya tiene una relación directa con la defensa de la soberanía nacional, mancillada con el representante en nuestro país del Fondo Monetario Internacional, Dr. Julio González. Que, en una carta dirigida al Presidente de esta Cámara y al Lic. Jacobo Majluta —en su condición de Presidente del Senado— planteó la necesidad de que ambos Cuerpos colegisladores asumieran la reparación moral que representa la declaración de “persona no grata” al Dr. Julio González, por la intromisión de éste en los asuntos internos de nuestro país. En ese tenor, quiere proponer que se incorpore en el segundo pun-

to de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría que recoge el sentir de lo expuesto precedentemente por él.

Sometida a votación la solicitud hecha por el Diputado Velázquez Mainardy: **APROBADA.**

Anunció el Diputado Presidente la imposibilidad de que en estos precisos momentos sea conocido el primer punto de la Orden del Día, referente al proyecto de ley sobre el aumento de sueldo de los señores agrónomos, habida cuenta de que el mismo fue devuelto por el Poder Ejecutivo con observaciones y, por consiguiente, precisa para su conocimiento y aprobación de las dos terceras partes de la matrícula de la Cámara, en sujeción al Art. 41 de la Ley Sustantiva de la Nación.

Preguntó el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez a la Presidencia de la Cámara que si ese proyecto sobre los agrónomos está concebido como una ley o como una resolución, porque particularmente no le ve al proyecto el carácter de obligatoriedad que debe tener toda ley.

Respondió el Diputado Presidente que el aludido texto está concebido como un proyecto de ley, pero el carácter obligatorio de toda legislación no se pone de manifiesto en su artículo segundo que establece que para el cumplimiento de la ley, se “procederá” a solicitar al Poder Ejecutivo que realice las transferencias de fondos requeridas.

Previo lectura, fue sometido a la Consideración del Pleno el proyecto de resolución del Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, tendente a repudiar enérgicamente la injerencia del representante del Fondo Monetario Internacional en el país, Sr. Julio González, en asuntos que son de la exclusiva competencia

soberana del Estado dominicano. Por otra parte, la resolución plantea demandar al Presidente de la República que exija al FMI el cambio de este representante y que declare al Dr. Julio González, "por intruso", "persona no grata".

Significó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que "si los legisladores no somos capaces de defender la Constitución que juramos aquí al tomar posesión el 16 de agosto de 1982, no podemos entonces ser dignos representantes del pueblo, que nos dio esta investidura que ostentamos. Es por eso que con marcado celo, heridos como estamos en nuestro patriotismo, tenemos que repudiar forzosamente la intromisión descarada y grosera del FMI —a través de su representante en nuestro país, Dr. Julio González— si queremos que se hable de una República Dominicana libre y soberana". Que, resulta intolerante que a estas alturas, ya culminando este siglo, esta nación —debido a la política entreguista del Gobierno de Concentración Nacional— esté intervenida por el FMI, organismo que actúa en favor directo de los intereses de los bancos acreedores extranjeros, sobre todo de los norteamericanos. Que, es inexplicable que se haya permitido que el FMI disponga de una oficina en el propio Banco Central de la República, como la que tenían aquí los interventores de 1916, desde la cual determinan todo lo atinente a la política económica que debe seguir el país y que por legítimo derecho corresponde a la decisión soberana de los dominicanos. Que, él se pregunta si esta República podrá seguir trillando el camino de una verdadera institucionalidad democrática con su soberanía e independencia mediatizada, con sus derechos cercenados, simplemente porque este Gobierno fue llevado de la mano por el representante en este país de los intereses extranjeros, el Lic. Bernardo Vega, "quien metió al país en el cerco del FMI, para que se

acentuara nuestra dependencia de los Estados Unidos de Norteamérica". Concluyó diciendo que los señores legisladores que sancionen positivamente este proyecto de resolución estarán cumpliendo con el patriótico deber de defender, por encima de todo, la Constitución de la República y la soberanía nacional.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, por razones de patriotismo y de pudor político, mocionó en el sentido de que este proyecto de resolución sea eximido de ir a Comisión y aprobado en su única lectura hoy mismo.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido el texto a su única discusión, el Diputado Ambiórix Díaz Estrella externó que frente al proteccionismo, a los altos intereses de los bancos extranjeros y a la intervención del FMI, no basta con una resolución. Que, todos los pueblos de América Latina tienen una sola alternativa, la que señaló recientemente Fidel Castro: NO PAGAR LA DEUDA EXTERNA.

Expresó el Diputado Tomás Hernández Alberto que al Sr. Julio González no sólo debe declarársele "persona no grata", sino que, por "sus groserías", debería deportársele del país en las próximas 72 horas. Que, bajo ningún concepto, debe permitírsele a este Señor que siga "diciendo impunemente lo que le da la gana". Finalizó apoyando en todas sus partes el proyecto de marras.

Indicó el Diputado Jacinto de los Santos que indudablemente la resolución que se discute en estos momentos, despierta justas simpatías en todos los legisladores; ello así, porque nadie es partidario de que el Sr. Julio

González se inmiscuya en los asuntos internos del país, ya que toda intromisión es nociva a los intereses nacionales. Que, lo que él no comparte es que para tales propósitos se utilicen términos zahirientes contra la persona del Presidente de la República, como lo ha hecho el Diputado Velázquez Mainardy. En definitiva, entendió que las declaraciones últimas de Julio González son un poco "atrevidas" y lesionan la soberanía nacional, pero condicionó su voto favorable a la resolución en el sentido de que sean eliminados los insultos que se vierten contra el Presidente de la República. De ahí que formalizó como moción este planteamiento suyo, y para tales fines propuso la creación de una Comisión de estilo que, una vez aprobada la resolución, se encargará de redactar el texto de la misma con altura.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano respaldó plenamente el susodicho proyecto de resolución, resaltando, por otro lado, que el Fondo Monetario Internacional está en el país porque se le pidió que viniera. Que, a su entender, no se ganaría nada con que el Sr. Julio González sea deportado, ya que lo único que se lograría es que venga otro a decir y a hacer lo mismo. Concluyó pidiendo un cierre de los debates.

Señaló el Diputado Ramón A. González Hardy que hablará a título personal, porque para los miembros del Bloque de diputados del PRSC este tema es libre. Que, por primera vez, en asuntos de esta naturaleza va a disentir de su colega Velázquez Mainardy. Resulta que, a su juicio, es al Partido Revolucionario Dominicano a quien corresponde contestarle a Julio González, a este mensajero mercenario de un emporio colosal, pues ha sido el Gobierno del PRD el que le ha permitido a ese señor que trace pautas económicas y emita opiniones que comprometen a la

República Dominicana. De modo que esta Cámara no debería legislar en esa tesitura, sino dejar que sea su Presidente, el Dr. Tolentino Dipp, quien en representación del Hemiciclo "manifieste nuestra proesta contra las intromisiones de este procónsul, las cuales lastiman la sensibilidad patriótica de los dominicanos".

Sometida a votación la ponencia del Diputado Ventura Soriano sobre el cierre de los debates. APROBADA.

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Jacinto de los Santos en relación a que se designe una Comisión de Estilo que elimine de la Resolución los insultos en contra del Presidente de la República: APROBADA.

Sometida a votación la citada pieza legislativa. APROBADA, en única lectura.

En estos momentos, informó el Diputado Presidente que ya en la Sala existía el Quórum necesario para que pueda ser conocido el primer punto de la Agenda, el cual había sido diferido en razón de que el número de los presentes era inferior a 80, esto es, a las dos terceras partes de la matrícula. En tal virtud, ordena que por Secretaría sea leído el referido texto.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano pidió que sólo se leyeran las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al aludido proyecto, lo cual fue acogido favorablemente por la Sala.

En consecuencia, por Secretaría se dio lectura a las observaciones introducidas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario. Las argumentaciones enarboladas por el Presidente

de la República para observar el proyecto se sustentan en el Art. 115 de la Constitución, aduciéndose que el artículo segundo del proyecto de marras colide con el precitado artículo de la Carga Magna en razón de que no se crean fondos para cubrir las erogaciones propuestas ni se establecen taxativamente fuentes para que las mismas sean cubiertas.

Sometido el texto observado a la consideración de los señores legisladores, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo le pidió al Diputado Presidente que consultara a los Voceros de las distintas corrientes políticas aquí representadas, a fin de que se pueda determinar, antes de la votación, la posibilidad de que se consigan los 80 votos para que sea rechazado el veto presidencial. Que, hace este planteamiento porque sólo hay 82 diputados presentes y de no perfirlarse un consenso, él, solicitaría el aplazamiento de la pieza observada para otra sesión que tenga mayor asistencia.

Significó la Presidencia de la Cámara que ciertamente, dadas las características del Congreso Nacional, los grupos que representan diferentes posiciones políticas pueden venir al Hemiciclo en términos monolíticos y reiteradas veces sucede de esa manera. Ahora bien, él no puede violentar el procedimiento reglamentario, y precisamente una de las reglas fundamentales de la técnica parlamentaria es el debate, del cual surgen distintas posiciones y el convencimiento o no de la necesidad de una legislación determinada. De manera que, por razones constitucionales y reglamentarias, no se puede eliminar el debate, por lo que se tienen que correr los riesgos de lugar.

El Diputado Tomás Hernández Alberto insistió en que el Presidente de la Cámara formulara la pregunta a los Voceros, alegando que en los Reglamentos eso está establecido.

Sobre el particular, el Presidente sostuvo su parecer, ratificando que no está dispuesto a violentar el principio del debate parlamentario.

Manifestó el Diputado Federico Antún Batlle que resulta innecesario que sobre este proyecto se plantee una discusión larga y bizantina, porque aquí ya están fijadas las posiciones. Que, a su entender será muy difícil que se logre una votación de las dos terceras partes de la matrícula, habida cuenta de que, aunque la mayoría congresional considera que existen excedentes presupuestales para que los reclamos de los agrónomos sean atendidos, los legisladores que siguen la corriente del Presidente de la República sostienen que no existen esos recursos en el Presupuesto vigente. En otro orden de ideas, apuntó que, mientras por un lado el Gobierno dice que le ha dado importancia al campo y a los campesinos, por el otro la producción se reduce en el orden de un 25o/o. De los precedentemente expuesto, se infiere que todo lo que han hecho las actuales autoridades gubernamentales por el campo se ha quedado en lo publicitario. Que, lo lógico —y lo que postula el PRSC— es que no se aumenten los salarios sino que sean rebajados los precios de los productos básicos alimenticios; pero ante la insensibilidad de este Gobierno frente a los reclamos del pueblo, los legisladores reformistas han tenido que apoyar estos justos aumentos salariales. Finalizó pidiendo que la votación de este proyecto fuera nominal en caso de que no prospere una moción que propone en estos momentos en el sentido de que el texto de referencia sea dejado sobre la mesa, hasta que exista posibilidad real de que el veto sea rechazado.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Antún Batlle, la cual se inserta dentro del Art. 33 de los Reglamentos Internos de la Cámara: **RECHAZADA.**

(A este nivel de los trabajos, siendo la 1:10 p.m., ocupó momentáneamente la Presidencia de la Cámara, el Diputado Vicepresidente Jacinto de los Santos.)

Significó el Diputado Darío de Jesús que desde que llegó a la Cámara este proyecto de ley él ha sostenido que, desde el punto de vista constitucional, el mismo es un "mamotreto", que se hizo para ganar los aplausos de los técnicos y los profesionales del sector agropacuario. Que, la Ley Sustantiva de la Nación es muy clara en lo que respecta a la obligatoriedad de que sean creadas fuentes en caso de que se planteen nuevas erogaciones a cargo del Estado, y así lo establece el Párrafo II del Art. 115 de la misma (lo lee). Que, si en realidad se quiere resolver el problema de los agrónomos por qué no se conoce y aprueba un proyecto de Marcio Mejía Ricart para gravar las ganancias excesivas, el cual está incluido en la Agenda de hoy? Lo que acontece es que no se quiere tocar "ni con el pétalo de una rosa" a los adinerados de este país. Que, no se explica por qué el Senado de la República no señaló —cuando elaboró el proyecto— las transferencias de fondos por capítulos, sino que delega esa acción en el Poder Ejecutivo, y si se hubiese cumplido con ese requisito constitucional, ya esta ley estuviera promulgada. Concluyó su intervención pidiendo que sea aprobada la observación presidencial y que inmediatamente eso suceda, se pasen a conocer los proyectos que crean fondos para esa ley presentados, separadamente, por los diputados Mejía-Ricart, Eligio Jáquez y Juan Mañón.

(Siendo la 1:18 p.m., reasumió sus funciones presidenciales el Titular de la Cámara, Diputado Hugo Tolentino Dipp).

Puntualizó el Diputado José Ramón Fadul que el Mensaje Presidencial que acompaña al

proyecto en cuestión es incoherente. En un párrafo determinado se habla de proyecto de ley y después en otro se habla de ley, cuando se trata de una ley. Que, no entiende cómo el Presidente de la República señala que no hay fondos para cubrir estas erogaciones, cuando ha dado cientos de exoneraciones; tiene cientos de botellas en Agricultura; entrega alegremente los bienes del Estado, como es el caso de una empresa estatal que ha pasado a ser manejada por el Consultor Jurídico, Emmanuel Esquea. Por otra parte, es bueno destacar, que han sido muchas las transgresiones constitucionales en las que ha incurrido el Poder Ejecutivo y que ha habido un precedente en la promulgación de una ley sin la creación de fondos en este Gobierno, como lo fue el caso del Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Finalmente, en representación del Bloque del PLD, apoya el rechazo al veto presidencial, el cual se fundamenta en una interpretación "mañosa" del Art. 115 del Primer Estatuto Jurídico de la Nación.

El Diputado Juan López externó que es innegable la existencia de excedentes presupuestarios en el presente año fiscal, por lo que estos justos reclamos de los agrónomos y de los jueces pueden ser perfectamente atendidos sin la necesidad de que sean creadas cargas impositivas. Que, es lamentable que en el día de hoy no se puedan conseguir los 80 votos requeridos para la desestimación de la observación presidencial, y así quedara resuelto el problema que afrontan esos dos importantes sectores de la vida nacional. Finalizó su intervención solicitando una clausura de los debates.

Significó el Diputado Ramón A. González Hardy que el Bloque de diputados del PRSC respalda la posición asumida por el Presidente de la Cámara, de no obtemperar al cuestionamiento de los distintos Voceros al margen

del debate parlamentario. Aclaró, que parece ser que el Diputado Antón Batlle no tenía a mano la disposición mayoritaria de su Bloque de rechazo al veto, cuando solicitó el aplazamiento indefinido del proyecto de marras. En otro orden expresó que, sin esgrimir demagogias, los legisladores reformistas han apoyado en todas sus partes las justas reivindicaciones que demandan los agrónomos y los jueces, las cuales pueden ser satisfechas con pocos millones de pesos. Que, como profesional del derecho entiende que el presente proyecto cumple con todos los requisitos constitucionales, ya que se sustenta el incremento de sueldo de los agrónomos en transferencias de fondos que tendrá que realizar el Poder Ejecutivo en base a los superávits presupuestarios que han habido en este año. Concluyó, ratificando los conceptos vertidos por el Diputado José Ramón Fadul, así como la posición del Bloque del PRSC, de rechazar de plano el veto presidencial.

Manifestó el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano que la sensatez aconseja, si en realidad se quiere favorecer a los agrónomos, la sanción positiva a las observaciones presidenciales, para ipso facto pasar a conocer un proyecto de ley que aporte los fondos necesarios para ese gasto que se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año en curso, que bien podría ser el del Diputado Mejía-Ricart —sobre las ganancias excesivas— o el del legislador Eligio Jáquez, tendente a establecer un impuesto a los hoteles, moteles, al telecable y al uso del telex.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa expresó que este Gobierno no tiene calidad alguna para reclamar el respeto a los cánones constitucionales, porque han sido varias las violaciones flagrantes a la Ley Sustantiva de la nación en que han incurrido las actuales

autoridades gubernamentales, como es el caso de la valoración aduanera en base a la prima del dólar. Que, el Poder Ejecutivo cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para resolver la problemática de los agrónomos; de ahí que insta a sus colegas a que rechacen el veto presidencial y así el Presidente de la República —si se le da este mismo tratamiento a la legislación en el Senado— se verá compelido a promulgar la ley, de acuerdo al Art. 41 de la Constitución.

Apuntó el Diputado Juan Mañón que no entiende porque en este caso de los agrónomos, los señores legisladores no actúan igual que como lo hicieron para resolver el problema de los médicos, creando a través de impuestos los fondos requeridos para el nuevo gasto, tal y como lo establece el Art. 115 de nuestra Carta Magna. Prosiguió su intervención ratificando en todas sus partes las expresiones formuladas por el Diputado Darío de Jesús.

El Diputado Tomás Hernández Alberto significó que le da pena iniciar su perorata haciendo una denuncia que debería darle vergüenza al Presidente de este Cuerpo Legislativo. Resulta que hace un momento, “el Titular de la Cámara instruyó a un diputado —cuyo nombre se reservará— para que le informara a los miembros del Bloque Institucional que en el momento de la votación, sólo cinco de ellos estarían autorizados a votar en contra del veto presidencial, a fin de que se caiga la ley, ya que ni se conseguiría las dos terceras partes de la matrícula ni tampoco se alcanzaría la mayoría ordinaria para la aprobación de dichas observaciones”. que, “además de poner al desnudo esta burda maniobra del Dr. Tolentino Dipp, quiere informar a la Sala que éste se oponía a que los agrónomos presenciaran esta sesión por temor a que quebrantaran el orden, lo cual constituye una

falta de confianza y de respeto para con este sector profesional. Por otra parte indicó, que con relación a la observación presidencial que ocupa la atención de la Sala se presenta una situación diferente a las que se dieron en el conocimiento de los anteriores proyectos de ley que fueron observados por el Poder Ejecutivo. Ello así, porque esta vez hay 12 diputados del Bloque Institucional que han comprometido su voto en contra de las observaciones, y si a estos doce votos se le adicionan 49 del PRSC, 28 de la tendencia majlutista y siete del PLD, se tendría un margen de dieciseis votos por encima de los ochenta que se necesitan. Que, como en el día de hoy no están presentes esos 96 diputados —ya que en estos momentos se cuenta con un quórum de 82 diputados, incluyendo a los de la tendencia del Dr. Salvador Jorge Blanco— solicita formalmente que sea aplazado para mañana el conocimiento de la referida legislación observada.

Sometida a votación la solicitud elevada por el Diputado Hernández Alberto: APROBADA. 45 votos a favor, de 79 legisladores presentes.

A seguidas, el Diputado José Osvaldo Leger pidió formalmente que la convocatoria para el día de mañana sea única y exclusivamente para que sea conocido el punto que acaba de ser aplazado. Que, el Dr. Joaquín Balaguer declaró recientemente que consideraba como imposible el logro de los ochenta votos para que el veto presidencial sea rechazado por la infeliz circunstancia de que habían legisladores que vendían su conciencia al Gobierno por dinero y exoneraciones. Que, quiere exhortar a todos los legisladores del PRSC en el sentido de que asistan militantemente mañana a la sesión y así den una demostración de moralidad.

Precisó el Diputado Presidente que, hasta

que no le presenten pruebas fehacientes, para él no existe ni un sólo legislador capaz de vender su moral y su conciencia, pese a los rumores que en esa tesitura se hagan circular.

Sometida a votación la moción del Diputado Leger Aquino: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión encargada del estudio del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, del 15 de junio de 1983, que establece la Caja de Pensiones para los trabajadores portuarios. Dicho texto es una iniciativa del diputado Juan Pablo Gómez.

Significó el Diputado Juan Pablo Gómez que todo el mundo sabe cuáles son las múltiples necesidades de los trabajadores de esta área, por lo que no abundará al respecto, sino que se limitará a proponer que el texto legislativo de referencia sea aprobado en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

El Diputado Jacinto de los Santos informó que los fondos actualmente disponibles en la Caja de Pensiones para los trabajadores portuarios no alcanzan para satisfacer la demanda de pensiones. Que, cuando se aprobó la Ley No. 146, habían en el país unos veinte mil trabajadores en los puertos de los cuales un 30o/o estaba en condiciones de ser pensionados y es por eso que se dice que sindicatos como POASI no son mas que “almacenes de viejos”. Hasta hace poco, la Caja de Pensiones tenía unos RD\$730,000.00 depositados en el Banco de los Trabajadores, con cuya cantidad no podía atender a cientos de solicitudes de pensiones formuladas. Que, este proyecto de ley enderezado a engrosar los fondos de la Caja de pensiones de este importante sector laboral debe ser aprobado de inmediato, sin ser objeto de discusión alguna, por lo que pide un cierre de los debates.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano señaló que como existe consenso entre los señores legisladores para que esta pieza sea sancionada positivamente, él ratifica la clausura de los debates propuesta por el diputado que le precedió en el uso de la palabra.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos, secundada por el Diputado Ventura Soriano: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan Pablo Gómez en el sentido de que este texto legislativo sea declarado de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación dicho proyecto: APROBADO, en primera discusión.

A continuación, el Diputado Juan López solicitó formalmente que el próximo punto de la Agenda, relativo al proyecto de ley del Diputado Marcio Mejía-Ricart que modifica la ley electoral, sea pospuesto hasta tanto el autor del mismo se encuentre presente.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución propuesto por el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, en virtud de la cual se solicita la interpelación del Procurador General de la República, Dr. Américo Espinal Hued.

El autor de la aludida pieza legislativa pidió que el conocimiento de la misma quedara aplazado para el próximo jueves, como segundo punto de la Agenda, en razón de que para su aprobación se requiere las dos terceras partes de los presentes y en estos precisos instantes el quórum está muy precario.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Espaillat Inoa: APROBADA.

—APLAZADO para el próximo jueves el precitado proyecto de resolución—

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución del Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, mediante la cual esta Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la lucha de la mayoría negra sudafricana por la eliminación del "apartheid" y su derecho a la participación igualitaria en la vida económica y social. Sometido el texto a la consideración del Pleno, el proponente del mismo expresó que esta iniciativa se basta por sí misma, no necesita ningún tipo de motivación por tratarse de un hecho más que conocido. De ahí que, sin agregar nada, mociona en el sentido de que este proyecto de resolución sea liberado de ir a Comisión y, consecuentemente, aprobado de inmediato en su única lectura.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Velázquez Mainardy: APROBADO.

Sometido a su única discusión y, a votación, el citado proyecto de resolución: APROBADO, en única lectura.

A continuación, el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano sometió una ponencia dirigida a que se determine que no serán introducidos en la Agenda nuevos proyectos hasta tanto la misma sea agotada en su totalidad.

Sometida a votación esta solicitud: RECHAZADA.

A seguidas, el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez solicitó el aplazamiento del conocimiento del próximo punto de la Agenda, por tratarse de un proyecto del Diputado Marcio Mejía Ricart, quien se halla fuera del país.

Dicho proyecto tiende a dar protección y estímulo a las Urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.

Sometida a votación la ponencia del Diputado De Oleo Ramírez: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al informe presentado por la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

En dicho informe, se proponen las siguientes recomendaciones: que en el artículo tercero, en lo que se refiere a la integración de la Junta de Directores, se incluya como miembro al Secretario General de la Asociación de empleados postales; y que en vez de ser dos ciudadanos designados por el Poder Ejecutivo, sea uno sólo.

Se somete el proyecto de referencia a su segunda discusión.

El Diputado Juan López hizo suyas, como moción formal, las sugerencias hechas por la Comisión, al tiempo que exhortó a sus colegas a que impartan su voto aprobatorio al referido proyecto.

Sometidas a votación las modificaciones presentadas como moción por el Diputado Juan López: APROBADAS'

Sometido el proyecto a votación, con las enmiendas ya aprobadas: APROBADO, en segunda lectura.

A continuación, el Diputado Jacinto de los Santos propuso que el subsiguiente punto de la Orden del Día, en razón de que su autor —el Diputado Mejía-Ricart— está fuera del país, sea aplazado hasta que el mismo regrese. Dicho proyecto está enderezado a gravar las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, para el pago de aumentos en los gastos judiciales y aumentar los salarios de ese Poder del Estado, los agrónomos y otros profesionales al servicio gubernamental.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

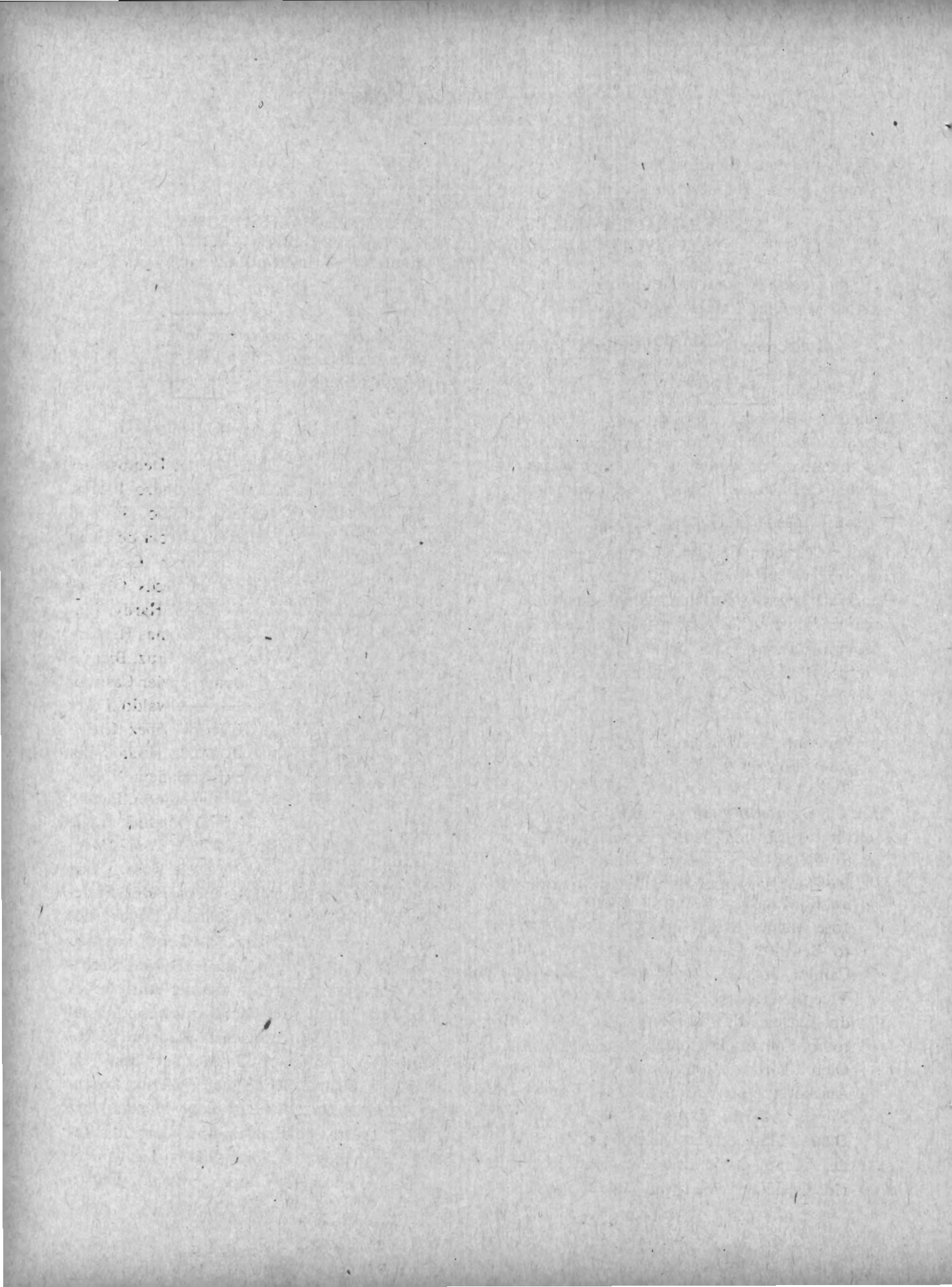
El Diputado Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:08 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGU TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la caja de pensiones para los trabajadores portuarios.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las tres horas y diez minutos (3:10) de la tarde se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Ro-

jas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto

Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart, Teódulo Valenzuela Pérez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Pedro A. Rivera Abreu.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, del 15 de junio de 1983, que establece la Caja de pensiones para los trabajadores portuarios, siendo: **APROBADO**, en segunda lectura.

El Diputado Presidente cerró los trabajos a las 3:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN**.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Caída del proyecto de ley mediante el cual se establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropécuario.— Anuncio del Presidente de la Cámara de que se le había solicitado la celebración de una sesión extraordinaria a fin de someter el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55 sobre Registro Electoral; y para conocer el proyecto de ley mediante la cual se crean fondos para el aumento de los salarios de los agrónomos, gravando los hoteles, moteles, telecable, telex y tv por circuito cerrado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año 1985, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci,

Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejeda, Nativi-

dad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Ramón Ventura Camejo, Rafael Armando Vallejo Lora, Teódulo Valenzuela Pérez, Luz María Taveras de Tavárez, Pedro Antonio Rivera Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Fausto Antonio Matos Gómez, Ambiorix Díaz Estrella.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la **SESIÓN.**

—El único punto en la Agenda de esta Sesión es el proyecto de ley OBSERVADO por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario—

Luego de su lectura, se sometió este asunto a su única discusión.

Indicó el Presidente, que reglamentariamente le toca el turno de la palabra, al ser aludido en la Sesión de ayer por el Diputado Tomás Hernández Alberto, cuando el referido legislador en su intervención declaró que la Presidencia de la Cámara se había acercado a un Diputado para indicarle “ésto o aquello” en

cuanto a la línea a seguir en torno al conocimiento de este proyecto OBSERVADO por el Poder Ejecutivo. Que, a propósito de las palabras del Diputado Hernández Alberto, debe señalarle, que el presidente de esta Cámara es incapaz de “andar con manejos” con los Legisladores que están con él por determinadas razones. Precisamente, —y es la primera vez que menciona el Bloque Institucional— hoy desde muy temprano dio instrucciones a los Diputados que forman parte del Bloque expresándoles que estaban en libertad de votar como quisieran en torno a este asunto. Que, hace un mes, en ocasión de recibir en su despacho a una representación del sector de los agrónomos, les dijo de manera enfática, que la Ley, tal como la aprobó el Senado de la República, iba a recorrer un camino torcido y que tenía el temor de que fuese observada por el Poder Ejecutivo, puesto que la misma chocaba con los preceptos Constitucionales establecidos en el Artículo 115 de la Carta Sustantiva de la Nación. Así se lo expresó a los comisionados y les dijo además, que un grupo de Diputados tenía la intención de buscar otra alternativa para ir a solucionar el problema, mediante otro proyecto de ley que buscara los fondos sustentándose así correctamente, de acuerdo a los lineamientos Constitucionales. Pero lamentablemente después de esta entrevista, ellos hablaron con ciertos Legisladores, y resultó que al conocerse aquí el proyecto luego de ser sancionado por el Senado, la Sala lo aprobó con ese vicio Constitucional, dando como resultado esta OBSERVACION del Poder Ejecutivo. Que, reitera que para él la pieza es inconstitucional y votará a favor de la OBSERVACION Presidencial, puesto que lo correcto es crear una ley viable, que no tenga “engañifas”. Que, aunque votará en esta forma, deja en libertad a los integrantes del Bloque Institucional para que voten según sus convicciones.

Hizo uso de la palabra el Diputado Jacin-

to de los Santos, expresando, que en el país la actividad política ha descendido en el credo popular, y esto es así, porque aquí se ha "jugado" mucho con ella cuando algunos grupos políticos tratan de hacerse simpáticos frente a determinados sectores de la sociedad dominicana, identificándose con necesidades suyas, pero es por vías del engaño. Y es el caso de esta Ley que hoy les ocupa, pues quienes la aprobaron en el Senado y quienes la ratificaron en esta Cámara de Diputados, lo que hicieron fue, precisamente, estar en contra de que los profesionales del sector agropecuario recibiesen un justo aumento de salarios. Que, lo que más dolor causa es que aquí hay Legisladores que conocen los requerimientos Constitucionales, pero no obstante han querido hacer pasar la Ley con vicios que trajo de la Cámara Alta, siendo todo ésto una posición de mentira, porque lo que se pretende en el fondo es que los agrónomos sigan ocupando la planta física del Congreso Nacional, buscar un nuevo conflicto en las relaciones Congreso Nacional-Poder Ejecutivo, y mantener también al mismo tiempo una situación que impida el buen trabajo que la Secretaría de Estado de Agricultura. Que, ciertamente el sector agropecuario ha venido al Congreso Nacional, como asimismo vinieron los médicos a buscar una solución real a sus problemas; pero si se buscó una solución correcta para estos últimos, con bases de sustentación, ¿por qué no ser coherentes y buscar igual solución para los agrónomos? Que, lo lamentable es que aquí hay gente que no está pensando en las demandas populares, sino calculando que ya se está a diez (10) meses de las elecciones generales, y esa gente cree que chocar con los poderes económicos del país, no es conveniente, y prefiere "levantar la bandera de la demagogia y de la politiquería barata", aparentando que está a favor de las demandas de determinados sectores. Que, la correcta solución es otra alternativa, con una ley que

provea los fondos, y eso está contenido en un proyecto de ley que tiene preparado el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz, que será presentado en una Sesión Extraordinaria, la cual un grupo de Diputados pedirá sea convocada al término de esta Sesión.

Manifestó el Diputado José Osvaldo Leger, que mucho se ha hablado sobre el tema del aumento salarial para los hombres y mujeres que trabajan en los campos del país. Que, el Gobierno, a través de sus voceros en esta Cámara, ha planteado que los recursos económicos escasean para ir en beneficio de este sector, pero en realidad el Gobierno "choca con los números y las cifras, porque cuando le conviene, sí tiene fondos. que, considera que el Estado tiene hoy más que nunca dineros para cubrir el aumento salarial de los profesionales agrícolas. Que, pide que la votación de este asunto sea por el sistema NOMINAL y que mañana sean publicados en la Prensa los nombres de los que votaron SI y los que votaron NO. Plantea ésto, en vista de las declaraciones del Dr. Joaquín Balaguer de que habían Legisladores que "habían vendido su conciencia" para adoptar determinadas posiciones.

Tomó el turno en la palabra el Diputado Rafael Balbuena Farington, aclarando en primer término lo siguiente: que en la Sesión de ayer el Diputado Tomás Hernández Alberto lo sindicó a él como testigo de una conversación que junto al Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, sostuvo con el Presidente de la Cámara. Que, no es su deseo adentrarse en problemas de tendencias dentro del PRD, y sólo debe decir, que lo manifestado por el Presidente de la Cámara, fue, que ha sido norma de la Cámara que cuando ciertos sectores representativos quieren estar sentados en las graderías dedicadas al público, eso es una cuestión que debe ser sometida al Hemiciclo. Fue entonces cuan-

do él —el Diputado Balbuena Farington— dijo que lo propondría como moción en la Sala. Que, en otro orden, debe traer aquí la expresión que dijo “un indigno que dice pertenecer a la clase de los agrónomos”, el Ing. Francisco Cruz Domínguez, Secretario de Estado de Agricultura: “los agrónomos son unos bandidos. . .”. Que, eso lo manifestó este funcionario ante un grupo de Diputados que fueron en Comisión a esta Secretaría para tratar de resolver el problema de los agrónomos que fueron cancelados. Dicho funcionario “les puso de mojiganga” y se burló de la Cámara de Diputados, porque decirles que a los Diputados no les importaba ese problema y que él repondría —en su momento— a algunos de los agrónomos, eso es un irrespeto. Que, lo que está pasando es que el Gobierno del PRD y parte de los Diputados que representan al Gobierno, de forma politiquera les niegan las reivindicaciones de este sector; sin embargo cuando vinieron aquí los médicos, sí se les benefició. Que, en conclusión, declara que votará en contra de las OBSERVACIONES del Poder Ejecutivo.

Manifestó el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz, que a juzgar por las intervenciones ocurridas en esta Sesión, ningún Diputado se opone a las reivindicaciones que clama el sector de los agrónomos, y lo ideal sería que se aprobase hoyuna ley en esa dirección y se remitise inmediatamente al Senado de la República. En cuanto a las OBSERVACIONES Presidenciales, entiende que cada Legislador tiene ya su propia posición, por lo que plante un cierre de debates.

Sometida a votación la solicitud de cierre de discusiones. APROBADA.

Sometida a votación de la Sala la moción del Diputado José Osvaldo Leger, en el sen-

tido de que la votación sea NOMINAL: APROBADA.

A seguidas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 95 de los Reglamentos Internos de la Cámara, se procedió a la votación llamándose a cada Diputado por su nombre para que este dijese SI o NO, según fuese su voluntad. El resultado fue el siguiente.

VOTARON NO, en contra de las OBSERVACIONES del Poder Ejecutivo:

Eladia Medina
 José María Díaz
 Bolívar Abreu Fernández
 Onésimo Acosta Matos
 Virgilio Alvarez Bonilla
 Federico Antún Batlle
 Amable Aristy Castro
 Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
 Rafael Balbuena Farington
 Tomás Beltré
 Vicente Bengoa Albizu
 Norge Botello Fernández
 Juan de la Cruz Buret
 Estela Caraballo de Feliú
 Joaquín Cabrera Joa
 Nicolás Vicente Ciccone Comas
 Alberto Cruz Eduardo
 Carlos Julio Cuello Terrero
 Ramón Custodio Fabián
 Rafael Ramón Díaz Filpo
 Alberto Dimayo Masucci
 Evaristo D'Oleo Mateo
 Euclides Durán
 David Escotto Veloz
 Rubén Darío Espaillat Inoa
 Juan Rafael Estrella Rojas
 José Ramón Fadul
 Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez
 Angel Salvador Forastieri Toribio
 Ramón García de la Cruz
 Juan Pablo Gómez

Isidro Renato de Js. González Disla
 Ramón Antonio González Hardy
 José Altagracia Goris Ureña
 Tomás Gregorio Hernández Alberto
 Eligio Antonio Jáquez Cruz
 Bienvenido Javier Andújar
 Carlos B. Lalane Martínez
 José Osvaldo Leger Aquino
 Juan López
 Silverio López Gutiérrez
 Amadeo Lorenzo Ramírez
 Juan Félix Llubes Pión
 Manuel Osiris Madera Núñez
 Marcos Martínez
 Ligia Amada Melo de Cardona
 Víctor Tomás Méndez Méndez
 Rafael Molina Llubes
 Siquió Augusto Ng de la Rosa
 David Enrique Olivero Segura
 María Elena Pérez Ferreras
 Herminio Pichardo de León
 Lorenzo Polanco
 Carlos Manuel Quezada Durán
 Natividad Ramírez Montero
 Manuel Antonio Reyes Santana
 Daniel Roa Castillo
 Ramón Miguel Rodríguez
 Plinio Evangelista Rodríguez
 Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez
 Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
 Lorenzo Rosario Díaz
 William Soto Medina
 José Gertrudis Tejada Hernández
 William Odalís Tejada Romero
 Guillermo Valdez Santana
 Miguel Angel Velázquez Mainardy
 Ercilio de Jesús Veloz Burgos

VOTARON SI, a-favor de las OBSERVACIONES del Poder Ejecutivo.

Hugo Tolentino Dipp
 Jacinto de los Santos
 Braulio Adames Espino

Rafael Antonio Belén
 Ramón Alfredo Bordas Gómez
 Domiciano Brito Benítez
 Damián Altagracia Castro Tejeda
 Darío de Jesús
 Loweskyi de Oleo Ramírez
 Jesús María del Orbe Gómez
 Julio César Dotel Pérez
 Sebastián García de León
 Eladio Antonio Henríquez Grullón
 Rafael Elpidio Lara de Pool
 Luis Giordano Mancebo
 Juan Mañón
 Ramón Medina
 Manolo Montero Florián
 Eladio Pérez Núñez
 Ramón H. Pichardo
 Fausto Vargas Castillo
 Juan de Dios Ventura Soriano
 Almanzor González Canahuate.

RESULTADO: 68 votaron NO
 23 votaron SI

En consecuencia, se CAE el proyecto de ley. No se obtuvo una votación de las 2/3 partes (80) votos para mantener la posición anterior de la Cámara. Tampoco se obtuvo mayoría simple (la mitad más uno de los presentes) para aprobarse las OBSERVACIONES del Poder Ejecutivo.

 Anunció el Presidente, que ha recibido dos peticiones formales para la celebración de una Sesión Extraordinaria, al término de esta Sesión. Una de ellas es formulada por el bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, a fin de someter el proyecto de ley tendente a modificar el Artículo 48 de la Ley No. 55 sobre Registro Electoral (ya aprobado por el Senado). La otra solicitud es formulada por el Diputado Eligio Antonio Jáquez

Cruz y un grupo de Legisladores del PRD, tendente a crear fondos para el aumento de los salarios de los agrónomos, gravando los hoteles, moteles, telecable, telex y tv por circuito cerrado. Que, en efecto, de acuerdo a preceptos reglamentarios, inmediatamente sea clausurada esta Sesión ordinaria, quedan los señores Diputados CONVOCADOS a esa

SESION EXTRAORDINARIA, a los fines señalados.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 15

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55, sobre Registro Electoral, d/f 17-11-1970.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean fondos especializados para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario, gravando los moteles, hoteles, telecables, telex y tv de circuito cerrado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la una hora y cinco minutos (1:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Eu-

clides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Altagracia Goris Ureña, Elladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberés Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejeda, Natividad Ramírez

Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Pedro Antonio Rivera Abreu, Luz María Taveras de Tavárez, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez y Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Por Secretaría se procedió al inicio del conocimiento del proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55, sobre Registro Electoral, de fecha 17 de noviembre de 1970.

El Diputado Manolo Montero Florián mocionó en el sentido de que este proyecto fuese eximido de su lectura y que pasara al seno de una Comisión.

El Diputado Ramón Antonio González Hardy pidió que de ir a Comisión el asunto, ésta rindiese el informe correspondiente, a plazo fijo para el próximo miércoles.

Sometida a votación la moción para que el proyecto sea liberado de su lectura: **APROBADO.**

Sometida a votación la petición de que la pieza sea remitida a una Comisión: **APROBADA.**

—ENVIADO el proyecto a Comisión Especial—.

De inmediato se procedió por Secretaría al conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Eligio Jáquez, tendente a crear fondos especializados para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario. Se gravan los moteles, hoteles, telecable, Telex y TV de circuito cerrado.

El Diputado Eladio Pérez Núñez formuló tres peticiones: 1) que el proyecto se obviase de su lectura; 2) que se redimiera del estudio de Comisión; 3) que se declarase de **URGENCIA** para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida a votación la moción de que el proyecto se obvie de lectura: **APROBADA.**

Sometida a votación la petición de que el asunto se exima del estudio de Comisión: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a primera discusión:

Sometida a votación la moción de que se declare la pieza de **URGENCIA**: **APROBADA**

—Ningún Diputado hizo uso de la palabra—

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente

ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a list of names and possibly dates, organized in a tabular or list format. Some words are difficult to discern but may include names like 'John', 'Mary', and 'Robert'. The text is arranged in several columns and rows, possibly representing a roster or a set of records.]

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 16

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean los fondos necesarios para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario, gravando los moteles, hoteles, telecables, telex y TV de circuito cerrado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la una hora y treinta y cinco minutos de la tarde (1:35), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela Caraballo de Feliú, Damián Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate,

Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberés Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórrix Díaz Estrella, Fausto Antonio Matos Gómez, Miriam Méndez de Piñeyro, Pedro Antonio Rivera Abreu, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard y Viterbo de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Por Secretaría se procedió a conocer en su segunda discusión el proyecto de ley presentado por el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz, mediante el cual se crean los fondos necesarios para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario. Se gravan los moteles, hoteles, telecable, Telex y TV de circuito cerrado.

El Diputado Eladio Pérez Núñez mocionó en el sentido de que se diese el asunto por leído y por debatido.

Sometido a votación el pedimento de

que el proyecto sea obviado de lectura: APROBADO.

Sometida a votación la moción de que se de por debatido: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación fue: APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo la 1:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 17

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Carlos J. Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Evaristo D. Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Angel S. Forastieri Toribio, José A. Goris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Anidújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, Nerso R. Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Mi-

guel A. Velázquez Mainardy y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Estela A. Caraballo de Feliú, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón A. González Hardy, Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart y Gusmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Carlos M. Quezada Durán, Pedro A. Rivera Abreu, Lorenzo Rosario Díaz, Luz Ma. Taveras de Tavárez, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael A. Vallejo Lora y Manuel R. Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel A. Reynoso Sicard y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes, quienes certifican.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos	Eladia Medina
Bolívar Abreu Fernández	Luis A. Arzeno Rodríguez
Rafael Antonio Belén	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Norge Botello Fernández
José Miguel Brea Gutiérrez	Juan de la Cruz Buret
Alberto Cruz Eduardo	Carlos Julio Cuello Terrero
Darío de Jesús	Loveskyi de Oleo Ramírez
Jesús María del Orbe Gómez	Evaristo D'Oleo Mateo
Julio C. Dotel Pérez	Euclides Durán
David Escotto Veloz	Rubén D. Espallat Inoa
José Ramón Fadul	Manuel D. Félix Rodríguez
Angel S. Forastieri T.	José A. Goris Urefia
Eladio A. Henríquez Grullón	Eligio A. Jáquez Cruz
Bienvenido Javier Andújar	Caonabo Javier Castillo
Carlos B. Lalane Martínez	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Juan Mañón
Fausto Antonio Matos Gómez	Ligia Amada Melo de Cardona
Eladio Pérez Núñez	Tony Rafull Tejada
Nerso R. Rodríguez Valerio	William Soto Medina
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 18

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DÍAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Mascucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escoto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael

Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Marcos Martínez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz Ma. Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Watts de la Rosa, Rafael Armando Vallejo Lora, Manuel Ramón Ventura Camejo, Ramón H. Pichardo, Marcio Mejía-Ricart, Ramón A. González Hardy y Juan de la Cruz Buret.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel A. Reynoso Sicard y Ercilio Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos	Eladia Medina
José María Díaz	Braulio Adames Espino
Pedro Alejandro Aguirre	Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Rafael Antonio Belén	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Ramón Alfredo Bordas Gómez
Norge Botello Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Alberto Cruz Eduardo	Darío de Jesús
Loweskyi de Oleo Ramírez	Jesús María del Orbe Gómez
Ambiórrix Díaz Estrella	Rafael Ramón Díaz Filpo
Alberto Dimayo Masucci	Evaristo D'Oleo Mateo
Julio César Dotel Pérez	Euclides Durán
David Escotto Veloz	Rubén Darío Espailat Inoa
José Ramón Fadul	Manuel Demóstenes Félix R.
Angel Salvador Forastieri Toribio	Ramón García de la Cruz
Sebastián García de León	Juan Pablo Gómez
Almanzor González Canahuate	Isidro R. de Jesús González D.
José Altagracia Goris Ureña	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Bienvenido Javier Andújar	Carlos B. Lalane Martínez
Rafael Elpidio Lara de Pool	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Luis Giordano Mancebo
Marcos Martínez	Ramón Medina
Ligia Amada Melo de Cardona	Víctor Tomás Méndez Méndez
María Elena Pérez Ferreras	Lorenzo Polanco
Tony Rafull Tejada	Plinio Evangelista Rodríguez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	William Soto Medina
Luz María Taveras de Tavárez	Fausto Vargas Castillo
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Gobierno Cubano la expatriación de los restos del líder obrero Mauricio Báez.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55, d/f 17-11-1970, sobre Registro Electoral, con el propósito de que las oficinas de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal así como las oficialías del Estado Civil pasen a depender de la JCE, en aras de laidianidad y garantía que debe rodear el próximo evento electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón, y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José A. Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián A. Castro Tejada, Nicolás V. Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pé-

rez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José R. Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Angel S. Forastieri t., Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González D., Ramón A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás G. Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Lalane Martínez, José O. Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberés Pión, Manuel O. Madera Núñez, Ramón Medina, Ligia A. Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, Lorenzo Polanco, Carlos M. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel A. Reyes Santana, Pedro A. Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón M. Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José F. Romero, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José G. Teja-

da Hernández, William O. Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Manolo Montero Florián, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Tony Rafull Tejada, Rosaura del Carmen Rodríguez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel A. Reynoso Sicard y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el QUORUM reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó que los recientes aguaceros caídos en nuestro país provocaron cuantiosas pérdidas y daños estimables, especial y señaladamente a los sectores marginados de la ciudad capital. Que, muchas instituciones privadas y públicas han socorrido, en la medida de sus posibilidades, a todas esas familias damnificadas y, en esa dirección, solicitó la inclusión en la Agenda —en su Punto No. 2— del proyecto de Resolución tendente a obtener del presupuesto de Publicidad de esta Cámara, la suma de treinta mil pesos oro RD\$30,000.00 para acudir en favor de las víctimas de esas torrenciales lluvias.

El Diputado Presidente aclaró al Diputado Velázquez Mainardy que él debió previamente informarse con las autoridades competentes acerca de las reales disponibilidades de la Cámara, con el objeto de evaluar si ésta

estaba en capacidad de obtemperar a tal pedimento.

Sometida a votación la moción de inclusión en el Punto No. 2 de la Agenda de esta sesión: —RECHAZADA—

En turno procedimental, el legislador Juan Pablo Gómez pidió la inclusión en Agenda —en el Punto primero— de un proyecto de Resolución por medio de la cual se solicita al actual incumbente del Poder Ejecutivo su intercesión por ante el Gobierno Cubano con miras a que se investigue sobre la ubicación de los restos del líder obrero “Mauricio Báez”, con el objeto de que éstos sean trasladados al país.

Sometida a votación la moción de incorporación el primer punto de la Agenda: APROBADA.

Haciendo uso de un turno procedimental, la Diputada Ligia A. Melo de Cardona pidió la inclusión en el tercer punto de la Orden del Día de un proyecto de Resolución en virtud del cual se recaba de las autoridades pertinentes la reposición de los Agrónomos y Veterinarios cancelados recientemente, en ocasión de la lucha que éstos desarrollaron en pro de reivindicaciones salariales.

Sometida a votación la moción aludida: —APROBADA—

El Diputado Aridio García de León, en turno de procedimiento, pidió un cambio de la Agenda para que el Proyecto de Ley que crea la Caja de Pensiones para los Obreros de la Construcción pase, del punto en que figura, al No. 2 de dicha Agenda.

Sometida a votación la citada propuesta modificatoria de la Agenda: —RECHAZADA.

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Resolución introducido por el Diputado Juan Pablo Gómez, enderezado a que el Poder Ejecutivo solicite al Gobierno Cubano la expatriación de los restos del líder obrero Mauricio Báez.

Se incorporó de su curul el legislador Juan Pablo Gómez para significar que se realizan gestiones para el levantamiento de una Plaza llamada "Primero de Mayo", donde se colocarían los restos de este eximio exponente del vanguardismo obrero, merecedor de todos los homenajes, al tiempo que propuso la liberación de los trámites reglamentarios en interés de que el Pleno se aboque hoy mismo a sancionar este asunto.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: —APROBADA—

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy informó a la Sala que, en su condición de exiliado anti-trujillista residente en Cuba en el período del secuestro y desaparición de Mauricio Báez, pudo constatar que se llevaron a cabo innumerables investigaciones para determinar el lugar en el cual se hallarán esos restos, y se llegó a la penosa conclusión de que Mauricio Báez había sido lanzado, atado a una plataforma de concreto, al mar, razón por la cual no existían indicios de sus restos. Que, esa versión puede ser verificada con cualquier funcionario diplomático de Cuba.

Intervino el Diputado Presidente para señalar que la Cámara de Diputados quedaría muy mal si, a sabiendas de que los restos de Mauricio Báez no tienen destino conocido, aprobara una Resolución reclamando la expatriación de sus restos.

El Diputado Juan Pablo Gómez apuntó que el Comité Pro-rescate de los restos de

Mauricio Báez tiene noticias de que los restos de éste fueron enterrados en un barco llamado "El Naranja".

El Diputado Víctor Méndez Méndez expresó que la Resolución de marras es procedente, habida cuenta de que son las autoridades cubanas las únicas capacitadas para informar, con precisión, alrededor del paradero de esos restos.

El Diputado Presidente, en el predicamento de armonizar criterios, propuso una reforma a la referida Resolución, de modo que el artículo primero de la misma rece:

"Art. 1.— Establecer que el Gobierno dominicano lleve a cabo ante el Gobierno cubano, la gestión de investigar la existencia de los restos del líder obrero Mauricio Báez, a fin de que en caso de ser localizados, se puedan iniciar los procedimientos para su traslado a la República Dominicana"

Sometida a votación la modificación anterior: —APROBADA—

Sometido a votación el aludido Proyecto de Resolución, enmendado en la forma precedentemente indicada: —APROBADO EN UNICA LECTURA—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —proveniente del Senado de la República— por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Ley No. 55, de fecha 17 de noviembre de 1970, sobre Registro Electoral, con el propósito de que las Oficinas de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal así como las Oficialías del Estado Civil pasen a depender de la Junta Central Electoral, en aras de la diafanidad y garantía que debe rodear el próximo evento electoral.

Tomó la palabra el Diputado Darío de Je-

sús para externar al Pleno, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial que estudió esta pieza legislativa, que en la reunión celebrada con los colegas Diputados del Partido Reformista Socialcristiano Virgilio Alvarez Bonilla y Rafael Estrella Rojas, se acordó diferir la discusión del proyecto hasta tanto se reciban informaciones pedidas a funcionarios de la Junta Central Electoral como de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal, en torno a determinados datos de que se precisa para un cabal conocimiento del proyecto en discusión.

Se levantó de su curul el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla para rendir un informe disidente como miembro de la Comisión Especial, y al efecto expresó que durante los trabajos —y contrariamente a lo apuntado por el Diputado que le precedió— la Comisión mencionada llegó a la decisión de que el proyecto se debatiera en esta sesión. Apuntó que, por otra parte, no compartió las misivas enviadas por el Diputado Darío de Jesús a la Junta Central Electoral y a la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal.

Sometido a votación el pedimento de aplazamiento de este Proyecto de Ley planteado por el Diputado Darío de Jesús: —RECHAZADO—

El Diputado Ramón A. González Hardy, en representación del Bloque de Diputados del Partido Reformista Socialcristiano (PRSC) exteriorizó que se está luchando por la pureza de las elecciones y que, en esa tesitura, para ese bloque de legisladores el proyecto emanado del Senado es perfecto, finalizando su intervención con una moción de declaratoria de urgencia del citado proyecto,

para que hoy mismo se decida en dos sesiones consecutivas.

El Diputado Damián Castro pidió un receso por quince (15) minutos, a fin de fijar posiciones, en medio de una algarabía de legisladores que planteaban al Diputado Presidente, a viva voz, desestimar la petición de receso.

El Diputado Presidente expresó que durante más de tres (3) años en que ha sido honrado para dirigir los trabajos de este Hemiciclo, nunca ha desoído un pedimento de receso, independientemente del grupo político que haya sustentado esa iniciativa y que, de consiguiente, obtemperaba a dicha solicitud, siendo las 12:45 horas de la tarde.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla exhortó a los legisladores reformistas a no abandonar el recinto cameral y mantenerse en vigilia hasta tanto se reanude la sesión.

(Siendo las 1:30 horas de la tarde ocuparon las Secretarías Ad-hoc los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez y José O. Leger Aquino, procediéndose a un pase de lista para verificar el quórum, que no fue posible reconstituir para sesionar válidamente).

El Diputado Presidente, después de reiterados y frustratorios esfuerzos por reconstituir el quórum reglamentario, se vió precisado a disponer el levantamiento de esta sesión ordinaria, siendo las dos horas y quince minutos de la tarde (2:15 P.M.).

En FE de lo cual se levanta y redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 20

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y
ALBERTO CRUZ EDUARDO (SECRETARIO AD-HOC)**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco (11:45) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Rafael Balbuena Farington, Vicente Bengoa Albizu, Norge Bottello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Lluberres Piñeyro, Rafael Molina Lluberres, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Ramón Ventura Camejo, Rafael Armando Vallejo Lora, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Plinio Evangelista Rodríguez, Carlos Manuel Quezada Durán, Ramón H. Pichardo, Manolo Montero Florián, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcos Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Bienvenido Javier Andújar, Rubén Darío Espaillat Inoa, Julio César Dotel Pérez, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Vicente Bengoa Albizu y Braulio Adames Espino.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente

ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA

En FE de lo cual se redacta la presente

ACTA, que después de leída y aprobada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Bolívar Abreu Fernández

Pedro Alejandro Aguirre

Federico Antún Batlle

Rafael Balbuena Farington

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Nicolás Vicente Ciccone Comas

Evaristo D'Oleo Mateo

Euclides Durán

José Ramón Fadul

Angel Salvador Forastieri Toribio

Juan Pablo Gómez

Isidro Renato González Disla

Héctor René González Rodríguez

Tomás Gregorio Hernández Alberto

José Osvaldo Leger Aquino

Juan Félix Lluberes Pión

Ramón Medina

Miriam Méndez de Pifeyro

Frank Muñoz Gil

Rafael Antoni o Ovalle Parra

Lorenzo Polanco

Natividad Ramírez Montero

Pedro Antonio Rivera Abreu

Ramón Miguel Rodríguez

William Odalís Tejeda Romero

Teódulo Valenzuela Pérez

Juan de Dios Ventura Soriano

Onésimo Acosta Matos

Virgilio Alvarez Bonilla

Amable Aristy Castro

Tomás Beltré

José Miguel Brea Gutiérrez

Joaquín Cabrera Joa

Alberto Cruz Eduardo

Luis Ramón Domínguez

Juan Rafael Estrella Rojas

Máximo Alejandro Flores

Ramón García de la Cruz

Juan López

Ramón Antonio González Hardy

José Altagracia Goris Ureña

Caonabo Javier Castillo

Silverio López Gutiérrez

Manuel Osiris Madera Núñez

Ligia Amada Melo' de Cardona

Rafael Molina Lluberes

Siquió Augusto Ng de la Rosa

María Elena Pérez Ferreras

Tony Rafull Tejada

Manuel Antonio Reyes Santana

Daniel Roa Castillo

José Gertrudis Tejada Hernández

Guillermo Valdez Santana

Miguel Angel Velázquez Mainardy

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 21

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Inclusión en Agenda de los proyectos de resolución, presentados por el diputado Miguel Velázquez, siguientes: 1) mediante la cual se exhorta al gobierno, en la persona del Ciudadano Presidente de la República, a promover un movimiento nacional de solidaridad con el hermano pueblo mexicano, mediante la creación de un día de esta semana dedicado a recaudar fondos para socorrer a los damnificados de la tragedia ocasionada por los dos últimos terremotos, 2) mediante la cual se expresa al Presidente Constitucional de la hermana República del Perú, Dr. Alan García, nuestra solidaridad en su posición frente al FMI y al proceso democrático que él encabeza; y 3) mediante la cual la Cámara expresa respaldo a la decisión del Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, de castigar a los responsables, nacionales y extranjeros, del tráfico de drogas en el país.— (Otras) solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Orden del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55 d/f 17-11-1970, sobre Registro Electoral.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Secretario de Estado de Agricultura la reposición de los agrónomos, ingenieros agrónomos y médicos veterinarios que fueron cancelados.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de

Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús Loweskyi de Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Altagracia Goris Urefña, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Ma-

ñón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muños Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teóduo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: William Soto Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, José Ramón Fadul, Jesús María del Orbe Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Ramón Alfredo Bordas Gómez y Braulio Adames Espino.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el **QUORUM** reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la **SESION**.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó, que ciertos acontecimientos de importancia ocurridos en los últimos días, ame-

ritan la atención y el interés de los integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados. Uno de estos acontecimientos es el desastre sufrido por el hermano país de México, con motivo de los dos terremotos que prácticamente devastaron a su ciudad capital, México. Otro es el caso de la posición sustentada por el Presidente del Perú, Alán García, en la búsqueda de una solución que permita —no solamente al Perú sino a toda América Latina— una salida al grave problema del pago de la deuda externa, así como a los problemas institucionales que pudieran derivarse de esta posición soberana del flamante gobierno peruano. Que, otro aspecto de importancia que deben plantearse los señores Legisladores, es la decidida actitud demostrada por el Honorable Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, enfrentando el gravísimo y criminal problema del narcotráfico en el país. Que, estos tres hechos le ha motivado a preparar y someter ante este Hemiciclo tres proyectos de Resolución, para los cuales solicita su inclusión en la Agenda de esta Sesión en los puntos, 3, 4 y 5, respectivamente. Los tres proyectos son:

- 1) Proyecto de Resolución tendente a exhortar al gobierno, en la persona del ciudadano Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco, a promover un movimiento nacional de solidaridad con el hermano pueblo mexicano mediante la creación de un día de esta semana dedicado a recaudar fondos para socorrer a los damnificados de la tragedia ocasionada por los dos últimos terremotos.
- 2) Proyecto de Resolución encaminada a expresar al Presidente Constitucional de la hermana República del Perú, Doctor Alan García, nuestra solidaridad en su posición frente al Fondo

Monetario Internacional y al proceso democrático que él encabeza.

- 3) Proyecto de Resolución tendente a expresar el respaldo de la Cámara a la decisión del Presidente de la República, Doctor Salvador Jorge Blanco, de castigar a los responsables, nacionales y extranjeros, del tráfico de drogas en el país.

Informó el Presidente que, en relación al desastre ocurrido en el hermano país de México, él como Presidente de la Cámara y a nombre de todos sus integrantes, dirigió un mensaje de solidaridad al Congreso mexicano. Que, en el mismo sentido se permitió dirigir otra comunicación al Señor Embajador mexicano acreditado en el país.

Sometida a votación la primera proposición del Diputado Velázquez Mainardy: APROBADA.

Sometido a votación el 2do. pedimento del citado Legislador: APROBADO.

Sometida a votación la 3ra. solicitud: APROBADA.

Dos cambios en la Agenda propuso el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa: que los puntos Nos. 13 y 14 pasaran a ocupar lugares preferenciales, como puntos Nos. 6 y 7. Estos proyectos son:

- 1) Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la Congregación de la Misión Padres Paules, una porción de terreno con área de 1,472.00 m², ubicada en la calle 5-A del Ensanche San Lorenzo

de Los Mina, valorada en la suma de RD\$163,571.70 y que el Estado dominicano dona un 30o/o del valor total, que corresponde a la suma de RD\$49,071.51.

- 2) Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado dominicano vende, cede y transfiere a la Congregación de los Padres de la Inmaculada Corazón de María, una porción de terreno con área de 10,904.78 m², ubicada en el sector de Mano Guayabo, valorada en la suma de RD\$ 163,571.70 y que el Estado dominicano dona un 30o/o del valor total, que corresponde a la suma de RD\$49,071.51.

Sometido a votación el primer pedimento del Diputado Espaillat Inoa: APROBADO.

Sometido a votación el segundo pedimento del citado Legislador: APROBADO.

En otro turno procedimental, el Diputado Juan Pablo Gómez solicitó dos modificaciones al Orden del Día: que los puntos Nos. 17 y 18 pasaran a conocerse como puntos Nos. 8 y 9, respectivamente. Estos proyectos son:

- 1) Proyecto de ley presentado por el Diputado Sebastián García de León, mediante el cual se establece un impuesto del 1o/o del avalúo del Catastro Nacional de las obras a construir en la República Dominicana en la que intervergan trabajadores miembros de la Federación de la Construcción y sus afines (FENTICON) incluyendo las obras del Estado, para la Caja de Pensiones y Jubilaciones.

- 2) Proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, tendente a establecer la especialización del 10/o sobre el valor de todas las obras construídas en el territorio nacional para la creación de un fondo común de servicios sociales, pensionados y jubilaciones a los trabajadores sindicalizados del área de la construcción y ramas afines.

Sometida a votación la primera propuesta del Diputado Gómez: APROBADA.

Sometida a votación la segunda petición de este Legislador: APROBADA.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55 de fecha 17 de noviembre de 1970, sobre Registro Electoral. (Este asunto fue remitido a una Comisión Especial el pasado 11 de septiembre, con encargo de rendir el informe correspondiente el día 18 de este mismo mes. Hoy es sometido a la Sala sin el referido informe).

El Diputado Rafael Molina Lluberes mocionó en el sentido de que la pieza fuese declarada de URGENCIA para sancionarse hoy en dos lecturas consecutivas.

Manifestó el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, que desde que se recibió este proyecto del Senado, él como Diputado del PRD consideró que debía ser objeto de una exhaustiva ponderación, a fin de ver si realmente este cambio convenía a los intereses del partido. Que, siendo estas medidas originadas por el sector de la oposición, o sea por el PRSC, no comprende cómo hay grupos de Legisladores

del PRD que coinciden con la posición reformista-socialcristiana. Que, cuando se creó la Ley No. 55 en el año 1970, el Partido Reformista controlaba ambas Cámaras congresionales, y sin embargo, no salió de la mente del Dr. Joaquín Balaguer, plantear la variante dentro de esa Ley, tal como hoy sí se pretende. Que, él conoce a fondo a mucha gente del PRDS, especialmente al Dr. Balaguer, y sabe que se trata de un hombre inteligente, un gran líder de su partido,, pero asimismo sabe que el Dr. Balaguer no tiene el más mínimo interés que no sea el de favorecer a la parcela política que él representa, en el caso que hoy ocupa a esta Honorable Sala. Que, es su deseo llamar la atención de sus colegas Diputados del PRD, invitándoles a dar su voto negativo para estas modificaciones a la Ley de marras.

Tomó la palabra el Diputado Federico Antún Batlle, significando, que realmente se siente identificado con la posición expresada por su colega que le precedió, el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, pero es una identificación con la forma seria que hoy y siempre— ha demostrado al plantear su opinión. Sin embargo, cree que el Diputado de Oleo Ramírez, como representante del pueblo que es, y como persona seria, en el caso que les ocupa no debería caer en el plano puramente partidista que ha sustentado. Que, en cuanto a la modificación de la Ley No. 55, lo que se busca es que hayan las garantías que deben existir para cualquier partido político, llámese el PRSC, o el que sea, a fin de que se celebren unas elecciones generales puras, todo ello en la defensa de la democracia representativa. Que, para nadie es un secreto que en el seno del PRD, y mas que en el seno del PRD, en el seno del Gobierno de Concentración Nacional, hay ciertamente intereses que buscan que no se celebren unas elecciones libres el próximo 16 de mayo de 1986. Que, en definitiva, respalda la propo-

sición de URGENCIA solicitada por el Diputado Molina Lluberes.

Iniciando una intervención el Diputado Jacinto de los Santos señaló, que aunque el Diputado Antún Batlle le teme al enfoque de los hechos históricos, él (el Diputado de los Santos) cree que el análisis de la historia sirve para orientar a la gente de hoy. Que, no es cierto que el PRD tenga preocupación alguna en el sentido de retener la Dirección General de la Cédula, porque pretenda hacer un fraude electoral. Que, lo que sí demuestra la experiencia es que en este país se han hecho muchos fraudes, y no precisamente realizados por el PRD, partido éste que es una garantía moral para el desarrollo de un proceso electoral puro. Que, cuando el PRSC, con acuerdos no se sabe de que tipo, pretende hoy sacar la Dirección General de la Cédula del lugar en que está para ponerla en manos de la Junta Central Electoral, lo que está pregonando el PRSC es que hizo fraude en las elecciones de 1978, y que lo que tiene ahora es el temor de que se les "pague con la misma moneda". Sin embargo, el PRD ha dado muestras de que no tiene la necesidad de hacer un fraude electoral para derrotar al PRSC. Que, es posible que el PRSC haya llegado a un acuerdo dentro de un sector del PRD, pero si ésto es así, si muchos Legisladores perredeístas votaran a favor de este proyecto de ley, ello implicaría inclusive una traición a su propio partido, el PRD. Además, debe advertirles a sus colegas dentro del PRD, que esta situación no tiene nada que ver con las "tendencias", y quienes así piensan, están muy perdidos. Que, exhorta a los legisladores perredeístas presentes, que son en estos momentos 44 contra 33 del PRSC, para que voten a favor de un APLAZAMIENTO del proyecto que les ocupa, lo cual plantea formalmente como moción.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: RECHAZADA.

Señaló el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que ha sido un viejo anhelo suyo el perfeccionamiento de los mecanismos que permitan garantizar un proceso electoral, no solamente limpio, sino puro. que, cuando el PRD estaba en la oposición, hasta el año 1978, este partido sustentaba como uno de sus objetivos cardinales, echar las bases de la institucionalidad democrática en este país. La lucha librada por este partido le mereció el título —muy bien ganado en amplios sectores de la vida nacional— de ser el partido comprometido con las mejores esencias democráticas en la lucha política dominicana; pero resulta, que el PRD una vez en el poder, ha hecho todo lo contrario de cuando sustentó cuando era oposición, en el marco del desarrollo de la vida institucional del país. Que, actualmente hay un proceso en ciernes para desconocer la voluntad popular, proceso que está basado en una urdimbre ya denunciada por distintas organizaciones políticas, en lo que está el propósito de sustentar, por encima de la voluntad popular e incluso por encima de las grandes mayorías dentro del Partido Revolucionario Dominicano, la reelección del Dr. Salvador Jorge Blanco. Se habla, además, de crear un ambiente contrario a la celebración de las elecciones generales de 1986, y en la medida en que ciertos funcionarios del Gobierno intervienen para plantear su oposición a las modificaciones de la Ley Electoral, en esa misma medida se evidencian los propósitos que tiene el Gobierno para evitar un certamen electoral libre y puro. Que, para concluir, pide un cierre de debates.

Haciendo uso de la palabra el Diputado Darío de Jesús en primer término dió lectura al último Considerando del proyecto. Continuó expresando, que a simple vista al leer este Considerando, entonces le tiene que llegar "a la mente" que si para que hayan unas elecciones generales libres hay que pasar necesaria-

mente la Dirección de la Cédula a la Junta Central Electoral, hay que convenir en que todos los procesos electorales que se celebraron en la época del Dr. Joaquín Balaguer, incluyendo el del año 1982, no fueron elecciones libres. Que, se opone tajantemente al proyecto, y tiene sobradas razones para ello, siendo algunas de ellas, las extensas listas de personas poseedoras de cédulas adulteradas o duplicadas, todo a instancias del Partido Reformista-Socialcristiano. Que, otra demostración de fraude por parte del PRSC, es el caso del ex-Subdirector de la Cédula, reformista, a quien se le encontraron carnets de cédulas, en su propia residencia. Que, tiene en sus manos documentos y listas enormes que demuestran la ingerencia del PRSC para hacer falsificaciones, y la lectura de estas listas podría llevarle hasta días o semanas. . .

(En estos momentos algunos de los Diputados presentes solicitaban a viva voz que fuesen leídas estas listas. Otros, también a viva voz, se expresaban en contrario).

El Presidente consultó entonces a la Sala, en el sentido de que el Diputado Darío de Jesús diese lectura a las señaladas listas: RECHAZADO, no se leen las listas.

Finalizando su intervención, el Diputado de Jesús señaló, que en el día de hoy está programada una reunión dentro de su partido, el PRD, y él pretende llevar allí el tema que en estos momentos les ocupa. Por ello, solicita un APLAZAMIENTO hasta la sesión de mañana, y para que progrese esta moción suya, pide al vocero del PRSC, Diputado Ramón Antonio González Hardy, que influya dentro de su bloque para que voten a favor de esta proposición.

Sometida a votación la moción de aplazamiento del Diputado de Jesús: RECHAZADA

El Presidente sometió a votación de la Sala, un cierre de discusiones: APROBADO.

El Diputado Jacinto de los Santos pidió que la votación final fuese del modo NOMINAL

El Presidente sometió a votación —NOMINAL— una modificación al proyecto propuesta por el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, en el sentido de agregar en la parte final de la pieza. “Esta Ley entrará en vigor a partir del 16 de mayo de 1986”. El resultado de esta votación fue así:

Votaron NO:

Hugo Tolentino Dipp
 Bolívar Abreu Fernández
 Onésimo Acosta Matos
 Pedro Alejandro Aguirre
 Virgilio Alvarez Bonilla
 Federico Antún Batlle
 Amable Aristy Castro
 José Andrés Aybar Sánchez
 Rafael Balbuena Farington
 Tomás Beltré
 Vicente Bengoa Albizu
 Norge Botello Fernández
 Juan de la Cruz Buret
 Estela Caraballo de Feliú
 Joaquín Cabrera Joa
 Alberto Cruz Eduardo
 Ramón Custodio Fabián
 Rafael Ramón Díaz Filpo
 Alberto Dimayo Masucci
 Evaristo D’Oleo Mateo
 Luis Ramón Domínguez Cruz
 Euclides Durán
 David Escotto Veloz
 Juan Rafael Estrella Rojas
 Rubén Darío Espailat Inoa
 Máximo Alejandro Flores
 Angel Salvador Forastieri Toribio

Ramón García de la Cruz	Miguel Angel Reynoso Sicard
Juan Gil Batlle	Pedro Antonio Rivera Abreu
Juan Pablo Gómez	Daniel Roa Castillo
Isidro Renato de Jesús González Disla	Ramón Miguel Rodríguez
Ramón Antonio González Hardy	Plinio Evangelista Rodríguez
Héctor René González Rodríguez	José Francisco Romero
José Altagracia Goris Ureña	Lorenzo Rosario Díaz
Tomás Gregorio Hernández Alberto	William Odalís Tejeda Romero
Caonabo Javier Andújar	Guillermo Valdez Santana
Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Teódulo Valenzuela Pérez
José Osvaldo Leger Aquino	Rafael Armando Vallejo Lora
Juan López	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Silverio López Gutiérrez	Manuel Ramón Ventura Camejo
Amadeo Lorenzo Ramírez	Abraham Watts de la Rosa
Juan Félix Lluberes Pión	
Manuel Osiris Madera Núñez	Votaron SI:
Marcos Martínez	
Ligia Amada Melo de Cardona	Jacinto de los Santos
Miriam Méndez de Piñeyro	José María Díaz
Rafael Molina Lluberes	Rafael Antonio Belén
Frank Muñoz Gil	Domiciano Brito Benítez
Rafael Antonio Ovalle Parra	Darío de Jesús
María Elena Pérez Ferreras	Loveskyi de Oleo Ramírez
Rafael Herminio Pichardo de León	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Lorenzo Polanco	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Carlos Manuel Quezada Durán	Bienvenido Javier Andújar
Tony Rafull Tejada	Ramón Medina
Natividad Ramírez Montero	Manolo Montero Florián
Manuel Antonio Reyes Santana	Luz María Taveras de Tavárez

RESULTADO DE LA VOTACION NOMINAL: 70 votaron NO
 12 " SI

RECHAZADA la modificación

A seguidas el Presidente sometió a votación la moción de declaratoria de URGENCIA, propuesta por el Diputado Rafael Molina Lluberes: APROBADA.

Sometido a votación –NOMINAL– el proyecto de ley;

Votaron NO:

Jacinto de los Santos

Votaron SI:

Hugo Tolentino Dipp

José María Díaz	Ramón Antonio González Hardy
Rafael Antonio Belén	Héctor René González Rodríguez
Domiciano Brito Benítez	José Altigracia Goris Ureña
Darío de Jesús	Tomás Gregorio Hernández Alberto
Loweskyi de Oleo Ramírez	Caonabo Javier Castillo
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Carlos B. Lalane Martínez
Eladio Antonio Henríquez Grullón	José Osvaldo Leger Aquino
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Juan López
Bolívar Abreu Fernández	Silverio López Gutiérrez
Onésimo Acosta Matos	Amadeo Lorenzo Ramírez
Pedro Alejandro Aguirre	Juan Félix Lluberes Pión
Virgilio Alvarez Bonilla	Manuel Osiris Madera Núñez
Federico Antún Batlle	Marcos Martínez
Amable Aristy Castro	Mélido Félix Medina
José Andrés Aybar Sánchez	Ligia Amada Melo de Cardona
Rafael Balbuena Farington	Miriam Méndez de Piñeyro
Bienvenido Javier Andújar	Rafael Molina Lluberes
Ramón Medina	Frank Muñoz Gil
Manolo Montero Florián	Rafael Antonio Ovalle Parra
Ramón H. Pichardo	María Elena Pérez Ferreras
Luz María Taveras de Tavárez	Rafael Herminio Pichardo de León
Tomás Beltré	Lorenzo Polanco
Vicente Bengoa Albizu	Carlos Ml. Quezada Durán
Norge Botello Fernández	Tony Rafull Tejada
Juan de la Cruz Buret	Natividad Ramírez Montero
Estela Caraballo de Feliú	Manuel Antonio Reyes Santana
Joaquín Cabrera Joa	Miguel Angel Reynoso Sicard
Alberto Cruz Eduardo	Pedro Antonio Rivera Abreu
Ramón Custodio Fabián	Daniel Roa Castillo
Rafael Ramón Díaz Filpo	Ramón Miguel Rodríguez
Alberto Dimayo Masucci	Plinio Evangelista Rodríguez
Evaristo D'Oleo Mateo	Rosaura del Carmen Rodríguez de R.
Luis Ramón Domínguez Cruz	José Francisco Romero
Euclides Durán	Lorenzo Rosario Díaz
David Escotto Veloz	William Odalís Tejada Romero
Rubén Darío Espaillat Inoa	Guillermo Valdez Santana
Juan Rafael Estrella Rojas	Teóduo Valenzuela Pérez
Máximo Alejandro Flores	Rafael Armando Vallejo Lora
Angel Salvador Forastieri Toribio	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Ramón García de la Cruz	Manuel Ramón Ventura Camejo
Juan Gil Batlle	Abraham Watts de la Rosa
Juan Pablo Gómez	72 votaron SI
Isidro Renato de Js. González Disla	14 " NO

RESULTADO de esta votación NOMINAL:

APROBADO el proyecto de ley en primera discusión.

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, tendiente a solicitar al Secretario de Estado de Agricultura la reposición de los agrónomos, ingenieros agrónomos y médicos veterinarios que fueron cancelados.

La Diputada Ligia Amada Melo de Cardona, una de los proponentes del asunto, en breve intervención ratificó los considerandos del mismo y pidió a los presentes el respaldo a estas medidas.

Por su parte el Diputado Ramón Miguel Rodríguez mocionó en el sentido de que el proyecto fuese liberado del estudio de Comisión y conocido hoy en su única discusión.

Sometido a votación este último pedimento: **APROBADO**.

Sometido el proyecto a su única discusión, nadie hizo uso de la palabra.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en su única discusión.

El Diputado José Osvaldo Leger en estos momentos solicitó formalmente que fuesen cerrados los trabajos de esta Sesión y se convocara de inmediato a la Sesión extraordinaria correspondiente para conocer en su segunda discusión el proyecto de ley que modifica la Ley No. 55 sobre Registro Electoral.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA**.

El Presidente declaró cerrada esta SESION siendo las 2:15 de la tarde.

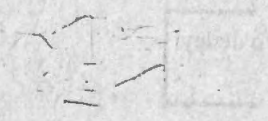
En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN**.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

THE PRESS OF THE
CITY OF
NEW YORK



THE PRESS OF THE
CITY OF
NEW YORK
PRINTED AND PUBLISHED BY
JAMES W. WELLS
No. 107 NASSAU ST. N.Y.
1880

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55, d/f 17-11-1970.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las dos horas y veinte minutos (2:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estrela Altagracia Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Omeo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Juan Pablo Gómez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de

la Cruz, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Méldo Félix Medina, Ramón Medina, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, María Elena Pérez Ferreras, Rafael Antonio Ovalle Parra, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Danial Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela

Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Fausto Vargas Castillo, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: William Soto Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, José Ramón Fadul, Jesús María del Orbe Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Ramón Alfredo Bordas Gómez y Braulio Adames Espino.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez y Ercilio de Js. Veloz Burgos.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Por Secretaría se procedió al conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55 de fecha 17 de noviembre de 1970.

El Diputado Federico Antún Batlle mocionó en el sentido de que el asunto se diese por leído y se considerase como suficientemente debatido.

Sometida a votación la moción para que el proyecto se dé por leído: **APROBADA.**

Sometido el pedimento de que la pieza se considere suficientemente debatida: **APROBADO.**

A seguidas el Presidente sometió el proyecto a votación —NOMINAL—. El resultado fue así:

Votaron SI:

Hugo Tolentino Dipp

Bolívar Abreu Fernández
Onésimo Acosta Matos
Pedro Alejandro Aguirre
Virgilio Alvarez Bonilla
Federico Antún Batlle
Amable Aristy Castro
José Andrés Aybar Sánchez
Rafael Balbuena Farington
Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret
Joaquín Cabrera Joa
Alberto Cruz Eduardo
Ramón Custodio Fabián
Rafael Ramón Díaz Filpo
Alberto Dimayo Masucci
Evaristo D'Oleo Mateo
Euclides Durán
David Escotto Veloz
Rubén Darío Espaillat Inoa
Juan Rafael Estrella Rojas
Máximo Alejandro Flores
Angel Salvador Forastieri T.
Ramón García de la Cruz
Juan Gil Batlle
Juan Pablo Gómez
Isidro Renato de Js. González D.
Ramón Ant. González Hardy
Héctor René González Rodríguez
José Altagracia Goris Ureña
Tomás Gregorio Hernández Alberto
Caonabo Javier Castillo
Carlos B. Lalane Martínez
José Osvaldo Leger Aquino
Juan López
Silverio López Gutiérrez
Amadeo Lorenzo Ramírez
Juan Félix Lluberes Pión
Manuel Osiris Madera Núñez
Mélido Félix Medina
Ligia Amada Melo de Cardona
Miriam Méndez de Piñeyro
Rafael Molina Lluberes

Frank Muñoz Gil
Rafael Antonio Ovalle Parra
María Elena Pérez Ferreras
Rafael Herminio Pichardo de León
Lorenzo Polanco
Carlos Ml. Quezada Durán
Natividad Ramírez Montero
Manuel Antonio Reyes Santana
Miguel Angel Reynoso Sicard
Pedro Rivera Abreu
Daniel Roa Castillo
Ramón Miguel Rodríguez
Plinio Evangelista Rodríguez
Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez
José Francisco Romero
William Odalís Tejeda Romero
Guillermo Valdez Santana
Teódulo Valenzuela Pérez
Rafael Armando Vallejo Lora

Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo
Abraham Watts de la Rosa

RESULTADO DE LA votación: 67 SI
0 NO

APROBADO el proyecto en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION
siendo las 2:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGU TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS:

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintéis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, Angel Salvador Forastieri Toribio, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Juan López, Amando Lorenzo Ramírez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elana Pérez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Planco, Tony Rafull Tejada, Miguel

Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, y Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de Dios Ventura Soriano, Ramón Miguel Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Marcos Martínez, Caonabo Javier Castillo, José Ramón Fadul, Jesús María del Orbe Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Rafael Balbuena Farington, Federico Antún Batlle, Braulio Adames Espino y Eladia Medina.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró la imposibilidad de sesionar, ordenando levantar ACTA DE COMAPRECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos
Tomás Beltré

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Darío de Jesús

Julio César Dotel Pérez

José Altagracia Goris Urefia

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Juan López

Fausto Antonio Matos Gómez

Manolo Montero Florián

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Ramón H. Pichardo

Tony Rafull Tejada

Plinio Evangelista Rodríguez

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ventura Camejo

Domiciano Brito Benítez

Alberto Cruz Eduardo

Ambióriox Díaz Estrella

Angel Salvador Forastieri Toribio

Eladio Antonio Henríquez Grullón

Bienvenido Javier Andújar

Amadeo Lorenzo Ramírez

Ligia Amada Melo de Cardona

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Lorenzo Polanco

Miguel Angel Reynoso Sicard

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Soto Medina

Rafael Armando Vallejo Lora

Miguel Angel Velázquez Mainardy

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 24

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 1ro. DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1ro.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Darío de Jesús, Lowesky de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Luis Giordano Mancebo, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Car-

dona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Miguel Angel Reynoso Sicard, William Soto Medina, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo Valenzuela Pérez, Tony Rafull Tejada, Marcos Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Domiciano Brito Benítez.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Ramón Medina, Santana Pérez V., Ercilio Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

**Hugo Tolentino Dipp
Presidente**

Jacinto de los Santos
José María Díaz

**Eladia Medina
Braulio Adames Espino**

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret
Ambiórix Díaz Estrella
David Escotto Veloz
José Ramón Fadul
Máximo Alejandro Flores
Caonabo Javier Castillo
Juan López
Fausto Antonio Matos Gómez
Víctor Tomás Méndez Méndez
Rafael Antonio Ovalle Parra
William Soto Medina
Manuel Ramón Ventura Camejo

Tomás Beltré
Ramón Alfredo Boras G.
José Miguel Brea Gutiérrez
Loveskyi de Oleo Ramírez
Julio César Dotel Pérez
Rubén Darío Espaillat Inoa
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Carlos B. Lalane Martínez
Luis Giordano Mancebo
Marcio Mejía-Ricart y Guzmán
Siquió Augusto Ng de la Rosa
Miguel Angel Reynoso Sicard
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 25

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS:**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Braulio Adames Espino, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Sebastián García de León, Caonabo Javier Castillo, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Antonio Ovalle Parra, Víctor Tomás Méndez Méndez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evange-

lista Rodríguez, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo Valenzuela Pérez, Tony Rafull Tejada, Marcos Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Darío de Jesús, Domiciano Brito Benítez, Vicente Bengoa Albizu y Eladia Medina.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Ramón Medina, Santana Pérez Valdez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos
Rafael Antonio Belén

Braulio Adames Espino
Tomás Beltré

Ramón Alfredo Bordas Gómez
Juan de la Cruz Buret
Jesús María del Orbe Gómez
David Escotto Veloz
José Ramón Fadul
Máximo Alejandro Flores
Caonabo Javier Castillo
Amadeo Lorenzo Ramírez
Marcio Mejía-Ricart y Guzmán
Víctor Tomás Méndez Méndez
Miguel Angel Reynoso Sicard
William Soto Medina
Fausto Vargas Castillo
Manuel Ramón Ventura Camejo

Norge Botello Fernández
José Miguel Brea Gutiérrez
Ambiórrix Díaz Estrella
Rubén Darío Espaillat Inoa
Manuel Demóstenes Félix R.
Sebastián García de León
Juan López
Fausto Antonio Matos Gómez
Ligia Amada Melo de Cardona
Rafael Antonio Ovalle Parra
Plinio Evangelista Rodríguez
Luz María Taveras de Tavárez
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juande Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS:

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Carlos Julio Cuello Terro, Darío de Jesús, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Víctor Tomás Méndez Méndez, siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Vale-

rio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Ramón Ventura Camejo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rafael Molina Lluberes, Tony Rafull Tejada, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ramón Medina, Marcos Martínez, Caonabo Javier Castillo, Eligio Antonio Jáquez, Almanzor González Canahuate, José Ramón Fadul, Rubén Darío Espaillat Inoa, Ambiórix Díaz Estrella, Loweskyi de Oleo Ramírez, Juan de la Cruz Buret, Domiciano Brito Benítez, Vicente Bengoa Albizu, Tomás Beltré y Eladia Medina.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Braulio Adames Espino
Rafael Antonio Belén

Ramón Alfredo Bordas Gómez

José Miguel Brea Gutiérrez

Carlos Julio Cuello Terrero

Julio César Dotel Pérez

Manuel Demóstenes Félix Rodríguez

Ramón García de la Cruz

Juan López

Luis Giordano Mancebo

Fausto Antonio Matos Gómez

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Santana Pérez Valdez

Plinio Evangelista Rodríguez

José Francisco Romero

Luz María Taveras de Tavárez

Norge Botello Fernández

Estela Caraballo de Feliú

Darío de Jesús

Euclides Durán

Angel Salvador Forastieri Toribio

Bienvenido Javier Andújar

Amadeo Lorenzo Ramírez

Juan Mañón

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Lorenzo Polanco

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Soto Medina

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 27

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Norge Botello Fernández, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Fausto Vargas Castillo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Antonio Belén, Domiciano Brito Benítez, Eligio

Antonio Jáquez Cruz, Marcos Martínez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, David Enrique Olivero Segura y Tony Rafull Tejada.

(Se encuentran fuera del país representando oficialmente a la Cámara, los Diputados, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Juan de la Cruz Buret, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rubén Darío Espallat Inoa, José Ramón Fadul, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Caonabo Javier Castillo, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Molina Lluberés, Miguel Angel Reynoso Sicard, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Manuel Ramón Ventura Soriano).

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Js. Veloz Burgos, José Miguel Brea Gutiérrez y Viterbo de la Rosa.

Comprobado que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Carlos Julio Cuello Terrero

Jesús María del Orbe Gómez

Euclides Durán

Angel Salvador Forastieri Toribio

Bienvenido Javier Andújar

Rafael Elpidio Lara de Pool

Amadeo Lorenzo Ramírez

Fausto Antonio Matos Gómez

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Santana Pérez Valdez

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Soto Medina

Juan de Dios Ventura Soriano

Braulio Adames Espino

Norge Botello Fernández

Darío de Jesús

Julio César Dotel Pérez

Manuel Demóstenes Félix R.

Ramón García de la Cruz

Carlos B. Lalane Martínez

Juan López

Juan Mañón

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Lorenzo Polanco

Lorenzo Rosario Díaz

Fausto Vargas Castillo

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 28

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Damián A. Castro Tejada Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel P., Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fuasto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor Tomás Méndez

Méndez, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela Carballo de Feliú y Marcos Martínez.

(Se encuentran fuera del país en representación oficial de la Cámara, los Diputados Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Juan de la Cruz Buret, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Eladio Antonio Henríquez, Caonabo Javier Castillo, Ligia A. Melo de Cardona, Rafael Molina Lluberes, Miguel A. Reynoso Sicard, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Manuel Ramón Ventura Camejo)

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos

José María Díaz

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Damián Altagracia Castro Tejeda

Ramón Custodio Fabián

Evaristo D'Oleo Mateo

David Escotto Veloz

Angel Salvador Forastieri Toribio

Sebastián García de León

Juan Pablo Gómez

Tomás Hernández Alberto

Bienvenido Javier Andújar

Juan López

Luis Giordano Mancebo

Fausto Antonio Matos Gómez

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Tony Rafull Tejada

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Eladia Medina

Pedro Elejandro Aguirre

Rafael Antonio Belén

Norge Botello Fernández

Carlos Julio Cuello Terrero

Rafael Ramón Díaz Filpo

Julio César Dotel Pérez

Manuel Demóstenes Félix R.

Ramón García de la Cruz

Juan Gil Batlle

Almanzor González Canahuate

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martínez

Amadeo Lorenzo Ramírez

Juan Mañón

Ramón Medina

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Lorenzo Polanco

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Orden del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone que todo trabajador que haya sido pensionado al amparo del Plan de Retiro, reciba prestaciones laborales de parte de la empresa donde esté implementado dicho plan.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969, para que en lo adelante se pueda exonerar de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica al Art. 3 de la Ley No. 269 d/f 28-3-1983, sobre Asentamiento Agrario Asociativo.— Suspensión de la sesión ante falta de quórum, en medio de la discusión del proyecto de resolución mediante la cual el Estado dominicano vende a la Congregación de la Misión Padres Paules, una porción de terreno, ubicada en el Ens. San Lorenzo de los Minas, valorada en RD\$44,160.00, de la cual el vendedor dona a la adquiriente un 30o/o.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Ramón A. Bordas Gomez, Norge Botello Fernández, Gicely O. Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Alt. Castro Tejada, Nicolás V. Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Ju-

lio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri T., Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Ramón A. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José A. Goris Ureña, Eligio A. Jáquea Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalana Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel O., Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María E. Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel A. Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso R. Rodríguez Valerio, Jesús F., Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William So-

to Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Eladio A. Henríquez Grullón, Marcos Martínez, Ligia A. Melo de Cardona, Rafael Molina Lluberes, David E. Olivero Segura, Carlos M. Quezada Durán, Miguel A. Reynoso Sicard, Rafael A. Vallejo Lora, Miguel A. Velázquez Mainardy y Manuel R. Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: José M. Brea Gutiérrez y Marcio Mejía Ricart y Guzmán.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

Agotando un turno procedimental, el Diputado Bienvenido Javier Andújar solicitó la inclusión en Agenda —en su punto No. 2— del Proyecto de Ley por medio del cual se dispone que todo trabajador que haya sido pensionado al amparo del Plan de Retiro, reciba prestaciones laborales de parte de la empresa en donde se esté implementando dicho Plan.

Sometida a votación la mencionada moción: —APROBADA—

El Diputado Héctor René González R., en turno de procedimiento, pidió una reforma de la Agenda para que la pieza legislativa colocada en el Punto No. 24, pase al primer punto, con el objeto de que la Cámara adopte con prontitud su posición al respecto.

El Diputado Presidente manifestó que la susodicha pieza legislativa —se trata de una observación presidencial— precisa de determinadas mayorías para su conocimiento y decisión. Que, en el día de hoy, por las razones antes expuestas —de carácter reglamentario y constitucional no se dan esas condiciones, imprescindibles para tomar decisiones válidas sobre el fondo.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla significó que el planteamiento del legislador Héctor René González R. persigue, simplemente, que se fije como primer punto de la Agenda esa observación presidencial, independientemente de que no se cuente con la mayoría necesaria para adoptar la decisión que este Cuerpo Legislativo juzgue pertinente.

Sometida a votación la moción modificatoria propuesta por el Diputado Héctor René González R.: —APROBADA—

En turno de procedimiento, el Diputado Darío de Jesús planteó una modificación de la Orden del Día para que el Proyecto de ley en virtud del cual se exoneran de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias, las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional —para lo cual se introducen las enmiendas de lugar a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera del 12 de diciembre de 1969— pase al Punto No. 3 de la Agenda prevista para esta sesión.

Sometida a votación la moción precedente: —APROBADA—

El Diputado Eligio Jáquez Cruz hizo uso de un turno procedimental para pedir que el Proyecto de Ley que reforma el Artículo 3 de la Ley No. 269, del 28 de marzo de 1985, sobre Asentamientos Agrario Asociativo, sea colocado en el Punto No. 4.

Sometida a votación la aludida moción:
—APROBADA—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Bienvenido Javier Andújar, mediante el cual se dispone que todo trabajador que haya sido pensionado al amparo del Plan de Retiro, reciba prestaciones laborales de parte de la empresa en donde esté implementado dicho plan.

Tomó la palabra el Diputado Jacinto de los Santos para expresar que el citado proyecto en una Legislatura anterior fue aprobado por esta Cámara de Diputados y remitido al Senado de la República, donde perdió sus efectos constitucionales. Solicitó, pues, que el mismo fuera liberado de los trámites reglamentarios de manera que se pudiese conocer hoy en su primera lectura.

Sometida a votación la indicada moción:
—APROBADA—

El Diputado Bienvenido Javier Andújar señaló que el proyecto de marras constituye una gran conquista para los trabajadores, dado que reglamentará la forma en que se distribuirán los beneficios económicos correspondientes al sector laboral. Que, entidades como el "Consejo Nacional de Hombres de Empresas" han disentido, por motivaciones clasistas, de todos los proyectos de reivindicaciones obreras, y naturalmente esa posición es harto explicable, pese a lo cual los señores Diputados deben estar conscientes de que esta legislación representa un paso de avance significativo en las condiciones socio-económicas de las grandes mayorías del país.

El Diputado Víctor Méndez Méndez propuso que fueran cerrados los debates y se procediera, consiguientemente, a la votación.

Tomó la palabra el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano para pedir formalmente la declaratoria de urgencia del proyecto de Ley en discusión.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia del Diputado Ventura Soriano: —APROBADA—

Sometido a votación el proyecto de ley en cuestión, en su primera discusión: —APROBADO EN SU PRIMERA LECTURA—

A seguidas, al entrar en conocimiento del punto siguiente de la Agenda, el Diputado Antún Batlle solicitó que solo se leyera el informe favorable de la Comisión.

Sometida a votación la mencionada moción: —APROBADA—

Se dio lectura por Secretaría a dicho informe favorable referente al otorgamiento de la exoneración de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias respecto de las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para la consecución de lo cual se introducen enmiendas a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera del 12 de diciembre de 1969.

Hizo uso de la palabra el Diputado Carlos B. Lalane Martínez para apoyar al proyecto de ley en cuestión, por estimar que el mismo constituye una eficaz ayuda al pequeño y mediano productor agropecuario, al tiempo que pidió la urgencia de dicha pieza legislativa.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla se solidarizó plenamente con la posición del legislador que le precedió en el uso de la palabra y externó que, a su juicio, el proyecto que se discute ha sido una de las mejores medidas iniciadas por el actual Gobierno en beneficio del pequeño y mediano productor agropecuario.

El Diputado Ramón A. González Hardy manifestó que este Punto de la Agenda fue dejado, en las deliberaciones del bloque de Diputados del Partido Reformista Socialcristiano, como "Turno Libre", en respeto al sentido democrático que debe prevalecer en un tema que, en el ámbito de los intereses encontrados y las pasiones partidarias, puede suscitar debates encendidos. Que, ostentando la curul de una Provincia eminentemente agrícola, obviamente se solidariza con el proyecto de ley en discusión, que indiscutiblemente favorece los intereses generales del agro dominicano.

Tomó la palabra el Diputado Joaquín Cabrera Joa para dejar constancia inequívoca de su voto aprobatorio a la referida pieza legislativa y, al mismo tiempo, exteriorizó que el rápido rabajo de la Comisión no le permitió sugerir la inclusión de determinados equipos vinculados íntimamente al quehacer agropecuario.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia propuesta por el Diputado Carlos B. Lalane M.: —APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: —APROBADO EN SU PRIMERA LECTURA—

Por Secretaría se dio lectura el Proyecto de Ley que modifica el artículo 3 de la Ley No. 269 del 28 de marzo de 1983, sobre Asentamiento Agrario Asociativo, propuesto por los señores Diputados Eligio Jáquez y Nerso R. Rodríguez V.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz manifestó que el citado proyecto, leído precedentemente, recoge las modificaciones hechas por la Comisión de Agricultura y que fueron involuntariamente omitidas en el texto de la ley.

Solicitó, pues, que se ratificara la real posición de la Cámara de Diputados.

El Diputado Jacinto de los Santos pidió que la aludida pieza legislativa fuera eximida de ir a Comisión y, consecuentemente, fuera sometida en esta misma sesión a su primera discusión.

Sometida a votación la moción anterior: —APROBADA—

El Diputado Joaquín Cabrera Joa significó que el proyecto de marras contiene previsiones altamente positivas para el agro dominicano, y pidió la urgencia de la susodicha pieza legislativa.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia. —APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de Ley en discusión: —APROBADO EN SU PRIMERA LECTURA—

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato —proveniente del Poder Ejecutivo— mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Congregación de la Misión Padres Paules, una porción de terreno con área de 1,472.00 metros cuadrados, ubicada en la calle 5-A del Ensanche San Lorenzo de Los Minas, valorada en la suma total de RD\$44,160.00, de la cual el vendedor dona a la adquiriente un treinta por ciento (30o/o) montante a RD\$13,248.00.

El Diputado Jacinto de los Santos propuso que la anterior Resolución fuera obviada de ir a Comisión y aprobada de inmediato, dada la naturaleza social de la institución beneficiaria.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: —APROBADA—

Sometida a votación la referida Resolución Aprobatoria del mencionado contrato: **—APROBADA EN UNICA LECTURA—**

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano vende a la Congregación de los Padres del Inmaculado Corazón de María, una porción de terreno con área de 10,904.78 metros cuadrados, ubicada en el sector de Manoguayabo, valorada en la suma de RD\$163,057.70, de la cual el Estado dona a la compradora un treinta por ciento (30o/o) ascendente a RD\$49,071.51.

El Diputado Jacinto de los Santos tomó la palabra para solicitar que la pieza legislativa previamente leída fuera eximida de los trámites reglamentarios y sometida a votación, sin ninguna discusión.

Sometida a votación la moción anterior: **—APROBADA—**

Sometida a votación la Resolución Aprobatoria del indicado contrato: **—APROBADA EN SU UNICA LECTURA—**

El Diputado Presidente sugirió a los proponentes de los Proyectos de Ley insertos como Puntos Nos. 10 y 11 de la Agenda, que los refundieran y reintrodujeran una sola pieza en una próxima sesión, en razón de la similitud de fondo que revisten ambos textos.

Los Diputados Sebastián García de León y Juan Pablo Gómez obtemperaron a dicha sugerencia.

El Diputado Díaz Filpo solicitó que sólo se leyera el informe favorable de la Comisión que estudió el proyecto de Ley —procedente del Senado— en virtud del cual se agrega un Párrafo III al artículo 23 de la Ley General de

Alcoholes No. 243, de fecha 9 de enero de 1968.

Sometida a votación la moción del Diputado Díaz Filpo: **—APROBADA—**

Se dio lectura por Secretaría al informe de la susodicha Comisión.

El Diputado Juan López expresó que este Proyecto de Ley reviste gran importancia por cuanto propende a la impostergable diversificación azucarera y, sobre todo, porque no crea ningún nuevo impuesto sino que tiene más bien un carácter puramente preventivo. Señaló que este proyecto, que beneficia los intereses del Colonato Azucarero al que pertenece el Senador Albert Giraldi, debe ir a una Comisión Especial.

El Diputado Jacinto de los Santos manifestó que el proyecto de marras es positivo para todo el sector azucarero, que es bastante amplio. Significó que posee numerosos documentos suscritos por diferentes sindicatos azucareros en los cuales están plasmadas todas las precariedades y dificultades que padecen las empresas que les dan trabajo, debido a que la depresión en los precios del dulce conduce a una operación deficitaria. Que, este proyecto de ley, independientemente de que algún Senador pertenezca a ese sector productivo, representa un hito de avance para la primera agroindustria nacional. Solicitó que fuera liberado de los trámites reglamentarios, y se aprobara en primera lectura.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: **—APROBADA—**

Inmediatamente el Senador Ramón A. González Hardy significó que en la sesión del día de hoy ha reinado un ambiente de respeto para con cada uno de los legisladores y elló

se ha reflejado en la decisión de los proyectos de ley conocidos hasta ahora. Que, todos los Diputados han estado contestes en sancionar positivamente piezas legislativas beneficiosas para todo el pueblo dominicano. En ese sentido, el Proyecto de Ley en discusión, sin importar que redunde en beneficio de algún legislador perteneciente a determinado sector productivo, constituye una verdadera conquista para el sector azucarero y es de vital e impostergable necesidad su conocimiento, discusión y aprobación. Solicitó que fuese aprobado en primera lectura hoy mismo.

(En estos momentos, siendo las 1:20 horas de la tarde el Diputado Presidente ordena "pase de lista" a las taquígrafas y éstas constatan que sólo hay 56 legisladores presentes).

En esas circunstancias, el Diputado Presidente levantó la sesión por falta de quórum siendo las 1:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 30

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Rafael Balbuena Farington, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Juan Pablo Gómez, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Gómez Ureña, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Antono Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Ma-

nolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel Antonio Reyes Santana, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo, Miguel Angel Reynoso Sicard, Carlos Ml. Quezada Durán, David E. Olivero, Rafael Molina Llubes, Víctor Tomás Méndez Méndez, Marcos Martínez, Eladio Antonio Henríquez G., Ramón A. González Hardy, Almanzor González Canahuate, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Ambiórix Díaz Estrella, Loweskyi de Oleo Ramírez, Estela Caraballo de Feliú, Braulio Adames Espino y Bolívar Abreu Fernández.

EN USO DE LICENCIA: José Miguel Brea Gutiérrez, Eladio Pérez Núñez y Ercilio de Js. Veloz Burgos.

Comprobado que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos	Eladia Medina
José María Díaz	Pedro Alejandro Aguirre
Virgilio Alvarez Bonilla	Federico Antún Batlle
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Rafael Balbuena Farington
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández	Domiciano Brito Benítez
Juan de la Cruz Buret	Joaquín Cabrera Joa
Carlos Julio Cuello Terrero	Carlos Julio Cuello Terrero
Ramón Custodio Fabián	Darío de Jesús
Jesús María del Orbe Gómez	Evaristo D'Oleo Mateo
Julio César Dotel Pérez	David Escotto Veloz
Rubén Darío Espaillat Inoa	José Ramón Fadul
Juan Pablo Gómez	Héctor René González R.
José Altagracia Goris Ureña	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Bienvenido Javier Andújar	Caonabo Javier Castillo
Carlos B. Lalane Martínez	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Juan Félix Lluberes Pión
Manuel Osiris Madera N.	Juan Mañón
Fausto Antonio Matos Gómez	Ramón Medina
Ligia Amada Melo de Cardona	Miriam Méndez de Piñeyro
Manolo Montero Florián	Siquió Augusto Ng de la Rosa
Manuel Antonio Reyes Santana	Plinio Evangelista Rodríguez
Rosaura del Carmen Rodríguez de R.	Nerso Radhamés Rodríguez V.
Lorenzo Rosario Díaz	Luz María Taveras de Tavárez
Guillermo Valdez Santana	Fausto Vargas Castillo
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Manuel Ramón Ventura Camejo
Juan de Dios Ventura Soriano	Abraham Watts de la Rosa

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 31

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Boteillo Fernández, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ma-

nuel Osiris Madera, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fuasto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez F., Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio E. Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez V., Lorenzo Rosario, William Soto M., Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Domiciano Brito, Estela C. de Feliú, Rafael Ramón Díaz Filpo, Ramón A. González Hardy, Marcos Martínez, Marcio Mejía-Ricart.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Js. Veloz Burgos, José Miguel Brea Gutiérrez.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos	Eladia Medina
José María Díaz	Braulio Adames Espino
Pedro Alejandro Aguirre	Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Rafael A. Belén	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Ramón Alfredo Bordas Gómez
Norge Botello Fernández	Juan de la Cruz Buret
Alberto Cruz Eduardo	Ramón Custodio Fabián
Darío de Jesús	Loweskyi de Oleo Ramírez
Jesús Ma. del Orbe Gómez	Ambiórix Díaz Estrella
Evaristo D'Oleo Mateo	Julio César Dotel Pérez
Euclides Durán	David Escotto Veloz
Rubén Darío Espaillat Inoa	José Ramón Fadul
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvador Forastieri T.
Eladio Antonio Henríquez G.	Eligio Antonio Jáquez C.
Bienvenido Javier Andújar	Caonabo Javier Castillo
Carlos B. Lalane Martínez	Rafael E. Lara de Pool
Juan López	Amadeo Lorenzo Ramírez
Manuel Osiris Madera N.	Luis Giordano Mancebo
Juan Mañón	Fausto A. Matos Gómez
Ramón Medina	Ligia Amada Melo de Cardona
Víctor Tomás Méndez Méndez	Manolo Montero Florián
Siquió Augusto Ng de la Rosa	María Elena Pérez Ferreras
Plinio Evangelista Rodríguez	Nerso Radhamés Rodríguez V.
Lorenzo Rosario Díaz	William Soto Medina
Luz María Taveras de Tavárez	Fausto Vargas Castillo
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Manuel Ramón Ventura Camejo
Juan de Dios Ventura Soriano	Abraham Watts de la Rosa

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Onésimo Acosta Matos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Domiciano Brito Benítez, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Custodio Fabián, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Feliz R., Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio A. Henríquez, Eligio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Fausto Matos Gómez, Ligia A. Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, Eladio

Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Miguel A. Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: José Ma. Díaz, Estela Caraballo de Feliú, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Rafael R. Díaz Filpo, Marcos Martínez, Marcio Mejía-Ricart, David E. Olivero, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Ml. Quezada D., Miguel A. Reynoso Sicard y Rafael Armando Vallejo.

(Los Diputados Hugo Tolentino Dipp, Federico Antún Batlle, José Ramón Fadul y Almanzor González Canahuate, se encuentran en la ciudad de Damasco (Líbano), en un evento celebrado allí, representando oficialmente a la Cámara de Diputados).

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Presidente en funciones ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente en funciones y todos los Diputados presentes.

Jacinto de los Santos
 Presidente en Funciones

Eladia Medina	Bolívar Abreu Fernández
Onésimo Acosta Matos	Pedro Alejandro Aguirre
Virgilio Alvarez Bonilla	Rafael Antonio Belén
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Ramón Alfredo Bordas Gómez	Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret	Gicely Cabrera Arias
Joaquín Cabrera Joa	Ramón Custodio Fabián
Loweskyi de Oleo Ramírez	Ambiorix Díaz Estrella
Julio César Dotel Pérez	Euclides Durán
David Escotto Veloz	Rubén Darío Espaillat Inoa
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvador Forastieri T.
Ramón García de la Cruz	Sebastián García de León
Ramón Antonio González Hardy	José Alt. Goris Ureña
Eladio Antonio Henríquez G.	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Bienvenido Javier Andújar	Caonabo Javier Castillo
Rafael E. Lara de Pool	Juan López
Silverio López Gutiérrez	Amadeo Lorenzo Ramírez
Fausto A. Matos Gómez	Ligia A. Melo de Cardona
Miriam Méndez de Piñeyro	Víctor Tomás Méndez Méndez
Manolo Montero Florián	Siquió Ng de la Rosa
Eladio Pérez Núñez	Lorenzo Polanco
Tony Rafull Tejada	Manuel A. Reyes Santana
Daniel Roa Castillo	Plinio Evangelista Rodríguez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	José Gertrudis Tejada H
William Odalís Tejada Romero	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo	Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se implementa un plan de retiro para los trabajadores.— Aprobación en segunda discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante la cual se exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 3 de la Ley No. 269, d/f 28-3-1985, sobre asentamientos asociativos.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución, (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se exige al Poder Ejecutivo que profundice las investigaciones en tomo a la confusa muerte del director de orquesta, Tony Seval.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) sobre el contrato de venta de una porción de terreno, entre el Estado Dominicano y el Sr. Wenceslao Rivas.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual la Cámara de Diputados se solidariza con el hermano país de Puerto Rico por las pérdidas de vidas humanas causadas por el derrumbe que se produjo en esa vecina isla recientemente.— (Posposición del conocimiento de la observación presidencial al proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970, en vista de que no existe el quórum constitucional que se requiere).— Suspensión de la sesión al comprobar la inexistencia del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla,

Luis A. Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Es-

trella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Juan Félix Lluberes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Hermínio Pichardo de León, Tony Rafull Tejada, Rosaura Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Ramón García de la Cruz, Amadeo Lorenzo Ramírez, Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart, Miriam Méndez de Piñeyro, Siquió Ng de la Rosa, Carlos Ml. Quezada Durán, Pedro Rivera Abreu, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Rodríguez Valerio, Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Los Diputados Hugo Tolentino Dipp—Presidente de la Cámara— Federico Antún Batlle, José Ramón Fadul y Almanzor González Canahuate se encuentran fuera del país, en representación de este Cuerpo Legislativo.

INCORPORADO A LA SALA: Luis Giordano Mancebo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente en funciones, Jacinto de los Santos, declaró abierta la Sesión.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa expresó que quiere utilizar este medio para referirse, en su calidad de ciudadano y de genuino representante del pueblo, a una serie de acontecimientos que han venido sucediendo en las últimas semanas, que han involucrado la pérdida de vidas humanas. Los casos más recientes han sido las muertes de los agricultores Francisco Encarnación y Angel Bautista, así como el asesinato del artista Tony Seval, ocurrido en el cuartel de la Policía Nacional. Que, estos hechos criminales deben ser esclarecidos por las autoridades correspondientes y en ese sentido propone que se incluya en el primer punto de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría tendente a demandar la profundización de las pesquisas que se realizan en torno a estos casos, con miras a que sean castigados los responsables de los mismos.

El Diputado Presidente le pidió al legislador que le antecedió, que en lugar de proponer que su proyecto sea colocado en el primer orden de la Agenda, solicite que la misma se inserte en el cuarto lugar en razón de que los tres primeros proyectos de la Orden del Día ya están aprobados en primera lectura y, en función de los Reglamentos Internos de la Cámara, éstos deben ser colocados con preferencia a cualquier otra iniciativa legislativa. El Diputado Espaillat Inoa obtemperó a esta solicitud que le formulara la Presidencia de la Cámara.

Sometida a votación la moción del diputado Espaillat Inoa RECHAZADA. 29 votos a favor, de 62 diputados presentes.

También haciendo uso de un turno proce-

dimental, el Diputado Tomás Beltré propuso que se colocara en el cuarto lugar de la Agenda un proyecto de resolución que ha elaborado el Bloque de legisladores del PLD tendente a solicitar a las autoridades correspondientes que lleven hasta las últimas consecuencias las investigaciones con relación al asesinato del director de orquesta Tony Seval.

Sometida a votación la propuesta del diputado Beltré. APROBADA, 36 votos a favor, de 61 diputados presentes.

Por su parte, del Diputado Carlos B. Lalane Martínez mocionó en el sentido de que sea incluido en el quinto punto de la Orden del Día el proyecto de resolución mediante el cual el Estado dominicano vende una porción de terreno al Sr. Leopoldo Wenceslao Rivas Díaz, quien desde el 1966 está viviendo en esos terrenos.

Sometida a votación la ponencia del diputado Lalane Martínez. APROBADA.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy externó que hace tres semanas los altos mandos militares -encabezados por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Dr. Manuel A. Cuervo Gómez - se refirieron, en franca violación al Estatuto Jurídico y Político supremo de la nación como lo es la Constitución de la República, a cuestiones políticas que les están vedadas. De manera específica, el Secretario de las Fuerzas Armadas planteó, en una forma que desborda toda connotación que pudiese considerarse atinente al predicamento anticomunista de las instituciones castrenses, que los profesionales egresados de los Centros de Estudios Superiores de los países socialistas estaban involucrados en el tráfico de drogas. Que, a su entender, no hay un sólo diputado capaz de levantar la mano para aprobar unas

declaraciones de esa naturaleza, porque no hay testimonios en los tribunales del país que indiquen que uno sólo de esos profesionales ni es drogadicto ni es traficante de drogas. Se trata, pues, de una infamia producto de la mente enferma del Secretario de las Fuerzas Armadas, en su afán por hacerse "más papista que el papa". Que, él tenía propósito de someter, de acuerdo a lo que estipula el Art. 37 de nuestra Carta Magna, la interpelación del Secretario de las Fuerzas Armadas, pero después de conversar con algunos legisladores, lo convencieron de que era mejor presentar un proyecto de resolución en el que se solicitare al Presidente de la República, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, la desautorización de todos los pronunciamientos del teniente-general Cuervo Gómez. De ahí que esa resolución se convertiría en una reparación moral de la Cámara de Diputados a lo que viene a constituir el peor estigma que hoy en día se le puede endilgar a una persona, como es el de narco traficante. Que, dado el consenso que existe entre todos los miembros de esta Cámara para sancionar positivamente este proyecto de resolución, que robustece la institucionalidad democrática de la nación, propone la inclusión de la misma en la Orden del Día, para que sea conocida en el sexto lugar de ésta.

Sometida a votación la petición formulada por el Diputado Velázquez Mainardy: RECHAZADA.

La Diputada Eladia Medina solicitó que se conociera en el séptimo punto de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría tendente a que este Cuerpo Legislativo se solidarice con la vecina isla de Puerto Rico, en donde acaba de ocurrir una tragedia al producirse un derrumbe que ha dejado un saldo de decenas de muertos y heridos.

Sometida a votación la moción de la Diputada Eladia Medina: APROBADA.

Significó el Diputado Ramón A. González Hardy que, más que plantear un procedimiento, quiere tratar en esta ocasión un asunto reglamentario. Antes que nada, quiere dejar constancia de que el Bloque de legisladores reformistas tiene todo el deseo y el interés de que en esta Cámara Baja se trabaje y se sesione con toda regularidad en beneficio del pueblo. Pero resulta, que el PRSC, desde hace más de cuatro años, ha venido sosteniendo que el país ya agotó su capacidad de endeudamiento y que, además, no resiste más impuestos, pro lo que los legisladores reformistas rechazan sistemáticamente todo proyecto que se presente en esa tesitura. Que, como en la presente Agenda —y precisamente en los puntos subsiguientes— están colocados varios proyectos de resoluciones aprobatorias de empréstitos, solicita que los mismos sean puestos en los últimos lugares de la Orden del Día a fin de que se pueda laborar con la presencia de los legisladores reformistas porque, de lo contrario, ellos se verían precisados a retirarse del Hemiciclo.

Sometida a votación la moción del diputado González Hardy: APROBADA.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por el Diputado Bienvenido Javier Andújar, por medio del cual se implementa un plan de retiro para los trabajadores.

Los Diputados Loweskyi de Oleo Ramírez y Eladia Medina se expresaron a favor de la aludida pieza legislativa, promoviendo su aprobación de inmediato.

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO, en segunda lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera de fecha 12 de diciembre de 1969.

Indicó el Diputado Juan López que existe un principio que dice que “si se exonera el todo, deben exonerarse las partes”, y este requisito no se cumple en este proyecto. De ahí que, en pro de que esta pieza llene su cometido propone que se adicione la exoneración de los repuestos, piezas, accesorios y aditamentos de esas maquinarias y equipos que van a estar exentas del pago de todo tipo de impuesto, con fines de reparación y reconstrucción de los mismos. Esta moción fue respaldada en todas sus partes por el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla.

Significó el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez que cuando este proyecto se conoció en primera discusión, él hizo una observación en el sentido de que la frase de que se exonera “todo lo necesario” era muy ambigua y amplia. Que, además de agregarse lo propuesto por el diputado Juan López, debe señalarse claramente —y en detalle— todos aquellos equipos y maquinarias que, para favorecer la producción agrícola del país, van a ser exonerados del pago de impuestos. Que, de esta manera, se evitaría la concesión de privilegios irritantes que surgirían producto de la amplitud de esta legislación.

Manifestó el Diputado Eligio Jáquez Cruz que la preocupación del legislador que le antecedió está cubierta en el proyecto en cuestión, ya que se habla específicamente de la

exoneración de instrumentos de labranza y extracción animal, lo cual no puede de ningún modo prestarse a confusión. En otro orden, apoyó la propuesta hecha por el diputado Juan López, sugiriendo, al finalizar, el cierre de los debates.

Apuntó el Diputado Caonabo Javier Castillo que es de todos conocido la ausencia de control existente en el país en estos asuntos de exenciones de impuestos. Que, particularmente se opone a la moción presentada por el diputado Juan López en razón de que "es un absurdo" exonerar, además de los equipos, a las piezas y accesorios de los mismos. Que, nunca se ha visto que cuando se exonera un automóvil se incluyan también las piezas que se requerirán para repararlo cuando éste se dañe. Sencillamente, a su juicio, sancionar esa proposición entraña hacer más complicado el aludido texto legislativo.

Señaló el Diputado Carlos Lalane Martínez que a la hora de que este proyecto sea ponderado debe tomarse muy en cuenta que precisamente los altos costos de producción que hoy día prevalecen en la agricultura son resultado del incremento que han experimentado los precios tanto de los equipos y maquinarias agrícolas como de las piezas de repuestos de los mismos; por lo que en precedente la moción del diputado Juan López. Que, si en el pasado se le dió un mal uso al asunto de las exoneraciones de vehículos para la agricultura, en esta ocasión de lo que se trata es de instrumentos de labranza por lo que exhorta a sus colegas legisladores a que impartan su voto aprobatorio a este importante proyecto orientado a impulsar el desarrollo del país.

Sometida a votación la clausura de los debates: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del diputado Juan López: APROBADA.

Sometida a votación la enmienda presentada por el diputado Juan López: APROBADA.

Sometido a votación el referiro proyecto, con la modificación aprobada: APROBADO, en segunda lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley originado en moción del diputado Eligio Jáquez Cruz, en virtud del cual se modifica el Art. 3 de la Ley No. 269 del 28 de marzo de 1985, sobre asentamientos asociativos.

APROBADO, en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de resolución presentado por el diputado Tomás Beltré y el Bloque de legisladores del PLD, tendente a exigir al Poder Ejecutivo que profundice las investigaciones en torno a la confusa muerte del Director de Orquesta, Tony Seval.

Indicó el Diputado Víctor Méndez que él se solidariza con la presente resolución, pero debe tenerse bien claro que en toda sociedad del mundo se mata y que "en los gobiernos del PRD los crímenes no quedan impunes". Que, el pueblo dominicano puede estar seguro de que los culpables de este asesinato serán castigados.

Significó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que la resolución del PLD lo que pretende es el esclarecimiento del asesinato de Tony Seval, el cual ocurrió supuestamente en el hospital militar. Que, han circulado muchas conjeturas en torno a la forma brutal en que fue muerto Tony Seval, lo cual pudo apreciarse claramente en el programa de televisión "Otra Vez con Yaqui" del productor Yaqui Núñez del Risco, a quien le balearon su carro tras haber presentado el reportaje sobre la

muerte de Tony Seval. Que, una de las versiones que con mayor fuerza circula es la de que este director de orquesta después de haber sido llevado al hospital a curarse, fue ametrallado y ésto debe ser aclarado. De ahí la presentación de esta resolución que tiende a que sean profundizadas y llevadas hasta su última consecuencia las investigaciones que se estén realizando en torno a este caso, ya que uno de los deberes fundamentales del legislador debe ser velar por la integridad física de sus ciudadanos.

El Diputado Darío de Jesús expresó que, para no pedir el rechazo de este proyecto, prefiere que sus autores lo retiren, en razón de que el caso de este director de orquesta está siendo indagado debidamente. Que, si después que concluyan las investigaciones —que incluye la realización de una autopsia— los señores legisladores no quedan satisfechos con las mismas, entonces sí tendría sentido que la Cámara Baja se abocara al conocimiento de una resolución de esta naturaleza. Por otra parte, reconoció la sistemática conducta del actual Presidente de la República —Dr. Salvador Jorge Blanco— en torno a una armoniosa convivencia entre los militares y la población civil, haciendo un continuo llamado en el sentido de que “las armas no son para ofender, sino para defender”. De manera que esta resolución que presenta el bloque del PLD no tiene razón de ser por lo que en caso de que la misma no sea retirada, él solicita formalmente el aplazamiento sin fecha fija del conocimiento de esta pieza legislativa.

En vista de que los legisladores peledeístas mantuvieron su proyecto, se procedió a someter a votación la moción del diputado Darío de Jesús: APROBADA. 33 votos a favor, de 61 diputados presentes.

—APLAZADO el conocimiento del aludido proyecto de resolución—

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de venta, de una porción de terreno, entre el Estado dominicano y el Sr. Wenceslao Rivas.

El Diputado Lalane Martínez solicitó que este proyecto se redimiera de ir a Comisión y se aprobara de inmediato en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del diputado Lalane Martínez: APROBADA.

Sometido a única discusión y, a votación, el proyecto de referencia: APROBADO, en única lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución de la diputada Eladia Medina, en virtud de la cual esta Cámara de Diputados se solidariza con el hermano país de Puerto Rico por las pérdidas de vidas humanas causadas por el derrumbe que se produjo en esa vecina isla recientemente.

La diputada proponente solicitó en lo envió de su proyecto a Comisión, tras expresarse en los mismos términos que los considerados del texto.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a única discusión y, a votación, el referido proyecto: APROBADO, en única discusión.

(El próximo punto de la Agenda, relativo a la observación presidencial al proyecto tendente a modificar el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55 del 17 de noviembre de 1970, no pudo ser conocido por no existir

el quórum constitucional que se requiere, de ochenta diputados).

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley precedente del Senado de la República, en virtud del cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243 de fecha 9 de enero de 1968.

El Diputado David Escotto Veloz consideró que este proyecto debía ser aprobado sin ser objeto de discusión alguna.

Hablando en nombre del Bloque del PLD, la diputada Ligia Amada Melo de Cardona externó que, ante el grave problema de los precios internacionales del azúcar, todos los dominicanos deben estar conscientes de que es una necesidad imperativa la diversificación de la producción azucarera. Que, con lo que

su bloque no está de acuerdo es con que ello sea iniciativa del sector privado cuando el Estado dominicano es el dueño de los principales ingenios del país.

Por su parte, el Diputado Juan López favoreció al sector privado en la iniciativa de este proyecto de diversificación, pero antes de entrar en detalles solicitó una verificación del quórum.

Minutos después, se constató la inexistencia en la Sala del quórum reglamentario para que se siguiera sesionando válidamente por lo que, siendo la 1:50 p.m., fue suspendida la Sesión.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Juan Pablo Gómez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Juan Félix Lluberés Pión, Luis Giordano Mancebo, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de-Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de

León, Lorenzo Polanco, William Soto Medina, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Lorenzo Rosario Díaz, Nerso R. Rodríguez Valerio, Tony Rafull Tejada, Carlos Ml. Quezada Durán, Eladio Pérez Núñez, Miriam Méndez de Piñeyro, Alberto Dimayo Masucci, Amadeo Lorenzo Ramírez, Virgilio Alvarez Bonilla y Rafael Balbuena Farington.

(Los Diputados Hugo Tolentino Dipp, Federico Antún Batlle, José Ramón Fadul y Almanzor González Canahuate se encuentran en la ciudad de Damasco, Líbano, representando a la Cámara de Diputados en un evento celebrado allí).

Comprobado que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente en Funciones ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente en Funciones y todos los Diputados presentes.

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

Eladia Medina	Luis Adolfo Arzeno R.
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Ramón Alfredo Bordas Gómez	Norge Botello Fernández
José Miguel Brea Gutiérrez	Domiciano Brito Benítez
Juan de la Cruz Buret	Joaquín Cabrera Joa
Alberto Cruz Eduardo	Carlos Julio Cuello Terrero
Darío de Jesús	Loveskyi de Oleo Ramírez
Jesús María del Orbe Gómez	Evaristo D'Oleo Mateo
David Escotto Veloz	Manuel Demóstenes Félix R.
Angel Salvador Forastieri Toribio	Juan Pablo Gómez
Eladio Antonio Henríquez Grullón	Bienvenido Javier Andújar
Caonabo Javier Castillo	Carlos B. Lalane Martínez
Juan López	Juan Félix Llubes Piñón
Luis Giordano Mancebo	Fausto Antonio Matos Gómez
Ramón Medina	Ligia Amada Melo de Cardona
Víctor Tomás Méndez Méndez	Santana Pérez Valdez
Rafael Herminio Pichardo de León	Lorenzo Polanco
William Soto Medina	Fausto Vargas Castillo
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Manuel Ramón Ventura Camejo
Juan de Dios Ventura Soriano	Abraham Watts de la Rosa

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 35

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Designación de comisión especial para que se entreviste con el canciller de la República para que éste interponga sus buenos oficios, auxilie y soporte al diputado Luis Domínguez ante el secuestro de un hijo suyo y un tío en la ciudad de New York.— (Otras) solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se prorroga por 60 días, a contar del 14 de noviembre en curso, la actual legislatura ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1985.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, d/f 30-12-1948, y sus modificaciones.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 4 y 5, y deroga el Art. 7, de la Ley No. 5235, d/f 23-10-1959, sobre Regalía Pascual.— Envío a comisión especial del proyecto de resolución mediante la cual se solicitará al CODIA que analice y estudie los contratos de ventas de terrenos del Estado dominicano que estén pendiente de conocimiento en esta Cámara Baja.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Vda. del artista Tony Seval.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Juan de la Cruz Buret, Estela Caraballo de Feliú,

Nicolás Vicente Ciccone Comas, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Gicely Octavio Cabrera Arias, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Jesús González Disla, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez,

Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llube-
res Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis
Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Mar-
tínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón
Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Mi-
riam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Mén-
dez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto
Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura,
María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Nú-
ñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco,
Carlos Ml. Quezada Durán, Tony Rafull Teja-
da, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel
Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Pli-
nio Evangelista Rodríguez, José Francisco
Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto
Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Gui-
llermo Valdez Santana, Rafael Armando
Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainar-
dy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de
Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Di-
mayo Masucci, Luis Ramón Domínguez, Ma-
nuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón
Antonio González Hardy, Caonabo Javier Cas-
tillo, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Pedro A.
Rivera, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ra-
mírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Js.
Velo Burgos.

Ocupó la Presidencia el Diputado Vice-
Presidente Jacinto de los Santos, en ausencia
del Titular, Diputado Hugo Tolentino Dipp,
quien se encuentra representando oficialmen-
te a la Cámara en la ciudad de Damasco, en
compañía de los Diputados Federico Antún
Batlle, José Ramón Fadul y Almanzor Gonzá-
lez Canahuate.

Comprobándose que había el QUORUM
reglamentario, el Presidente en Funciones de-
claró abierta la SESION.

En turno de procedimiento, el Diputado
Rafael Ramón Díaz Filpo solicitó un cambio
en la Agenda: que el antepenúltimo punto re-
ferente a la Resolución que prorroga por se-
senta (60) días a contar del 14 de noviembre
del año en curso, la actual Legislatura Ordina-
ria iniciada el 16 de agosto de 1985, fuese co-
nocido como primer punto.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández ex-
presó, que el bloque de Diputados del Parti-
do Reformista Social Cristiano había acorda-
do solicitar un turno de procedimiento para
pedir lo mismo que ha planteado el Diputado
Díaz Filpo. Por lo tanto, a nombre de su blo-
que respalda la señalada solicitud.

Sometida a votación la solicitud anterior:
APROBADA.

En otro turno de procedimiento la Dipu-
tada Eladia Medina mocionó para que el 9no.
punto del Orden del Día fuese colocado como
2do. punto.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

También el Diputado Juan Pablo Gómez
solicitó un cambio en la Agenda: que el 3er.
punto correspondiese al proyecto que modifi-
ca los artículos 4 y 5 y deroga el artículo 7 de
la Ley No. 5285 del 23 de octubre de 1959,
sobre Regalía Pascual.

Sometida a votación esta petición: **APRO-
BADA.**

Otro turno de procedimiento fue agotado

por el Diputado Vicente Bengoa Albizu, quien señaló, que en la Agenda de esta Sesión aparece como 7mo. punto cun Contrato de venta de terrenos a favor del Sr. Carlos A. Castillo Pimentel, de 2,091 tareas pertenecientes al Consejo Estatal del Azúcar y al precio total de RD\$232,080.00, es decir, a razón de RD\$ 60.00 la tarea, precio irrisorio pues saldría el metro cuadrado a RD\$0.13. Que, ante casos como éste es que el bloque de Diputados del PLD ha decidido elaborar un proyecto de Resolución, encaminado a que esta Cámara solicite al CODIA un análisis y estudio de los Contratos de venta del Estado Dominicano que estén pendientes de conocimiento en la Cámara Baja. Que, mociona para que este proyecto de Resolución sea conocido como 4to. punto de la Agenda de hoy.

El pedimento anterior se sometió a votación: APROBADO.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, procedimentalmente pidió, como un acto de solidaridad en el caso que le está pasando al Diputado Luis Ramón Domínguez, que la Cámara solicite a la Cancillería que interponga sus buenos oficios, auxilie y soporte al Diputado de referencia, ante el secuestro de un hijo suyo y un tío, en la ciudad de Nueva York. Sugiere la designación de una Comisión integrada por Legisladores de todos los partidos aquí representados, para que se entreviste con el Canciller de la República, a tales fines.

Informó el Diputado Rafael Armando Vallejo, que en una entrevista que sostuvo con su colega el Diputado Domínguez Cruz, éste le dijo que su hijo ya estaba fuera de peligro, habiendo intervenido en este caso las autoridades de Nueva York.

El Presidente en Funciones expresó a los presentes, que en el día de ayer, a nombre de la Cámara manifestó por las vías correspondientes, la preocupación de todos en el caso del Diputado Luis Ramón Domínguez Cruz. Que, de todos modos sería oportuna la designación de esa Comisión sugerida por el Diputado Alvarez Bonilla, la cual designa de la manera siguiente:

Carlos B. Lalane Martínez
Virgilio Alvarez Bonilla
José María Díaz
Manuel Ramón Ventura Camejo

Utilizando otro turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy solicitó que fuesen incluidos en la Agenda del Día, como puntos Nos. 5 y 6, dos asuntos: a) un proyecto de ley tendente a otorgar una pensión del Estado a la viuda del recién artista asesinado, Tony Seval; b) un proyecto de Resolución encaminado a pedir al Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco, el cese de las actitudes "desbordadas" de la Policía Nacional, a fin de que la institucionalidad democrática no sufra más deterioros.

Sometida a votación la primera petición: APROBADA.

Sometida a votación la segunda petición: APROBADA.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa también planteó dos cambios en la Agenda: a) que el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora María Jacobo Vda. Jordan, pase del lugar No. 13 de la Agenda, al No. 7; b) que se incluya un proyecto de Resolución tendiente a pedir

al Presidente de la República que ordene la investigación de una serie de crímenes cometidos durante los siete años de gobiernos del PRD, entre ellos los del 24 de abril del año pasado, el de Víctor Méndez, Tony Seval, y otros.

Sometido a votación el primer pedimento: **RECHAZADO.**

Sometida a votación la 2da. solicitud: **RECHAZADA.**

Por su parte el Diputado Eladio Antonio Henríquez Grullón solicitó que fuesen incluidos como puntos 7 y 8 de la Agenda, dos proyectos: a) proyecto de ley otorgando una pensión del Estado a la señora Yolanda Antonio Bisonó Vda. Jáquez; b) proyecto de ley concediendo una pensión del Estado a la Vda. de Héctor J. Díaz.

Sometido a votación el primer pedimento: **APROBADO.**

Sometido a votación el segundo: **APROBADO.**

Previa lectura, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de Resolución procedente del Senado mediante el cual se prórroga por sesenta (60) días a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1985.

APROBADO en única discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley proveniente

del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, del 30 de diciembre de 1948 y sus modificaciones.

El Diputado Juan Pablo Gómez pidió que el asunto pasara a una Comisión Especial y que ésta rindiese el informe de rigor a plazo fijo de diez (10) días.

Sometida a votación esta solicitud: **APROBADA.**

El Presidente designó esta Comisión Especial como sigue:

Juan Pablo Gómez	(la preside)
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	
Virgilio Alvarez Bonilla	
Sebastián García de León	
Juan López	
Juan Rafael Estrella Rojas	

A continuación se procedió al conocimiento del proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo mediante el cual se modifican los artículos 4 y 5 y deroga el artículo 7 de la Ley No. 5235, de fecha 23 de octubre de 1959, sobre Regalía Pascual.

El Diputado Juan López solicitó que el proyecto se diese por leído y de inmediato pasara a una Comisión Especial, con encargo de rendir el informe correspondiente en el plazo de diez (10) días.

Sometida a votación la anterior solicitud: **APROBADA.**

El Presidente en Funciones designó esa Comisión Especial así:

Ramón Medina

Juan Pablo Gómez (la preside)
 Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
 Virgilio Alvarez Bonilla
 Juan López
 Juan Rafael Estrella Rojas
 Vicente Bengoa Albizu
 Rafael Ramón Díaz Filpo
 Loweskyi de Oleo Ramírez

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de Resolución presentado por el bloque de Diputados del PLD, mediante el cual se solicitará al Colegio de Ingenieros y Agrimensores (CODIA) que analice y estudie los contratos de ventas de terrenos del Estado dominicano que están pendientes de conocimiento en esta Cámara Baja.

Consideró el Diputado Darío de Jesús, que esta Cámara, es una institución que tiene todos los mecanismos en sus manos para indagar, investigar y estudiar todos los asuntos que le son sometidos, y así lo determinan los mismos Reglamentos Internos. Que, por otra parte, quien está jurídicamente facultado para establecer el precio de un inmueble, es la Dirección de Catastro. Por lo tanto, no está de acuerdo con el asunto sometido.

El Diputado Carlos B. Lalane Martínez manifestó, que indudablemente que este proyecto de Resolución está concebido en la mejor buena fé. Sin embargo, él les dice a los Diputados del PLD, que en este país hay una gran especulación en los negocios de bienes raíces, y aún cuando es cierto que muchos de los contratos de ventas de terrenos sometidos por el Poder Ejecutivo deben ser estudiados debidamente ya que contienen a veces cláusulas que perjudican el Estado Dominicano, hay que entender que el Estado no debe someter-

se a los precios que actualmente rigen en el sector privado —sobre todo en cuanto se refiere a la ciudad Capital—, ya que entonces sería muy difícil que el ciudadano medio pudiese obtener un terreno para construir su vivienda. Que, en su opinión, el Estado debe servir como un sector que mantenga el equilibrio de los precios a fin de que la ciudadanía en general tenga protección en esta área. Que, entiende que en vez de esta Resolución, es mejor que la propia Comisión Permanente de Obras Públicas se asesore en torno a los contratos de ventas de terrenos que están pendientes. Concretamente, pide a los proponentes del asunto que lo retiren.

Dijo el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez, que es oportuno recordar aquí, que el CODIA, como institución, en primer lugar tiene por finalidad defender los intereses de su clase, y en segundo término asesorar al Presidente de la República en los casos que expresamente se lo solicite el Poder Ejecutivo. Que, considera correcta la posición del Diputado Lalane Martínez.

Significó el Diputado Vicente Bengoa, que lo que pretenden los miembros del bloque del PLD, no es algo que se les ocurrió minutos antes de entrar al Hemiciclo, sino que es algo que ha sido debidamente ponderado y se hizo un amplio estudio de todos los contratos de este tipo, los cuales suman 86. Así, pudieron constatar que en ninguno de estos contratos hay una diferencia de menos de treinta, cuarenta y sesenta pesos, en relación a los precios normales del sector privado.

Por su parte el Diputado Tomás Hernández Alberto señaló, que ciertamente la intención de los Diputados del PLD es sana, pero la simple aceptación de esta Resolución significaría que la Cámara de Diputados se atara de manos en cuanto a las decisiones que son de

su competencia. Es por ello que plantea una solución intermedia: que la Cámara obligue a la Comisión de Obras Públicas a pedir al CODIA su asesoramiento en esos contratos pendientes, pero que además, el CODIA de su opinión en torno a todos los contratos aprobados desde el año 1966 hasta la fecha.

Expresó el Diputado Marcos Martínez, que en su opinión, en lo que todos los aquí presentes están de acuerdo es en que realmente existe un "festín" de contratos de ventas de terrenos propiedad del Estado dominicano. Que, en el fondo, todos los que hoy han hecho uso de la palabra están asimismo de acuerdo en que tales contratos deben ser objeto de una investigación previa, a fin de que a la hora de que este Hemiciclo se aboque a votar, los señores Diputados tengan conciencia plena de su decisión. Que, ésto debe ser así, porque se trata fundamentalmente de que se están vendiendo áreas verdes dedicadas a obras gubernamentales y de bien social, favoreciéndose en estas ventas a funcionarios gubernamentales y a familiares o amigos de funcionarios del Gobierno. Y ahí está el caso por ejemplo de la calle Juan Pablo Duarte esquina Estrella Sadhalá, al lado del edificio "Presidente Antonio Guzmán Fernández", en la ciudad de Santiago de los Caballeros, solar que actualmente está siendo acondicionado para un negocio de ventas de carros propiedad del señor José Ramón Haddad, a quien se le vendió dicho inmueble en una suma irrisoria, y además pasando por encima del informe rendido por una Comisión Especial designada por esta Cámara de Diputados. Que, se hace necesario que se termine la práctica de que muchos compradores de terrenos del Estado, se busquen influencias para que sus contratos sean fijados en las Agendas de la Cámara, mediante la complicidad del Presidente, Dr. Hugo Tolentino Dipp. Que en resumen, propone que este proyecto de Resolución pase al

seno de una Comisión Especial que rinda un informe a fecha fija —próximo martes— y que esté integrada por el Presidente de la Comisión de Justicia, el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, y representantes de los diferentes bloques en este Hemiciclo.

Manifestó el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, que está de acuerdo con el Diputado Lalane Martínez en cuanto a que los Legisladores del PLD han tenido buena fé en la elaboración de esta Resolución. Sin embargo, parece ser que estos colegas en esta ocasión, aunque ellos son los primeros en exhibir lo que es la independencia de los Poderes, se han olvidado de este principio.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez, en el sentido de que este proyecto pase a una Comisión Especial con encargo de rendir el informe el próximo martes. APROBADA.

El Presidente en Funciones designó una Comisión Especial, integrada por los Diputados siguientes.

Darío de Jesús	(la preside)
Carlos B. Lalame Martínez	
Rubén Darío Espailat Inoa	
Vicente Bengoa Albizu	
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	
Loweskyi de Oleo Ramírez	

En principio, fue designado presidente de esta Comisión Especial el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez, pero éste declaró no aceptar esta posición, por considerar que se estaba pasando por encima a la Comisión Permanente de Obras Públicas, la cual estaba perfectamente conformada por profesionales de la ingeniería así como por Legisladores representantes de los distintos bloques en la Cámara.

Después de su lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la viuda del artista Tony Seval.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano pidió que la pieza se liberase del estudio de Comisión y se declarara de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

La Diputada Eladia Medina sugirió que se investigara si esos RD\$500.00 no serían objetados por el Poder Ejecutivo.

El Diputado Vierbo de la Rosa dijo que apoyaba el proyecto, aclarando que su posición no tenía carácter político puesto que no le gustaba involucrar a la política con el dolor ageno. Por otra parte sugirió, dada la observación expresada por la Diputada Medina,

que en vez de RD\$500.00, fuesen RD\$300.00.

Dijo el Diputado Darío de Jesús, que este proyecto realmente no fué analizado dentro de su bloque, el PRD, y como fue introducido como punto nuevo de la Agenda. . . .

--En estos momentos el Presidente en Funciones notó una precariedad en el QUORUM, por lo que pidió al Mayordomo un conteo de los presentes. En efecto, así se hizo, comprobándose que habían dentro de la Sala menos del número reglamentario para continuar sesionando

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente en Funciones y los Diputados secretarios que CERTIFICAN.

Jacinto de los Santos
Presidente en Funciones

Eladia Medina
Secretario

José María Díaz
Secretario

Faint, illegible text visible on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Intervención del Diputado Presidente para: Primero, informar que la mayoría de las comisiones permanentes como las especiales no han elegido aún sus respectivos bu-fetes directivos, por lo que las exhortó a hacerlo; segundo, manifestar que la delegación que participó en la reunión del Parlamento Sirio tuvo una destacada participación; y, tercero, agradecer al diputado vicepresidente, Jacinto de los Santos, como a los demás, que, con actitud de trabajo, contribuyeron a constituir el quórum durante su permanencia en el exterior.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución de presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (refundido) mediante la cual se recaudan fondos sobre la especialización del 10/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores del ramo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Carímena Vda. Sepúlveda, quien fuera esposa del Sr. Tony Seval.— Envío a comisión especial del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se demanda del señor Presidente de la República el cese de la represión acaecida últimamente, así como el merecido castigo a los responsables de los golpes perpetrados al periodista Luis Fabio Goris.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisónó Vda. Jáquez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se le conceden a los señores: Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y a Daniel Batista, sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales, ascendientes supervivientes de los jóvenes miembros del club cultural Héctor J. Díaz, que fueran ultimados por el poder represivo en el gobierno de los 12 años del Dr. Joaquín Balaguer.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo tercero al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Mamón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar

Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Álvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael A. Balbuena Farington, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Bortello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián A. Castro Tejeda, Nicolás V. Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Or-

be Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri T., Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lallane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan F. Llubes Pión, Manuel O. Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María E. Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel A. Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Alberto Dimayo Masucci, Luis Ramón Domínguez Cruz, Ramón A. González Hardy, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Pedro A. Rivera Abreu, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Nerso R. Rodríguez Valerio.

EN USO DE LICENCIA: José Altagra-cia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

El Diputado Presidente informó a la Sala que tanto la mayoría de las comisiones Permanentes como las Especiales no han elegido aún sus respectivos bufetes directivos. Que, consecuentemente, los Señores Diputados deberían reunirse en el menor tiempo posible para dejar concluido esa tarea específicamente en torno a las siguientes Comisiones:

COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL,
COMISION DE FINANZAS,
COMISION DE TRABAJO,
COMISION DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS,
COMISION DE POBLACION Y FAMILIA,
COMISION DE FRONTERAS,
COMISION DE ENERGETICA Y DEL MEDIO AMBIENTE.

En otro orden de ideas, el Diputado Presidente manifestó que la delegación de diputados que participó en la reunión del Parlamento Sirio, realizó una destacada e importante labor allí. Por último, dió las gracias al Diputado Vicepresidente Jacinto de los Santos, quien durante su ausencia, desempeñó las funciones de Presidente, así como a los demás legisladores que, con actitud de trabajo; contribuyeron a constituir el quórum en el período de su permanencia en el exterior.

Tomó la palabra el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, en turno de procedimiento, para solicitar una modificación de la Agenda en lo que respecta a la Resolución de Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986, para que ésta pase del último lugar al primer punto de la Agenda.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

El Diputado Presidente significó a la Sala que el Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986 tardó en confeccionarse porque los técnicos encargados estaban esperando ciertos datos provenientes de la Junta Central Electoral, en relación a la cantidad de nuevos legisladores que emergerían del evento electoral del 16 de mayo de 1986, y que devengarían emolumentos entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre del próximo año. Que, la Junta Central Electoral no aportó esa información y por ello el Presupuesto para el año 1986 representa una estimación aproximada sujeta a eventuales cambios. De ahí, que no hayan nuevas partidas y variaciones significantes. Señaló que este anteproyecto de Presupuesto, como es sabido, volverá a esta Cámara inserto —con modificaciones o no— en el Presupuesto General de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1985.

En turno de procedimiento, el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa saludó y dio la bienvenida al Diputado Presidente y a la comitiva de legisladores que le acompañó. Solicitó la inclusión en Agenda —en su cuarto punto— de un Proyecto de Resolución tendente, en primer lugar, a recabar del Gobierno que proteja a la ciudadanía, evitando los cobros de alzas abusivas e indiscriminadas en las tarifas de luz eléctrica, agua y recogida de basura. Y, además, pedir al Gobierno que intervenga a través de sus organismos de control para que sean descartados el AD-VALOREM y el ITBI o sean subvencionados los productos de primera necesidad que constituyen parte de nuestra canasta familiar.

Sometida a votación la moción precedente:
RECHAZADA.

En turno de procedimiento, el Diputado Bolívar Abreu Fernández significó que el Bloque de Diputados del PRSC ha venido manifestando reiteradamente su oposición a la aprobación de nuevos préstamos y al establecimiento de cargas impositivas, a la vez que sostiene su intención de seguir laborando en esta Cámara de Diputados en beneficio de todo el pueblo dominicano. Pidió, pues, que todos los préstamos fueran colocados en los puntos finales de la Agenda, para así facilitar la labor legislativa y no forzar a los diputados reformistas a abandonar sus curules.

El Diputado Presidente informó al Hemiciclo que el Doctor Balaguer tiene una lista de los Contratos de Préstamos y los Proyectos de Leyes impositivos pendientes, a fin de estudiarlos y rendir un informe general de aquellos que contarían con su apoyo, por considerarlos beneficiosos para el país. Que, en ese sentido, sugiere al proponente que su pedimento de que esos proyectos figuren al final de la Agenda, se limite sólo al día de hoy.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández obtemperó a la sugerencia hecha por el Diputado Presidente.

Sometida a votación la moción del Diputado Bolívar Abreu F. para que sean colocados al final los Proyectos de Leyes Impositivos y Contratos de Préstamos en el día de hoy: **RECHAZADA.**

El Diputado Juan Pablo Gómez, en turno de procedimiento, solicitó la inclusión en Agenda —en su punto No. 2— del Proyecto de Ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

En turno de procedimiento, el Diputado

Ramón A. González Hardy planteó que los puntos relacionados con los préstamos y las piezas impositivas, sean colocados en los lugares 11, 12 y 13 de la Agenda, respectivamente

Sometida a votación la moción aludida:
RECHAZADA.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, en turno de procedimiento, felicitó a los diputados que viajaron al Parlamento Sirio por su destacada participación. Significó, en primer lugar, que tiene informes cuya naturaleza lo obliga a transmitirlos a esta Cámara de Diputados, no porque pretenda inmiscuirse en los asuntos internos de una organización política, sino porque esos asuntos son de interés para todo el país y por ello, deben ser objeto de estudio y análisis en este recinto cameral. Que, el Gobierno y su grupo del PRD, no así el que representa el Doctor Peña Gómez, tienen propósitos de evitar la celebración de la convención del PRD el próximo 24 de noviembre y en esa dirección se han elaborado planes específicos para lograr ese objetivo, que ejecutarían grupos. . .

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Velázquez Mainardy para informarle que está fuera de orden y que, ese asunto —que duda que sea cierto— caería en el ámbito interno del PRD a quien solamente, como partido político organizado, le competiría su debate y conclusiones.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó que no es su deseo alterar el ambiente de la Cámara de Diputados, pero que esos asuntos pueden afectar la vida institucional y él está en su derecho al denunciarlos ante este Hemiciclo. Reiteró a la Sala que el propósito de impedir o frustrar la Convención es, a grandes rasgos, repostular al actual incumbente del Poder Ejecutivo para un nue-

vo período. En segundo lugar, significó que en Secretaría reposa un proyecto de Resolución en el que se plantea el caso del aprovechamiento de los recursos del poder en que se ha incurrido para el enriquecimiento particular del Señor Leonel Almonte. Que, en éste se señalan actos constitutivos de cuestionables prácticas de corrupción. Que este proyecto de Resolución está encaminado a crear una Comisión investigadora de ese asunto. Solicitó que fuera colocado en el quinto punto de la Agenda.

Sometida a votación la moción anterior:
RECHAZADA.

En turno de procedimiento, el Diputado Bienvenido Javier Andújar pidió la inclusión en la Orden del Día —en su punto No. 3— del Proyecto de Ley que pretende la recaudación de fondos sobre la especialización del 10/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Finalizados los turnos procedimentales, se dio lectura por Secretaría al Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez agotó un turno para solicitar que la pieza leída precedentemente fuera aprobada sin entrar en las pormerizaciones de lugar, ya que ésta lo que postula tiene un carácter tentativo, habida cuenta de que finalmente regresaría —enmendada o no— con el Presupuesto General de la Nación.

Tomó la palabra el Diputado Juan López para secundar la proposición del colega que le antecedió en el uso de la palabra. En ese sentido, solicitó un cierre de debates y la aprobación de la pieza legislativa.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan López: APROBADA.

Sometida a votación la Resolución de Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986: APROBADA —en única lectura—.

Tomó la palabra el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla para manifestar que, como miembro de la Comisión encargada del estudio del Proyecto de Ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual, no participó en las reuniones porque no fue convocado a las mismas. Que, los diputados reformistas, miembros de la aludida comisión, tampoco fueron citados a dichas reuniones. Solicitó un aplazamiento del proyecto de marras para el próximo martes.

Sometida a votación la moción anterior: RECHAZADA.

A continuación se dio lectura por Secretaría al informe favorable de la Comisión relativo al Proyecto de Ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual.

El Diputado Presidente expresó que si algunos de los comisionados por él no fueron convocados a las jornadas de trabajo, el informe que se elabore no debería llegar al hemicycle. Que, en el caso ocurrente, determinados miembros de la comisión no pudieron discutir el proyecto de ley en cuestión, en razón de lo cual propuso un aplazamiento del asunto hasta el día de mañana.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de ley refundido con el fin de recaudar fondos sobre la especialización del 10/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones

de los trabajadores del ramo, propuesto por los Diputados Aridio García de León y Juan Pablo Gómez.

Tomó la palabra el Diputado Juan Pablo Gómez para extenar que este Proyecto de ley, que beneficia a los trabajadores del área de la construcción, ya fue debatido en esta Cámara cuando se decidió la refundición de sendos proyectos de leyes, enderezado al mismo objetivo. Pidió, de consiguiente, que el mencionado proyecto de ley fuera aprobado de inmediato y, al mismo tiempo, declarado de urgencia.

Externó el Diputado Aridio García de León, apoyando las palabras del Diputado Juan Pablo Gómez, que debe conocerse de inmediato el aludido proyecto de ley, así como la urgencia del mismo.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión, resultante de la indicada refundición: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Josefina Carmena viuda Sepúlveda, quien fuera esposa del señor Tony Seval.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, proponente de la pieza leída en el párrafo anterior, significó que ésta fue debatida extensamente en la sesión pasada, donde no se pudo efectuar la votación por el rompimiento del quórum. Pidió, pues, la urgencia de la citada pieza y la subsiguiente aprobación de la misma.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: **APROBADO** —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría a la Resolución —presentada por el diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy— para demandar del Señor Presidente de la República, el cese de la represión acaecida últimamente, así como el merecido castigo a los responsables de los golpes perpetrados al periodista Luis Fabio Goris.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy manifestó que la Cámara de Diputados debe ser, además de hacedora de leyes, vigilante de los derechos individuales consagrados en el Artículo 8 de la Carta Magna de la Nación, a fin de que el estado de derecho no continúe deteriorándose como secuela de la represión de determinadas autoridades empeñadas en suprimir justificados movimientos de protesta laboral protagonizados por grandes núcleos afectados por la errónea política económica implementada por el Gobierno de Concentración Nacional. Que, esos excesos han alcanzado a comunicadores sociales que cubren los incidentes de esas luchas de esencias socio-económicas. Que, frente a todos los hechos mencionados que pueden degenerar en una descomposición progresiva de la institucionalidad democrática, invoca la sensibilidad de todos sus colegas diputados, comprometidos con los derechos individuales del ciudadano, para que le den a la resolución de marras —encaminada a una demanda, no a una protesta— su apoyo incondicional de modo que el ciudadano Presidente comience a poner en práctica su célebre frase: “Las armas están para defender, no para ofender”.

(En estos momentos, el diputado Presidente ordena un pase de lista para verificar

el quórum en la Sala, siendo la 1:40 de la tarde. Estaban presente 63 legisladores).

Tomó la palabra el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa para expresar su respaldo a la Resolución del Diputado Velázquez Mainardy, y concomitantemente, solicitar que con dicha pieza legislativa fueran obviados los trámites reglamentarios.

Sometida a votación la moción anterior: **RECHAZADA**.

De consiguiente, el Diputado Presidente envió la Resolución de Marras a una Comisión Especial integrada por los siguientes legisladores.

Loweskyi de Oleo Ramírez (Presidente)
Fausto A. Matos Gómez,
Maximo Alejandro Flores,
Eladio Henríquez Grullón y
José Ramón Fadul

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —presentado por el Diputado Marcos Martínez— por medio del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Yolanda Bisonó viuda Jáquez.

En ausencia del proponente del Proyecto de Ley, anteriormente leído, hizo uso de la palabra la Diputada Eladia Medina para solicitar que dicha pieza legislativa no fuera a Comisión y se aprobara de urgencia.

Sometida a votación la moción para que se obviara a la pieza de marras de los trámites reglamentarios. **APROBADA**.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: **APROBADA**.

Sometido a votación el Proyecto de Ley

en cuestión APROBADO —en primera lectura

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo— mediante el cual se les otorgan a los señores Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y Daniel Batista, sendas pensiones de RDS\$300.00 mensuales, ascendientes supervivientes de los jóvenes miembros del club cultural Héctor J. Díaz, que fueran ultimados por el poder represivo en el Gobierno de los doce años del doctor Joaquín Balaguer.

El Diputado Jacinto de los Santos solicitó a los señores Legisladores que les den a esta pieza legislativa el mismo tratamiento que a la anterior.

Sometida a votación la moción de que no vaya a comisión. APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al informe favorable respecto del Proyecto de Ley —precedente del Senado— por medio del cual se agrega un párrafo tercero al Artículo 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, de fecha 9 de enero de 1968.

Tomó la palabra el Diputado Juan López para pedir la aprobación y la declaratoria de urgencia de la pieza legislativa leída con anterioridad, puesto que la misma fue debatida en sesiones anteriores.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—

Los trabajos legislativos fueron cerrados siendo las 2:10 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz
Secretario

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, refundido, sobre la especialización del 10/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Carmena Vda. Sepúlveda.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisonó Vda. Jáquez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se les concede sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales a los señores: Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandova, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y Daniel Bautista.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo tercero al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Luis A. Arzeno Rodríguez, Virgilio Alvarez Bonilla, Rafael Balbuena Farington, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Joaquín Cabrea Joa, Damián A. Castro Tejeda, Nicolás V. Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M.

del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Froastieri Torjbio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan F. Lluberes Pión, Manuel O. Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pi-

chardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel A. Reyes A., Miguel A. Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, William Soto Medina, Luz María Taveras de T., William O. Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Alberto Dimayo Masucci, Luis Ramón Domínguez Cruz, Ramón A. González Hardy, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Pedro A. Rivera Abreu, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Nerso R. Rodríguez Valerio.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su segunda discusión, el Proyecto de Ley refundido sobre la especialización del 10/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores, y fue: APROBADO —en segunda lectura—

Después de dársele lectura por Secretaría en su segunda discusión al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Josefina Carmona viuda Sepúlveda, fue sometido a votación, y: APROBADO —en segunda lectura—.

Fue leído por Secretaría el Proyecto de

Ley por medio del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisonó Vda. Jáquez. De inmediato fue sometido a votación, y: APROBADO —en segunda lectura—

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su segunda discusión el Proyecto de Ley mediante el cual se les otorgan a los señores Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y Daniel Bautista, sendas pensiones de RD\$300.00 mensuales, y fue: APROBADO —en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión al Proyecto de Ley —procedente del Senado— por medio del cual se agrega un párrafo tercero al Artículo 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243 de fecha 9 de enero de 1968.

Tomó la palabra el Diputado Bienvenido Javier Andújar para solicitar la aprobación inmediata de la pieza de marras, sin previa discusión.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en segunda lectura—

Los trabajos legislativos fueron cerrados a las 2:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

José María Díaz
Secretario

Eladia Medina,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 38

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botelló, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Loweskyi de Oleo Ramírez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillet Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de J. González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel

Osiris Madera Núñez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela Caraballo de Feliú, Rafael Balbuena Farington, Luis Ramón Domínguez, Almanzor González Canahuate, Carlos B. Lalane Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart, David E. Olivero, Rafael A. Ovalle Parra, Tony Rafull Tejada, Pedro A. Rivera, José Francisco Romero, Luz Ma. Taveras de Tavárez.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de J. Veloz Burgos y José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos
Bolívar Abreu Fernández
Pedro Alejandro Aguirre
Amable Aristy Castro
Tomás Beltré
Ramón Alfredo Bordas Gómez
José Miguel Brea Gutiérrez
Gicely Octavio Cabrera Arias
Nicolás Vicente Ciccone Comas
Loweskyi de Oleo Ramírez
Alberto Dimayo Masucci
Rubén Darío Espaillat Inoa
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez
Ramón García de la Cruz
Juan Pablo Gómez
Eladio Antonio Henríquez Grullón
Bienvenido Javier Andújar
Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez
Manuel Osiris Madera Núñez
Ramón Medina
Víctor Tomás Méndez Méndez
Siquió Augusto Ng de la Rosa
Eladio Pérez Núñez
Ramón Miguel Rodríguez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
José Gertrudis Tejada Hernández
Fausto Vargas Castillo
Manuel Ramón Ramón Ventura Camejo

Eladia Medina
Braulio Adames Espino
Virgilio Alvarez Bonilla
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret
Joaquín Cabrera Joa
Albero Cruz Eduardo
Rafael Ramón Díaz Filpo
Julio César Dotel Pérez
José Ramón Fadul
Angel Salvador Forastieri T.
Sebastián García de León
Isidro R. de Js. González D.
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Caonabo Javier Castillo
Silverio López Gutiérrez
Juan Félix Llubes Pión
Mélido Félix Medina
Ligia Amada Melo de Cardona
Manolo Montero Florián
María Elena Pérez Ferreras
Lorenzo Polanco
Plinio Evangelista Rodríguez
William Soto Medina
William Odalís Tejada Romero
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 39

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Loweskyi de Oleo Ramírez, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, José Ramón Fadul, Juan Pablo Gómez, Gómez, Ramón Antonio González Hardy, Eli-

gio Antonio Jáquez, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Rafael Herminio Pichardo de León, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobándose que no había QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída y aprobada firman el Diputado Presidente y los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos
José María Díaz
Virgilio Alvarez Bonilla
Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández

Eladia Medina
Onésimo Acosta Matos
Tomás Beltré
Ramón Alfredo Bordas Gómez
José Miguel Brea Gutiérrez

Juan de la Cruz Buret

Darío de Jesús

Julio César Dotel Pérez

Juan Pablo Gómez

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Rafael Elpidio Lara de Pool

Fausto Antonio Matos Gómez

Ligia Amada Melo de Cardona

David Enrique Olivero Segura

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Odalís Tejeda Romero

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

Nicolás Vicente Ciccone Comas

Loweskyi de Oleo Ramírez

José Ramón Fadul

Ramón Antonio González Hardy

Caonabo Javier Castillo

Manuel Osiris Madera Núñez

Ramón Medina

Manolo Montero Florián

Rafael Herminio Pichardo de León

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ventura Camejo

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 40

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once y cincuenta (11:50) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Tomás Beltré Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Loweskyi de Oleo Ramírez, Julio César Dotel Pérez, José Ramón Fadul, Juan Pablo Gómez, Ramón Antonio González Hardy, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Mejo de Cardona, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero Segura, Rafael Herminio Pichardo de León., Nerso Radhamés Rodríguez Valerio,

William Odalís Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Joaquín Cabrera Joa, Almanzor González Canahuate, Carlos B. Llane Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos Manuel Quezada Durán y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose la no existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos,

Eladia Medina,

José María Díaz,
Virgilio Alvarez Bonilla,
Vicente Bengoa Albizu,
Norge Botello Fernández,
Juan de la Cruz Buret,
Lowsesky de Oleo Ramírez,
José Ramón Fadul,
Ramón Antonio González Hardy,
Caonabo Javier Castillo,
Manuel Osiris Madera Núñez,
Ramón Medina,
Manolo Montero Florián,
Rafael Herminio Pichardo de L.,
William Odalís Tejeda Romero,
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juan de Dios Ventura Soriano

Onésimo Acosta Matos,
Tomás Beltré,
Ramón Alfredo Bordas Gómez,
José Miguel Brea Gutiérrez,
Nicolás Vicente Ciccone Comas,
Julio César Dótel Pérez,
Juan Pablo Gómez,
Eligo Antonio Jáquez Cruz,
Rafael Elpidio Lara de Pool,
Fausto Antonio Matos Gómez,
Ligia Amada Melo de Cardona,
David Enrique Olivero Segura,
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio,
Fausto Vargas Castillo,
Manuel Ramón Ventura Camejo,

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once y quince (11:15) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, Isidro Renato de Jesús González D., Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, David Enri-

que Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Tony Rafull Tejada, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Rathamés Rodríguez Valerio, William Odalís Tejada Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Caméjo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Joaquín Cabrera Joa, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos Manuel Quezada Durán, Pedro Antonio Rivera Abreu y Rosaura del Carmen Rodríguez de R.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos

José María Díaz

Onésimo Acosta Matos,

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez,

Vicente Bengoa Albizu,

Norge Botello Fernández,

Juan de la Cruz Buret,

Alberto Cruz Eduardo,

Ramón Custodio Fabián,

Jesús María del Orbe Gómez,

Rubén Darío Espaillat Inoa,

Máximo Alejandro Flores,

Isidro Renato de Jesús González D.,

Bienvenido Javier Andújar,

José Osvaldo Leger Aquino,

Luis Giordano Mancebo,

Fausto Antonio Matos Gómez,

Miriam Méndez de Piñeyro,

David Enrique Olivero Segura,

Tony Rafull Tejada,

Ramón Miguel Rodríguez,

William Odalís Tejada Romero,

Fausto Vargas Castillo,

Manuel Ramón Ventura Camejo,

Abraham Watts de la Rosa

Eladia Medina

Bolívar Abreu Fernández,

Federico Antún Batlle,

Tomás Beltré,

Ramón Alfredo Bordas Gómez,

José Miguel Brea Gutiérrez,

Nicolás Vicente Ciccone Comas,

Carlos Julio Cuello Terrero,

Loveskyi de Oleo Ramírez,

Julio César Dotel Pérez,

José Ramón Fadul,

Ramón García de la Cruz,

Eladio Antonio Henríquez Grullón,

Caonabo Javier Castillo,

Silverio López Gutiérrez,

Juan Mañón,

Ligia Amada Melo de Cardona,

Víctor Tomás Méndez Méndez,

Rafael Antonio Ovalle Parra,

Daniel Roa Castillo,

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio,

Teódulo Valenzuela Pérez,

Miguel Angel Velázquez Mainardy,

Juan de Dios Ventura Soriano,

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 42

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— (Primero rechazo y luego) Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se limitan a dos los turnos de procedimiento en cada sesión en beneficio de la agilización de los trabajos de la Cámara Baja.— Envío a comisión especial del proyecto de ley sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al próximo año 1986, ascendente a la suma de RD\$2,161.0 millones.— Envío a comisión especial —luego de que se recibieran en comisión general al Dr. García Patronis, director del IDSS, y a José del Carmen Ariza, Presidente de la Asociación de Industrias, quienes se refirieron al proyecto de ley mediante la cual se modifican los Artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, d/f 30-12-1948, Sobre Seguros Sociales, así como a las leyes que han enmendado a la misma.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece la regalía pascual correspondiente al 1985.— Posposición del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley No. 40 sobre Registro Electoral, ya que no puede ser conocido por no existir el quórum que constitucionalmente se requiere para ello.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución, devuelto por el Senado modificado, mediante la cual se crea la Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 285 que crea el impuesto a las bebidas alcohólicas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domicia-

no Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Mateo, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis

Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Julio Cuello Ferrero, Marcos Martínez, Pedro Ant. Rivera Abreu, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rosaura Rodríguez de Ramírez y Rafael Armando Vallejo Lora.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Haciendo uso de un turno procedimental, el Diputado Jacinto de los Santos planteó que pasara del quinto al segundo lugar de la Orden del Día, relativo al proyecto de ley que modifica el Art. 2 de la Ley 285 que crea el impuesto a las bebidas alcohólicas.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy mocionó en el sentido de que sean incorporadas en la Agenda, en segundo y tercer lugar respectivamente, las siguientes piezas legislativas de su autoría: La primera propuesta de resolución

concierna a la creación de una comisión que investigue determinados aspectos de la construcción en Capotillo de un Monumento a los Héroes de la Restauración. Que, en base a informaciones confiables que él ha recibido, en esa obra muy merecida para los forjadores de nuestra segunda independencia— se está erigiendo un mural a relieve en el que se incorporan figuras del presente siglo, unas muertas y otras vivas, tratando de hacerse una analogía con el mural que realizó Diego Rivera en México, sobre el proceso de la revolución mexicana, el cual fue objeto de un gran debate en ese hermano país. Que, esto necesariamente tiene que ser verificado por lo que espera que los señores legisladores apoyan esta iniciativa. En otro orden, el segundo proyecto de resolución se refiere a las declaraciones hechas recientemente por el Embajador de los Estados Unidos, inmiscuyéndose en asuntos que son exclusiva y soberanamente competencia de los dominicanos, ya que este señor critica juicios emitidos por un diplomático nuestro en un evento de carácter político que se celebró en Nicaragua. Que, estas declaraciones deben ser rechazadas de plano por esta Cámara de Diputados y ese es el espíritu de su resolución.

Sometidas a votación, una tras otra, las solicitudes planteadas por el diputado Velázquez Mainardy: **RECHAZADAS.**

El Diputado Juan López propuso que se colocara en el primer punto de la Orden del Día un proyecto de resolución preparado por él, que limita los turnos de procedimiento a sólo dos por sesión.

Sometida a votación la moción del diputado Juan López: **APROBADA.**

Por su parte, el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo pidió que fuera introducido

en la Agenda un proyecto de resolución que ha elaborado el Bloque Parlamentario del PLD, tendente a solicitar al Poder Ejecutivo la instalación de una empresa de cigarros en Tamboril, Santiago.

Sometida a votación la ponencia del diputado Ventura Camejo: RECHAZADA.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución del diputado Juan López, enderezado a limitar a dos los turnos de procedimiento en cada sesión en beneficio de la agilización de los trabajos de la Cámara Baja.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla expresó que esta resolución viene a llenar una inquietud de muchos diputados dado el gran número de turnos procedimentales que siempre se agotan previamente al conocimiento y discusión de la Agenda. No obstante, le parece fijar solamente en dos esos turnos de procedimiento debe ser objeto de un estudio más profundo porque a veces los mismos no son otorgados equilibradamente y resulta que hay ocasiones en que no le queda otra alternativa al legislador que la de utilizar el recurso de los turnos de procedimiento para canalizar sus iniciativas. De modo que, a su entender, una Comisión que está integrada por miembros de los distintos partidos aquí representados debe revisar este proyecto de resolución.

Significó el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo que la presente resolución es contradictoria con los Reglamentos Internos de la Cámara, además de antidemocrática en razón de que la misma limita el radio de acción del legislador. Que, esta resolución debe ser rechazada porque el único recurso del que disponen los diputados para introducir un proyecto que no esté colocado en agenda es el de los turnos de procedimiento. Al finalizar, formalizó la moción de rechazo al

proyecto en cuestión, la cual fue apoyada por el Diputado José Ramón Fadul.

Precisó el Diputado Presidente que reglamentariamente, después de la lectura de un proyecto una petición de rechazo se somete sin ser objeto de debate cuando la misma recibe el respaldo de otro legislador, por lo que somete a votación el RECHAZO del aludido proyecto: RECHAZADO.

Manifestó el Diputado Juan López que el objetivo de su propuesta es dar al traste con la práctica que se ha venido utilizando de hacer sumamente extensas las Ordenes del Día, como consecuencia de la introducción de proyectos que se hace a través de los turnos de procedimiento. Que, en muchas ocasiones se pierden hasta dos horas en esos planteamientos procedimentales, presentándose entonces cansancio y un deterioro del quórum en el momento en que se inicia el conocimiento y discusión de los proyectos. Que, está seguro de que si cualquier legislador se le acerca al Presidente de la Cámara para que le sea colocado un texto legislativo en la Orden del Día éste obtemperará, en la medida de lo posible, a esas solicitudes. Concluyó proponiendo que su proyecto sea liberado de ir a comisión y aprobado de inmediato por esta Cámara.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu externó que no entiende por qué este proyecto que modifica los Reglamentos de la Cámara está siendo conocido sin el quórum de las dos terceras partes de la matrícula, cuando uno del Bloque del PLD —el que establecía una multa de RD\$100.00 a los diputados que faltan a las sesiones— nunca se conoció por no conseguirse esos ochenta diputados requeridos reglamentariamente.

Señaló el Diputado Presidente que el proyecto en cuestión no modifica al Reglamento

Interno de la Cámara por lo que no se precisa de ese quórum especial.

Sometida a votación la moción del diputado Juan López: APROBADA.

Sometida a única discusión y, a votación, el proyecto de referencia: APROBADO, en única lectura.

(Los diputados Miguel Velázquez Mainardy y los legisladores del Bloque del PLD hicieron constar su voto en contra al precedente proyecto de resolución).

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje Presidencial introductorio del proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al próximo año 1986, ascendente a la suma de RD\$2,161.0 millones.

Sometido el texto a la consideración de la Sala, el Diputado Presidente remitió, para su estudio y opinión, la referida pieza legislativa a una Comisión Especial, integrada por los diputados:

Jacinto de los Santos	(la preside)
Ramón A. González Hardy	(Vicepresidente)
Vicente Bengoa Albizu	
Darío de Jesús	
Luis Arzeno Rodríguez	
Juan Rafael Estrella Rojas	
Eligio Jáquez Cruz	
María Elena Pérez Ferreras	
Caonabo Javier Castillo	
Juan López	
Federico Antún Batlle	
Virgilio Alvarez Bonilla	
José Miguel Brea Gutiérrez	
Juan de Dios Ventura Soriano	
Carlos Ml. Quezada Durán	
Lowskyi de Oleo Ramírez	
William Soto Medina	

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley que modifica los Artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896 del 30 de diciembre de 1948, sobre seguros sociales, así como a las leyes que han enmendado a la misma.

Indicó el Diputado Presidente que él ha recibido la solicitud de parte del Dr. García Patronis, Director del Instituto de Seguro Social, así como del Sr. José del Carmen Ariza, Presidente de la Asociación de Industrias, para que se les permita exponer ante esta Cámara Baja sus respectivos criterios en torno a este importante proyecto de ley. En atención a estas peticiones, propone que este Hemiciclo se constituya en Comisión General a fin de que sean escuchados estos señores.

Sometida a votación la moción del diputado Presidente: APROBADA.

(La Cámara de Diputados fue constituida en Comisión General a las 12:35 del mediodía reanudándose los trabajos ordinarios a las 2:45 p.m.).

(En estos momentos, asumió la Presidencia de la Cámara el diputado Jacinto de los Santos, en ausencia momentánea del Titular, diputado Hugo Tolentino Dipp).

Tomó el uso de la palabra, el diputado Darío de Jesús quien significó que, luego de la comparecencia del Dr. García Patronis y de José del Carmen Ariza, procede el aplazamiento del conocimiento de este proyecto para el día de mañana a fin de que una comisión de diputados pondere lo expuesto por las partes envueltas en la pieza legislativa y trate de buscar una una solución de consenso a esta problemática.

Sometida a votación la ponencia del diputado Darío de Jesús: APROBADA.

—APLAZADO el conocimiento del referido proyecto de ley para el día de mañana, integrándose la Comisión de la siguiente manera.

Diputados: Juan Pablo Gómez (Presidente)
 Loweskyi de Oleo Ramírez
 Juan López
 Ramón A. González Hardy
 Vicente Bengoa Albizu

(El Diputado Juan Pablo Gómez no aceptó la presidencia de la aludida comisión).

(A seguidas, siendo las 3:00 de la tarde, reasumió la Presidencia de la Cámara el Diputado Tolentino Dipp).

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, que establece la regalía pascual correspondiente al 1985.

Sometido el texto a primera discusión, el diputado Ramón A. González Hardy propuso el aplazamiento del mismo en vista de que los legisladores reformistas quieren revisar más cuidadosamente los aspectos jurídicos de esta legislación.

Sometida a votación la moción del diputado González Hardy: RECHAZADA. (30 votos a favor, de 61 diputados presentes).

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO, en primera discusión.

El próximo punto de la Agenda, relativo a la observación presidencial al proyecto de ley que modifica la Ley No. 40 sobre Registro Electoral, no pudo ser conocido por no existir en la Sala el quórum de los 80 diputados que constitucionalmente se requiere para ello.

Previo lectura, fue sometido a única discusión el proyecto de resolución del diputado Hugo Tolentino Dipp —devuelto por el Senado con modificaciones— que crea la Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”.

Manifestó el Diputado Presidente que cuando el comenzó su ejercicio al frente de esta Cámara no existía la Biblioteca del Congreso, cuya realidad se vio cristalizada luego de que se logró la firma de un Acuerdo con la A.I.D. A partir de entonces, la Cámara ha invertido recursos importantes en ese proyecto sin contarse hasta la fecha con la ayuda del Senado de la República. Que, las modificaciones que ha introducido el Senado al proyecto, una de las cuales consiste en que sea el Presidente de la Cámara Alta el que presida la Biblioteca y luego alternativamente el Titular de la Cámara Baja, son hasta cierto punto cuestionables, pero en beneficio de que se convierta en realidad esta iniciativa, considera que las mismas deben ser aprobadas.

El Diputado Rubén D. Espailat Inoa reconoció el esfuerzo que se está haciendo en la realización de la Biblioteca del Congreso por parte del Titular de la Cámara. Sometido a votación el proyecto de resolución modificado por el Senado: APROBADO, en única lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley propuesto por el diputado Jacinto de los Santos, que modifica al Art. 2 de la Ley 285 que crea el impuesto a las bebidas alcohólicas.

Manifestó el Diputado Jacinto de los Santos que este proyecto lo que persigue es extender el impuesto sobre las bebidas alcohólicas que transitoriamente fue creado para satisfacer la demanda de los médicos, el cual expira el 31 de diciembre del año en curso. De ahí que solicitó que el mismo fuera liberado de ir a comisión y declarado de urgencia.

Sometidas, unas tras otras, las propuestas del diputado Jacinto de los Santos: APROBADAS.

Sometido a primera discusión, y a votación, el proyecto de referencia: APROBADO en primera lectura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 43

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 2 de la Ley No. 285 que crea un impuesto a las bebidas alcohólicas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las tres horas y cuarenta minutos (3:40) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Bottello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Casteo Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadol, Manuel D. Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pa-

blo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Plinio Evangelista Rodríguez, Ramón Miguel Rodríguez, Ner-so Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Julio Cuello Terrero, Ambiórix Díaz Estrella, Carlos B. Lalane Martínez, Tony Rafull Tejada, Pedro Rivera Abreu, Miguel Angel Reynoso

Sicard, Rosaura Rodríguez de Ramírez y Rafael Armando Vallejo Lora.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, que modifica el Art. 2 de la Ley No. 285

que crea un impuesto a las bebidas alcohólicas. APROBADO, en segunda lectura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:55 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 44

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y RAMON MIGUEL RODRIGUEZ
(SECRETARIO AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Inclusión en la Agenda del Día del proyecto de Resolución mediante la cual esta Cámara otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se modifican los Arts. 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, d/f 30-12-1948, y sus modificaciones.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana en el país, con motivo de cumplirse en este año 1986, sus 50 años de labor educacional.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la Sra. María Alemán Vda. Pastoriza, una porción de terreno con área de 980.68 M²; y otra con área de 579.19 M², ubicadas ambas en el Ensanche Bella Vista de esta Ciudad; evaluadas en la suma de RD\$117,220.70.— Posposición del conocimiento de la observación del Poder Ejecutivo en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral, No. 55, d/f 17-11-1970, ante la falta del quórum específico.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la Ley No. 209, d/f 11-5-1984, y se eleva el salario mínimo a RD\$250.00 mensuales y se aumenta RD\$50.00 a los salarios que excedan la cantidad de RD\$225.00, pero que no sobrepasen los RD\$501.00.— Clausura de la sesión cuando se iba a conocer el proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 361 d/f 10 de agosto de 1967, que establece un impuesto de consumo interno.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Battle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Gile Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera

Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Lequer Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medi-

na, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquiú Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Pedro Antonio Rivera Rivera Abreu y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Ramón Miguel Rodríguez, en ausencia del Títular, Diputado José María Díaz.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán manifestó, que en el año 1935 arribó al país la primera delegación de sacerdotes de la Congregación Salesiana, quienes iniciaron desde entonces esa enorme labor educacional, conocida por todos, a nivel de la juventud domi-

nicana de los barrios más pobres. Que, ahí están como ejemplo de esa extraordinaria labor, las instalaciones del Instituto Tecnológico, así como la Escuela Agrícola de La Vega y las de Moca y Barahona. Que, al cumplirse en este año 1985 —el 13 de diciembre en curso— los cincuenta (50) años de su trabajo en el país, él ha querido elaborar un proyecto de Resolución, tendiente a que esta Cámara otorgue un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana, lo cual solicita formalmente que sea incluido en la Agenda de esta sesión, en el segundo lugar de la misma.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

También en turno de procedimiento, el Diputado David Enrique Olivero Segura pidió una variante en el Orden del Día: que se colocase en el tercer lugar el proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado dominicano cede y transfiere a título de donación a la señora María Alemán Vda. Pastoriza, una porción de terreno con área de 980.68 metros cuadrados, Solar No. 6, de la Manzana No. 1813 del Distrito Catastral No. 1, del D. N., ubica en el Ensanche Bella Vista, de esta ciudad, además, una porción de terreno con área de 589.19 metros cuadrados, Solar No. 22 de la Manzana No. 4165, D. C. No. 1, del S. N., ubicada en el Ensanche Bella Vista, de esta Ciudad.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley proceden-

te del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, de fecha 30 de diciembre de 1948, y sus modificaciones. El texto íntegro del informe se transcribe a continuación:

“Esta Comisión Especial designada para el estudio y ponderación del proyecto de ley sobre Seguros Sociales, presentado por el Poder Ejecutivo, el cual plantea la modificación de los artículos 2 y 25 de la Ley 1896 sobre Seguros Sociales del 30 de diciembre de 1948, tiene a bien presentar un nuevo informe que sustituye al ya presentado en fecha 21 de noviembre del año en curso, por cuestión de nuevas modificaciones en interés de satisfacer los diferentes sectores que convergen en el Seguro Social.

Este proyecto de modificación a dicha Ley, plantea la regularización del pago de cuota de asegurados a un tope de RD\$528.67, equivalente a RD\$122.00 semanales de cotizaciones, a fin de ajustarlo a la nueva tarifa salarial establecida últimamente.

Se agrega la siguiente modificación del Art. 25 para que en lo siguiente diga así: “En caso de que se aumente el salario legal, queda potestado el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales para reajustar el equivalente de la tarifa de 2.115 sobre salario mínimo.

Se modifican los artículos 15, 16, 24 y 59 con sus acápites y párrafos, para que en lo adelante se expresen de la manera siguiente:

Artículo 16 —del Consejo Directivo:

Se agregan:

Acápites K) Designar, remover y promover fijando sus retribuciones a todos los funcio-

narios y empleados de la institución, con excepción del Director General y del Secretario General; pudiendo además, solicitar al Poder Ejecutivo la suspensión o sustitución del Director General por faltas graves debidamente comprobadas.

L) Aprobar la planta de personal del Instituto de Seguro Social, así como la creación y supervisión de cargos de conformidad con el Reglamento General de la Administración de Personal.

Párrafo III.— Se designará una firma de auditores externos que dependerá del Consejo de Dirección, a quien rendirá los informes correspondientes.

Artículo 15:

Párrafo.— Los cargos de miembros y suplentes del Consejo Directivo son honoríficos, percibirán dietas por un monto de RD\$75.00 por sesión.

Artículo 24:

Párrafo.— El Estado Dominicano contribuirá con el 2 1/2o/o de los salarios cotizantes, los cuales se consignarán anualmente en la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 59:

Párrafo III.— A partir del 1ro. de enero de 1986, quedan aumentados a un mínimo de RD\$75.00 mensuales, las pensiones y jubilaciones a quienes las reciban en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Después de un ponderado y juicioso estudio del proyecto, en su forma y contenido sobre la base de las modificaciones a los artículos 2 y 25 de la Ley 1896, la Comisión Especial de-

signada al efecto, considera justas las modificaciones a dicha ley para establecer un servicio de Seguridad Social acorde con el trabajo, funciones y necesidades de los trabajadores correspondientes a esta Institución.

En tal sentido, solicitamos de los Colegas Diputados su aprobación con estas modificaciones”.

—Hasta aquí el informe de la Comisión—

Sometido el proyecto de que se trata a su primera discusión, la Diputada Eladia Medina mocionó para que el mismo fuese declarado de urgencia, a fin de ser sancionado por esta Cámara en dos sesiones consecutivas en el día de hoy. Planteó además un cierre de debates.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, con las modificaciones recomendadas por la Comisión Especial: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de Resolución sometido por el Legislador Carlos Manuel Quezada Durán, por medio del cual se otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana en el país, con motivo de cumplirse en este año 1986, sus cincuenta (50) años de labor educacional.

El proponente de la pieza, Diputado Quezada Durán, al tiempo de solicitar que se eximiese del estudio de Comisión, expresó que

no quería abundar mucho sobre las motivaciones para elaborar esta Resolución, y sólo exhortaba a los presentes para que aportaran su voto positivo.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión, nadie más pidió la palabra.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en única discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la señora María Alemán Vda. Pastoriza, una porción de terreno con área de 980.68 metros cuadrados, Solar No. 6 de la Manzana No. 1813 del D. C. No. 1, del D. N., ubicada en el Ensanche Bella Vista de esta ciudad; además, una porción de terreno con área de 579.19 metros cuadrados, Solar No. 22 de la Manzana No. 4165, del D. C. No. 1, del D. N., ubicada en el Ensanche Bella Vista, de esta ciudad. Estos inmuebles han sido evaluados en la suma de RD\$117,220.70.

La Diputada Eladia Medina pidió que este asunto fuera liberado del estudio de Comisión, a fin de ser sancionado hoy en su única discusión.

Sometido a votación el anterior pedimento: APROBADO.

Sometido el asunto a su única discusión, nadie pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

El próximo punto de la Agenda corresponde a la OBSERVACION del Poder Ejecutivo en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, de fecha 17 de noviembre de 1970.

--En vista de que en estos momentos no hay 80 diputados presentes, número mínimo necesario para constitucionalmente conocer este proyecto, la Presidencia de la Cámara lo deja para otra Sesión--

De inmediato se procedió por Secretaría al conocimiento del proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se deroga la Ley No. 209 de fecha 11 de mayo de 1984, se eleva el salario mínimo a RD\$ 250.00 mensuales y al mismo tiempo se aumenta RD\$50.00 a los salarios que excedan la cantidad de RD\$225.00, pero que no sobrepasen los RD\$501.00 mensuales.

El Diputado Jacinto de los Santos mocionó como sigue: que se liberase el asunto del estudio de Comisión, se diese por suficientemente debatido y se declarase de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas. El Diputado de los Santos motivó su petición, entendiendo que el tema de este proyecto de ley es conocido suficientemente por todos los señores Diputados.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: APROBADA.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometida a votación la petición de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

A continuación se inició la lectura del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1ro. de la Ley No. 361 de fecha 10 de agosto de 1967, que establece un impuesto de consumo interno. . .

--En estos momentos el Presidente pidió al mayordomo que verificase cuántos Diputados se encontraban en la Sala, comprobando éste que sólo habían 46. El Presidente entonces exhortó a los que faltaban y que estaban fuera del Hemiciclo, para que entrasen y así constituir nuevamente el QUORUM y poder celebrar la SESION extraordinaria que estaba pendiente--

En efecto, los Diputados que estaban fuera entraron a la Sala, constituyéndose el QUORUM con 61.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 12:30 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Ramón Miguel Rodríguez
Secretario Ad-Hoc

Eladia Medina
Secretaria



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 45

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y RAMON MIGUEL RODRIGUEZ
(SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales del 30-12-1948, y sus modificaciones.— Suspensión de la sesión ante rompimiento del quórum cuando se iba a conocer el proyecto de ley sobre salario mínimo.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y treinticinco (12:35) minutos del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Españillar Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Ela-

dio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Loweskyi de Oleo Ramírez,

Pedro Antonio Rivera Abreu y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Presidente declaró abierta la SESION.

Después de ser leído, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre seguros sociales del 30 de diciembre de 1948, y sus modificaciones.

→ Ningún Diputado hizo uso de la palabra

Sometido a votación, con las modificacio-

nes propuestas por la Comisión Especial: APROBADO en segunda discusión.

Al momento de procederse por Secretaría a iniciar el conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley sobre salario mínimo, una parte de los Diputados presentes, inconformes por el procedimiento al conocerse el asunto en primera discusión, se levantaron de sus curules y se ausentaron del Hemiciclo.

Quedando así roto el QUORUM reglamentario, el Presidente declaró clausurada esta Sesión, siendo las 12:45 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

Ramón Miguel Rodríguez
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 46

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y veinte minutos de la mañana (11:20), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Custodio Fabián, Jesús María del Orbe Gómez, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Juan Mañón, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez

Núñez, Tony Rafull Tejada, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Eladia Medina, Onésimo Acosta Matos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José Ramón Fadúl, Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos,
Luis A. Arzeno Rodríguez
Vicente Bengoa Albizu,

Federico Antún Batlle,
Tomás Beltré,
Norge Botello Fernández,

Juan de la Cruz Buret,

Ramón Custodio Fabián,

Julio César Dótel Pérez,

Angel S. Forastieri Toribio,

Eladio A. Henríquez Grullón,

Bienvenido Javier Andújar,

Ligia A. Melo de Cardona,

Siquió A. Ng de la Rosa,

María Elena Pérez Ferreras,

Tony Rafull Tejada,

Lorenzo Rosario Díaz,

Manuel R. Ventura Camejo y

Joaquín Cabrera Joa,

Jesús María del Orbe Gómez,

Euclides Durán,

Ramón García de la Cruz,

Eligio A. Jáquez Cruz,

Juan Mañón,

Víctor Tomas Méndez Méndez,

David Enrique Olivero Segura,

Eladio Pérez Núñez,

Nerso R. Rodríguez Valerio,

Miguel Angel Velázquez Mainardy,

Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 47

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE (LUNES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Euclides Durán, David E. Veloz, Rubén Darío Espallat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Almanzor González Canahuate, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, José O. Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo,

Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, William Soto Medina, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Eligio Antonio Jáquez Cruz.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Urefia.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

**Hugo Tolentino Dipp,
Presidente**

**Eladia Medina,
Onésimo Acosta Matos,
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez,**

**José María Díaz,
Federico Antún Batlle,
Tomás Beltré,**

Vicente Bengoa Albizu,
José Miguel Brea Gutiérrez,
Ambiórrix Díaz Estrella,
Evaristo D'Oleo Mateo,
David Escotto Veloz,
José Ramón Fadul,
Almanzor González Canahuate,
Caonabo Javier Castillo,
José Osvaldo Leger Aquino,
Amadeo Lorenzo Ramírez,
Ramón Medina,
Eladio Pérez Núñez,
Miguel Angel Velázquez Mainardy,
Juan de Dios Ventura Soriano y

Norge Botello Fernández,
Juan de la Cruz Buret,
Rafael Ramón Díaz Filpo,
Euclides Durán,
Rubén Darío Espaillat Inoa,
Máximo Alejandro Flores,
Bienvenido Javier Andújar,
Carlos B. Lalane Martínez,
Juan López,
Luis Giordano Mancebo,
Ligia A. Melo de Cardona,
Tony Rafull Tejada,
Manuel Ramón Ventura Camejo,
Abraham Watts de la Rosa

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 48

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Rechazo de la solicitud del diputado Miguel Velázquez de celebración de una sesión secreta, al considerar que los motivos que avalaban su petición no eran válidos.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en segunda discusión con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 4 y 5, y se deroga el Art. 7 de la Ley No. 5235 d/f 23-10-1959, sobre Regalía Pascual.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos de la mañana (11:55), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely O. Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael R. Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén

D. Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Ramón A. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José O. Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Piñón, Luis Jordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio E. Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de T., José G. Tejada Hernández, William O. Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mai-

nardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Eladia Medina.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy solicitó la celebración de una sesión secreta de conformidad con el Artículo 77 de los Reglamentos Internos.

El Diputado Presidente pidió a los periodistas y a los particulares presentes que se retiraran del hemiciclo con miras a que sean escuchados, en sesión privada, los argumentos que sirven de asidero a la petición del Diputado Velázquez Mainardy para que la Cámara celebre una sesión secreta.

Los motivos presentados por el Diputado Velázquez Mainardy no fueron considerados válidos para la celebración de una sesión secreta. De consiguiente la Cámara se manifestó contraria a la referida solicitud y los trabajos legislativos se desarrollaron en sesión ordinaria y pública.

En turno de Procedimiento, el Diputado Ramón A. Bordas Gómez solicitó un cambio de agenda para que la Resolución del contrato de financiamiento —procedente del Senado— suscrito entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 15 de febrero de 1985, por una suma ascendente a US\$15,000.000.00 para la construcción del

complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Tavera y un centro de carga, pase al segundo lugar de la Orden del Día.

Sometida a votación la moción anterior: RECHAZADA (30-63).

Tomó la palabra el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán para expresar que en el antepenúltimo turno de la Orden del Día está colocado un Proyecto de Ley que, a juicio de la Secretaría de Estado de Turismo, tiene una vital importancia porque proveerá trabajo permanente y estable a más de 30,000 dominicanos, generando muchas divisas para el país. Solicitó que dicha pieza legislativa fuera colocada en el punto No. 2 de la Agenda.

Sometida a votación la moción precedente: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría —en su segunda discusión— al informe favorable de la Comisión encargada del estudio del Proyecto de Ley por medio del cual se modifican los Artículos 4, 5 y se deroga el Artículo 7 de la Ley No. 5235 del 23 de octubre de 1959 sobre Regalía Pascual.

(En estos momentos, ocupa la Presidencia en funciones el Diputado vice-presidente Jacinto de los Santos, siendo la 1:00 de la tarde).

Tomó la palabra el Diputado Juan Pablo Gómez para manifestar que el Proyecto de Ley de Regalía Pascual es una necesidad para los trabajadores. Que en vista de esa realidad socio-económica, se han hecho modificaciones al Proyecto de marras tendentes a beneficiar a la gran masa obreril. En ese sentido, expresó que debido a que muchas medianas y pequeñas empresas mantienen sueldos de RD\$175.00 y RD\$200.00, respectivamente,

es necesario que se pague la Regalía Pascual a partir de esos montos hasta los RD\$500.00. Planteó además una reforma en lo concerniente al tiempo de trabajo requerido por la Ley para la obtención de la Regalía Pascual. En ese orden, propuso que dicha regalía fuera entregada sin tomar en consideración los días o meses que se hayan trabajado.

El Diputado Ramón Antonio González Hardy entendió, en nombre del bloque de diputados del PRSC, que el Proyecto de Ley de Regalía Pascual tiene carácter justiciero y por tanto debe ser aprobado, aún esté concebido bajo una concepción jurídica que no comparte, sin extenderse en consideraciones sobre esa reserva.

Tomó la palabra el Diputado Vicente Bengoa Albizu para externar que el pasado 28 de noviembre el Señor Presidente de la República envió el Presupuesto del 1986, introducido por el mensaje que en uno de sus párrafos dice así: "El indicado monto de RD\$2,161.0 millones que se origina conforme al nuevo nivel monetario existente en el país equivale apenas a RD\$421.0 millones a precios constantes del año 1970. . .". Señaló que en el año 1970 el sueldo mínimo era de RD\$60.00 y en el 1985 el salario mínimo de RD\$250.00 real y efectivamente equivale a sólo RD\$49.00 del año 1970. Propuso, de consiguiente, las siguientes modificaciones:

Artículo 1ro.: "Durante el mes de diciembre de cada año los empleados y trabajadores del Estado y sus instituciones autónomas y de los ayuntamientos, incluyendo a los maestros de escuela y a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, recibirán a titular de Regalía Pascual la suma siguiente:

Sueldo Mensual hasta RD\$500.00 . . . 100o/o
Sueldo Mensual desde RD\$500.00 hasta RD\$800.00 50o/o.

Párrafo I: "Todo trabajador y empleado público de los ya señalados recibirán la parte proporcional al tiempo trabajado".

Párrafo II: "En caso de los maestros de los diferentes niveles del sector público, la regalía deberá otorgarse por tanda de trabajo hasta un tope de RD\$500.00. En los casos en que la suma de las dos tandas exceda los RD\$500.00, se le otorgará la regalía hasta esa suma".

Hizo uso de la palabra el Diputado Tomas Hernández Alberto para expresar que la exposición del Diputado Vicente Bengoa luce popular y se encamina a la obtención de reivindicaciones justas. Que, a pesar de ello, al Diputado Bengoa Albizu se le olvidó considerar el monto de los gastos del gobierno que van aumentando día a día. De ahí, que las propuestas hechas por el vocero del bloque del PLD resulten impracticables. Que, detrás de toda esa euforia populista, se pretende que el Presidente de la República vete el Proyecto de Ley de Regalía Pascual y finalmente, nadie pueda beneficiarse de la pieza legislativa en cuestión. Apoyó el Proyecto de Regalía Pascual tal como lo modificó la Comisión encargada por la Cámara, pues de esa manera no se torna irrealizable ni pretende un choque con el sector presidencial.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla respaldó la posición del Diputado Tomás Hernández Alberto y enfatizó la necesidad que tiene el sector laboral privado del bono pascual para poder desenvolverse en esta época del año.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez felicitó a los expositores que participaron en el debate del proyecto de marras y solicitó la aprobación inmediata del mismo tal y como lo recomienda la Comisión que lo analizó.

Sometidas a votación las modificaciones hechas por la Comisión presidida por el Diputado Juan Pablo Gómez: APROBADAS.

Sometido a votación el Proyecto de Ley

de Regalía Pascual con las modificaciones de lugar: APROBADO —en segunda lectura—

Los trabajos legislativos fueron levantados a la 1:45 de la tarde por rompimiento del quórum reglamentario.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 49

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y
RAMON MIGUEL RODRIGUEZ (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Rechazo de la solicitud del Diputado Miguel Velázquez de que se incluyera como segundo punto de la Agenda el proyecto de resolución mediante el cual esta Cámara, con profunda pena, expresa su protesta por las violaciones al Reglamento y muchas veces a la propia Constitución de la República por parte del Dr. Hugo Tolentino en la conducción de la Cámara.— Rechazo de la solicitud del diputado Bolívar Abreu de que se incluyera en la Agenda el proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, referente a las provincias donde empresas foráneas o nacionales están explotando sus recursos naturales.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum, en medio de la discusión del proyecto de ley sobre zonas francas para las urbanizaciones de jubilados y pensionados extranjeros.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Estela Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Albeto Dimayo Masucci, Julio César

Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Ramón Antonio González Hardy, Eladio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Mele de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejeda, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejeda Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura

Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Plinio Evangelista Rodríguez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue desingado Secretario Ad-Hoc el Diputado Ramón Miguel Rodríguez, en ausencia del titular, Diputado José María Díaz.

Utilizando un turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy significó, que si no se equivoca en tres (3) ocasiones en el seno de la Cámara de una gran mayoría de Legisladores han salido expresiones de disgusto y lamentaciones por violaciones, irregularidades, en la conducción de las sesiones que celebra este honorable Hemiciclo, por parte de su Presidente, Dr. Hugo Tolentino Dipp. Que, tal parece como si esta situación fuera el producto de un comportamiento que, por repetitivo, se ha convertido ya en una práctica sistemática, y un ejemplo de ésto ocurrió en la última sesión en la que se cometió una gravísima irregularidad, considerando la mayoría de los señores Diputados que era necesario poner coto a este proceder del Presidente de la Cámara. Por esta razón, a nombre de esa mayoría desea que sea colocado en el 2do. punto de la Agenda, un proyecto de Resolución de su autoría mediante el cual esta Cámara, con profunda pena, exprese su protesta por estas violaciones al Reglamento y muchas veces a la propia Constitución de la República.

Sometida a votación la anterior solicitud: RECHAZADA.

En otro turno de procedimiento, el Diputado Bolívar Abreu Fernández pidió que fuese incluido como 2do. punto de la Agenda un proyecto de ley que desde hace mucho tiempo se ha insistido, referente a las provincias donde empresas foráneas o nacionales están explotando sus recursos naturales. Que, la pieza en cuestión hace dos (2) años que fue conocido tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, siendo DEVUELTO con observaciones por el Poder Ejecutivo. Que, el Senado se acogió a las recomendaciones del Poder Ejecutivo, aprobando el asunto y remitiéndolo a la Cámara Baja.

Sometido a votación el anterior pedimento: RECHAZADO.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial designada en torno al proyecto de ley sobre Zonas Francas para las urbanizaciones de jubilados y pensionados extranjeros. El texto íntegro dice así:

“En relación a los proyectos de ley que sobre urbanizaciones de residentes en retiro sustenta el Senador Miguel Angel Jiménez Messon y el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, está Comisión después de haberlos estudiado detenidamente, tiene a bien plantear las siguientes consideraciones:

1) Tanto por su extensión como por los aspectos que sobre esta materia cubre, nos parece que el proyecto del Diputado Me-

jía-Ricart y Guzmán es más completo y acabado que el del Senador Jiménez Messon. Por ello, nos limitaremos al estudio del primero en el entendido de que expresa cabalmente la filosofía de las Villas de Reitrados.

2) Desde el punto de vista económico, es indudable que la proliferación de estas villas sobre la posibilidad de que acogándose a la bonanza de nuestro clima, miles de retirados y jubilados procedentes de países desarrollados, se ubiquen en las mismas, lo que indudablemente generaría un apreciable flujo de divisas.

3) Desde el punto de vista sociocultural, es necesario precisar que villas de esta naturaleza constituirán comunidades ejemplares que bien servirán de focos de irradiación cultural y organizacional para las comunidades de dominicanos circundantes.

Es de esperarse por otra parte, que los familiares cercanos de estos retirados mantendrán un flujo turístico hacia el país que redundará en indudables beneficios para los sectores donde se ubiquen las mencionadas villas.

Por ósmosis social, es evidente que un jubilado de 65 a 75 años norteamericano, sueco o francés, empleará horas de su largo ocio en ayudar y asesorar a poblados circundantes que requieren de todo tipo de ayuda intelectual o técnica. Esto cons-

tituirá un inapreciable beneficio de carácter social y cultural.

4) Finalmente, esta Comisión recomienda como muy positivo y conveniente a los intereses del pueblo dominicano, este proyecto de ley que establece las Villas Turísticas de Pensionados y Jubilados Extranjeros, no sin antes manifestar sus reservas con relación a las tiendas de productos exonerados para dichos residentes.

La multiplicación de villas de esta naturaleza exigirá la ubicación de dichas tiendas en lugares donde las autoridades dominicanas mantengan absoluto control. Creemos en consecuencia, que el autor del proyecto debe explicitar ubicaciones para que el mismo sea más adecuado”.

El Presidente sometió a primera discusión el proyecto de ley de que se trata.

—En estos momentos fue notorio una precariedad del QUORUM, por lo que el Presidente ordenó un pase de lista. Se comprobó que sólo habían en la Sala 58 Diputados, número insuficiente para continuar sesionando.

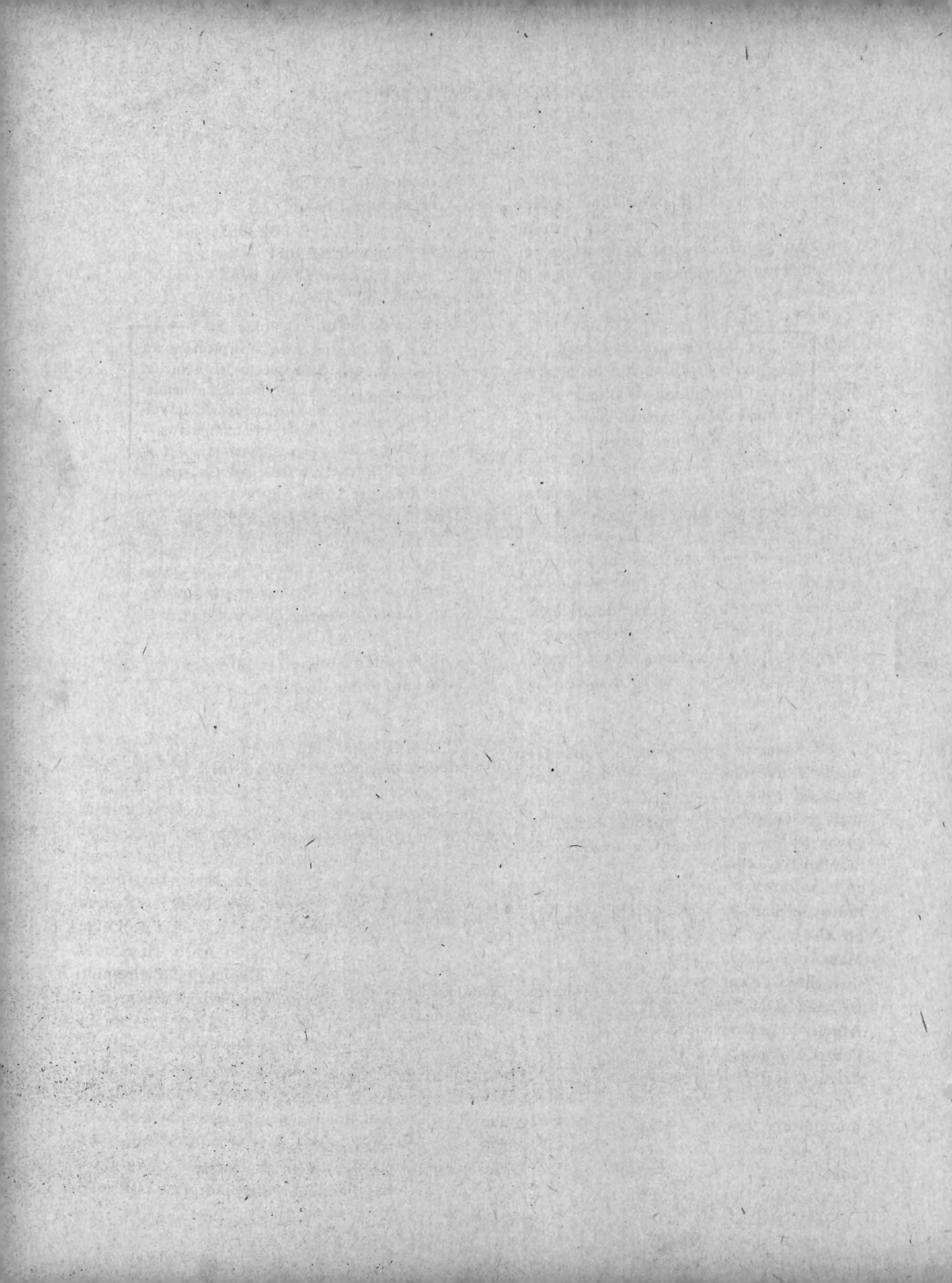
El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:55 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

Ramón Miguel Rodríguez
Secretario Ad-Hoc



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 50

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se otorga un voto de solidaridad al hermano pueblo de Colombia ante la desgracia que le ha azotado con motivo de la erupción del volcán "Nevado de Ruíz", de la ciudad de Armeros, cuyo saldo supera los veinte mil muertos.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y una firma japonesa, para la construcción de una terminal de combustible en Puerto Viejo, Azua.— Reenvío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se incorpora la suma de RD\$73,000,000.00 al Presupuesto de Ingresos Fiscales procedentes de recursos internos, y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús,

Loweskyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Eladio Anto. Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pé-

rez Núñez, Rafael Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez y Carlos Ml. Quezada Durán.

EN USO DE LICENCIA: José Alt. Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, agotando un turno de procedimiento, propuso que se incorporara en el primer lugar de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría, orientado a que esta Cámara de Diputados se solidarice con el hermano país de Colombia, luego de la tragedia ocasionada por la erupción del Volcán "El Nevado de Ruíz".

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

En turno procedimental, el Diputado Manuel Demóstenes Félix Rodríguez mocionó en el sentido de que se colocara como segundo punto de la Orden del Día un contrato de préstamo suscrito con una firma japonesa, cuyo destino es la construcción de una terminal de combustible en Puerto Viejo, Azua.

Sometida a votación la precedente solicitud: **APROBADA.**

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución del diputado Espaillat Inoa, que otorga un

voto de solidaridad al hermano pueblo de Colombia ante la desgracia que le ha azogado con motivo de la erupción del Volcán "Nevado de Ruíz", de la Ciudad de Armeros, cuyo saldo supera los veinte mil muertos.

El Diputado proponente ratificó los considerandos de su proyecto, al tiempo que solicitó su liberación de ir a comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Espaillat Inoa: **APROBADA.**

Sometido a única discusión y, a votación, el aludido proyecto: **APROBADO**, en única lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de préstamo suscrito entre el Estado dominicano y una firma japonesa, para la construcción de una terminal de combustible en Puerto Viejo, Azua.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz motivó la aprobación del refrido contrato de préstamo y pidió que el mismo fuera eximido de ir a Comisión, lo cual fue sancionado positivamente por el Hemiciclo.

Sometido a única discusión y, a votación, el citado proyecto de resolución: **APROBADO**, en única discusión.

Por Secretaría, se dio lectura al proyecto de ley propuesto por el diputado Marcio Mejía-Ricart, mediante el cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.

A seguidas, el Presidente de la Comisión Especial que se designó para el estudio de este

proyecto, diputado Caonabo Javier Castillo, procedió a rendir in-voice el informe correspondiente. A tal efecto expresó, que la Comisión tuvo a bien estudiar en detalle la pieza en cuestión, así como una que fue aprobada en el Senado de la República en estos mismos términos, la cual fue presentado por el Senador Jiménez Messon. Tras la realización de este análisis, se llegó a la conclusión de que la propuesta del diputado Mejía-Ricart era más completa; no obstante surgió una preocupación en torno a las facilidades que se le brindan a estas personas extranjeras para la instalación de zonas francas aduaneras, dada la ausencia de control existente en esta materia. Fuera de este detalle, que debe ser revisado y ponderado, la Comisión recomienda la aprobación del aludido proyecto de ley.

En estos momentos, el Diputado Mejía-Ricart pidió que se leyera por Secretaría una comunicación del Secretario de Estado de Turismo en la que se comenta su proyecto de ley. ASI SE HIZO).

Significó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que, como señala el Titular de la Cartera de Turismo, los problemas de las zonas francas en el país han sido debidamente resueltos con el control de aduanas en cada uno de los casos. Que, de ningún modo se le deben poner a los extrnjeros las restricciones que les son puestas a los nacionales por los problemas de Balanza de Pagos que atraviesa la República Dominicana.

Aclaró el Diputado Presidente que en la carta del Secretario de Turismo no se hace ninguna alusión al aspecto de las zonas francas para estos turistas que se asienten en el país.

Indicó el Diputado Carlos B. Lalane Martínez que la carta del Secretario de Turismo

no debió ser tan escueta. Que, apoya esta iniciativa legislativa en razón de que el país requiere la adopción de medidas de esta naturaleza, tendentes a incrementar nuestros ingresos en dólares. Por tanto entendió que debía ser aprobado en primera lectura el proyecto de referencia.

El Diputado Jacinto de los Santos externó que este proyecto es interesante y complicado a la vez. Que, hay algunos aspectos del mismo que deben ser aclarados, ya que, por ejemplo, en la página No. 8 de éste se plantea que, para todos los fines legales, las urbanizaciones para residentes gozarán de la extraterritorialidad física. En otra parte del proyecto se establece que estas personas no estarán compelidas a entregar las divisas al sistema bancario nacional, lo cual distorsiona el propósito de que se alivie el déficit de la Balanza de Pagos. De ahí que propone que este proyecto sea remitido nuevamente a una Comisión, que lo examine y lo haga más potable.

Precisó el Diputado Marcio Mejía-Ricart que lo que señala su proyecto sobre la extraterritorialidad y la no entrega de divisas es lo mismo que establece la Ley No. 4315 sobre la materia.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

—Reenviado el susodicho proyecto a una Comisión Especial que será designada luego por el Presidente de la Cámara—.

Por no existir el quórum constitucionalmente requerido (de las dos terceras partes de la matrícula), no pudo ser conocido el próximo punto de la Agenda, relativo al proyecto de ley devuelto por el Poder Ejecutivo, con observaciones, en virtud del cual se pretende modificar el Art. 48 de la Ley de Re-

gistro Electoral No. 55, de fecha 17 de noviembre de 1970.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se incorpora la suma de RD\$ 73,000,000.00 al Presupuesto de ingresos fiscales procedentes de recursos internos, y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519. con el propósito de completr las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.

El Diputado Juan Pablo Gómez expresó que el citado proyecto lo ue plantea son las transferencias normales que se han venido presentando en los últimos años, por lo que pide

que el mismo se libere de ir a comisión y se apruebe en primera lectura de inmediato.

Sometida a votación la ponencia del diputado Gómez: APROBADA.

Sometido a primera discusión y, a votación, el proyecto de referencia: APROBADO, en primera lectura.

El Presidente declaró cerrados los trabajos a la 1:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 51

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.- Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.- Retiro del hemiciclo del diputado Miguel Velázquez, en señal de protesta al negársele la oportunidad de agotar un turno previo en el que se hubiera referido a los problemas sucitados en la mina de oro y plata del Yujo en la provincia de La Vega.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se aumenta el salario mínimo de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de educación y los servicios de enfermería.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Rafael María Gómez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone transferir del vigente presupuesto de ingresos y Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00.- Aplazamiento de la discusión de los proyectos de resolución relativos a contratos, que figuraban a seguidas en la agenda del día.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales a la Sra. Altagracia Morel Vda. Pérez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Jacobo Vda. Jordán.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el convenio de financiamiento suscrito e/f 31-7-1984, entre la CDE y las compañías Mithbi-shi Corporation y Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR) para la planta termoeléctrica San Pedro I.- Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días (18) del mes de diciembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de

la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Damián A. Castro Tejada, Carlos J. Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores. Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de León, Juan Gil Batlle, Isidro R. de Jesús González Disla, Héctor R. González Rodríguez, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan

Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José G. Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camero y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Marcos Martínez, Carlos Manuel Quezada Durán y Juan de Dios Ventura Soriano.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris-Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En turno de procedimiento, el Diputado Ramón Custodio Fabián solicitó una modificación de la Agenda para que el Proyecto de Ley colocado en el último lugar sobre una pensión del Estado, pase al segundo punto de la Orden del Día.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

El Diputado Caonabo Javier Castillo hizo uso de un turno procedimental para solicitar que el Proyecto de Ley por medio del cual se aumenta el salario mínimo de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y los servicios de enfermería, sea modificado del penúltimo lugar de la Agenda y colocado en el primer punto de la misma.

Sometida a votación la moción precedente:
APROBADA.

En turno de información, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy solicitó a la Presidencia un turno previo en el día de hoy para tratar los problemas suscitados en la mina de oro y plata del Yujo en a provincia de La Vega.

El Diputado Presidente no obtemperó a la mencionada solicitud.

(En acción de protesta, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy se retiró del Hemiciclo Cameral).

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —precedente del Senado— mediante el cual se aumenta el salario mínimo de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de educación y los servicios de enfermería.

Tomó la palabra el Diputado Jacinto de los Santos para manifestar que el Proyecto de Ley leído precedentemente representa una verdadera conquista para ese sector profesional y que de ello está consciente la Cámara de Diputados. Pero que, antes de cumplir con el compromiso contraído con dichos sectores profesionales, los legisladores deben enfrentar el compromiso hecho con los trabajadores y obreros desde el mes de febrero de 1985. Significó que existe en el Congreso Nacional una gran contradicción en cuanto a la aplicación de un procedimiento legislativo general y equitativo. Esto así, porque el grupo de diputados que se oponen al Proyecto de aumento salarial de los trabajadores alegan la imposibilidad de aprobar nuevas leyes impositivas sustentadoras del mismo. Sin embargo, todos los proyectos de Ley de aumento salarial en favor de los sectores profesionales que han sido aprobados ya por el Congreso, están ampara-

dos en leyes impositivas. Que, muchas de esas piezas legislativas de carácter impositivo, como las sustentadoras del aumento salarial de los agrónomos, fueron tomadas del Proyecto de Ley de aumento salarial redactado en beneficio de todos los trabajadores públicos. Solicitó pues que el proyecto de marras fuera enviado a una comisión especial hasta tanto se llegue a un acuerdo sobre la base de un consenso general que determine la aprobación de todos los proyectos de aumento salarial con sus respectivos impuestos.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

El Proyecto de Ley en cuestión fue enviado a una Comisión Especial que será designada posteriormente por el Diputado Presidente.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —presentado por el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez —por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales, al señor Rafael María Gómez.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez pidió que la pieza legislativa leída con anterioridad fuera obviada de los trámites reglamentarios y sometida a votación sin previa discusión.

Sometida a votación la moción de que no vaya a comisión. APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley aludido: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se aprueba transferir del vigen-

te presupuesto de Ingresos y Ley de gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00.

El Diputado Bienvenido Javier Andújar, pidió que se le diera a esta pieza legislativa el mismo tratamiento que a la anterior.

Sometida a votación la moción de que fuera obviada de los trámites reglamentarios: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—.

El Diputado Jacinto de los Santos manifestó que los subsiguientes proyectos de Ley relativos a contratos provenientes del Poder Ejecutivo deben ser aplazados en virtud de que los mismos no han sido sancionados por la Comisión encargada por la Resolución propuesta por el Bloque del PLD y aprobada por esta Cámara. Solicitó formalmente la posposición de las mencionadas piezas legislativas.

Sometido a votación el pedimento de aplazamiento, por separado y sucesivamente, de las piezas legislativas en cuestión: APROBADO.

Se dio lectura por secretaría al Proyecto de Ley —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales, a la señora Altagracia Morel Vda. Pérez.

El Diputado Bienvenido Javier Andújar pidió que la pieza legislativa leída fuera eximida de ir a Comisión y aprobada de inmediato, sin discusión anterior.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —proveniente del Senado— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora Mercedes Jacobo Vda. Jordán.

El Diputado David Escotto Veloz solicitó que la pieza anterior fuera obviada de los trámites reglamentarios y aprobada de inmediato.

Sometida a votación la moción de que fuera eximida de ir a Comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley anterior: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al informe favorable del Convenio de financiamiento —procedente del Poder Ejecutivo— suscrito en fecha 31 de julio de 1984, entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y las

Compañías Mithbishi Corporation y Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR) para la planta termoeléctrica San Pedro I.

Tomó la palabra el Diputado David Escotto Veloz Para manifestar que esta pieza legislativa favorecerá a más de 600 trabajadores petromacorisanos. Solicitó pues que el susodicho Proyecto de Resolución fuera obviado de los trámites reglamentarios y aprobado definitivamente.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución referido: APROBADO. —en única lectura—

Los trabajos legislativos fueron cerrados a la 1:20 de la tarde por rompimiento del quórum reglamentario.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 52

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE ENERO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de Enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce y quince (12:15) horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides, Durán, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri T., Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido

Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTE CON EXCUSA: Carlos Manuel Quezada Duran.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos,
 José María Díaz,
 Pedro Alejandro Aguirre,
 Rafael Antonio Belén,
 Vicente Bengoa Albizu,
 Norge Botello Fernández
 Domiciano Brito Benítez,
 Alberto Cruz Eduardo,
 Ramón Custodio Fabián,
 Viterbo de la Rosa,
 Ambiórrix Díaz Estrella,
 Evaristo De Oleo Mateo,
 Euclides Durán,
 José Ramón Fadul,
 Sebastián García de León,
 Juan Pablo Gómez,
 Eladio Antonio Henríquez Grullón,
 Bienvenido Javier Andújar,
 Juan López,
 Manuel Osiris Madera Núñez,
 Juan Mañón,
 Ramón Medina,
 Ligia Amada Melo de Cardona,
 Manolo Montero Florián,
 Eladio Pérez Núñez,
 Lorenzo Polanco,
 Plinio Evangelista Rodríguez,
 Luz María Taveras de Tavárez,
 Miguel Angel Velázquez Mainardy,
 Juan de Dios Ventura Soriano.

Eladia Medina,
 Braulio Adames Espino,
 Luis Adolfo Arzeno Rodríguez,
 Tomás Beltré,
 Ramón Alfredo Bordas Gómez,
 José Miguel Brea Gutiérrez,
 Juan de la Cruz Buret,
 Carlos Julio Cuello Terrero,
 Darío de Jesús,
 Loweskyi de Oleo Ramírez,
 Rafael Ramón Díaz Filpo,
 Julio César Dotel Pérez,
 David Escotto Veloz,
 Angel Salvador Forastieri T.,
 Juan Gil Batlle,
 Almanzor González Canahuate,
 Eligio Antonio Jáquez Cruz,
 Carlos B. Lalane Martínez,
 Amadeo Lorenzo Ramírez,
 Luis Giordano Mancebo,
 Fausto Antonio Matos Gómez,
 Marcio Mejía-Ricart y Guzmán,
 Víctor Tomás Méndez M.,
 María Elena Pérez Ferreras,
 Ramón H. Pichardo,
 Tony Rafull Tejada,
 Lorenzo Rosario Díaz,
 Fausto Vargas Castillo,
 Manuel Ramón Ventura Camejo,

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 53

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y quince minutos (11:15), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Angel S. Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio A. Henríquez G., Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo

Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Eladio Pérez Nuñez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, Luz M. Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Manuel Quezada Durán.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos,
José María Díaz,
Rafael A. Belén,
Vicente Bengoa Albizu,
Norge Botello Fernández,
Domiciano Brito Benítez,
Carlos Julio Cuello Terrero,
Viterbo de la Rosa,
Ambiórix Díaz Estrella,
Evaristo D'Oleo Mateo,
Euclides Durán,
Rubén D. Espaillat Inoa,
Angel S. Forastieri Toribio,
Juan Pablo Gómez,
Eladio A. Henríquez Grullón,
Bienvenido Javier Andújar,
Juan López,
Luis Giordano Mancebo,
Fausto Antonio Matos Gómez,
Marcio Mejía Ricart y Guzmán,
Víctor T. Méndez Méndez,
Eladio Pérez Núñez,
Tony Rafull Tejada,
Lorenzo Rosario Díaz,
Fausto Vargas Castillo,
Manuel Ramón Ventura Camejo,

Eladia Medina,
Luis A. Arzeno Rodríguez,
Tomás Beltré,
Ramón A. Bordas Gómez,
José M. Brea Gutiérrez,
Juan de la Cruz Buret,
Darío de Jesús,
Loveskyi de Oleo Ramírez,
Rafael R. Díaz Filpo,
Julio C. Dotel Pérez,
David Escotto Veloz,
José Ramón Fadul,
Sebastián García de León,
Almanzor González Canahuate,
Eligio A. Jáquez Cruz,
Carlos B. Lalane Martínez,
Amadeo Lorenzo Ramírez,
Juan Mañón,
Ramón Medina,
Ligia A. Melo de Cardona,
Manolo Montero Florián,
Lorenzo Polanco,
Plinio E. Rodríguez,
Luz M. Taveras de Tavárez,
Miguel A. Velázquez Mainardy,
Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 54

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE ENERO (VIERNES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las seis (6:00) horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, José Miguel Brea Gutiérrez, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Alt. Castro Tejeda, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Si-

quió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez y Carlos Manuel Quezada Durán.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos,
José María Díaz

Eladia Medina,
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez,

Rafael Antonio Belén,
Estela Alt. Caraballo de Feliú,
Darío de Jesús,
Evaristo D'Oleo Mateo,
Euclides Durán,
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez,
Juan Gil Batlle,
Almanzor González Canahuate,
Eligio Antonio Jáquez Cruz,
Rafael Elpidio Lara de Pool,
Amadeo Lorenzo Ramírez,
Juan Mañón,
Ramón Medina,
María Elena Pérez Ferreras,
Ramón H. Pichardo,
Tony Rafull Tejada,
Plinio Evangelista Rodríguez,
William Soto Medina,
Juan de Dios Ventura Soriano.

José Miguel Brea Gutiérrez,
Damián Alt. Castro Tejada,
Rafael Ramón Díaz Filpo,
Julio César Dotel Pérez,
David Escotto Veloz,
Ramón García de la Cruz,
Juan Pablo Gómez,
Eladio Antonio Henríquez G.
Carlos B. Lalane Martínez,
Juan López,
Luis Giordano Mancebo,
Fausto Antonio Matos Gómez,
Siquió Augusto Ng de la Rosa,
Santana Pérez Valdez,
Lorenzo Polanco,
Miguel Angel Reynoso Sicard,
Nerso Radhamés Rodríguez V.
Luz María Taveras de Tavárez,

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 55

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO (DOMINGO) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se prorroga por 15 días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el Registro Electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las cuatro horas y diez minutos (4:10) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Ant. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damian Alt. Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate,

Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor Tomas Méndez Mendez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que expresó que esta Sesión fue convocada de manera extraordinaria por ocho diputados para que se conociera como único punto el proyecto que prorroga por quince días la inscripción del registro electoral.

Después de ser leído, fue sometido a la

consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, por medio del cual se prorroga por quince (15) días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el registro electoral.

Significó el Diputado Darío de Jesús que el objetivo de este proyecto es que alrededor de 200,000 dominicanos tengan la oportunidad de obtener su carnet electoral a fin de que puedan ejercer el derecho al sufragio en las próximas elecciones del 16 de mayo del año en curso. A seguidas, saludó la presencia de legisladores de otros partidos, además de los diputados perredeístas, que han asistido a esta

sesión a cumplir con un deber patriótico. Finalizó solicitando que esta pieza legislativa, que es fruto de una iniciativa de la propia Junta Central Electoral, sea eximida de ir a Comisión y que, además, sea declarada de urgencia.

Sometidas a votación, una tras otra, las propuestas del Diputado Darío de Jesús: APROBADAS.

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO, en primera lectura.

El Presidente declaró cerrara la Sesión a las 4:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 56

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO (DOMINGO) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se prorroga por 15 días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el Registro Electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las cuatro horas y treinta y cinco minutos (4:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Ant. Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damián Alt. Castro Tejada, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Duran, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Ant. Henríquez Gru-

llón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se prorroga por quince (15) días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de

enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el registro electoral.

APROBADO, en segunda discusión.

El Presidente cerró los trabajos a las 4:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

... con el objeto de...
... a los señores...
... para...
... en el...
... en el...
... en el...

Hago fe...
...
...

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 1986

REPUBLICA DOMINICANA



BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Coordinador Editorial: Reinardo Abreu Larancuent
Dirección de Prensa e Información

AÑO LXII – Santo Domingo de Guzmán – Del 30 de enero al 18 de febrero de 1986 – No. 394

BUFETE

PRESIDENTE : Hugo Tolentino Dipp
VICEPRESIDENTE : Jacinto De los Santos
SECRETARIOS : Eladia Medina
José María Díaz

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 1986

INDICE
Y
SUMARIO GENERAL

- ACTA No. 1. – Sesión Ordinaria del 30 de Enero de 1986** **Página 219**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 2. – Sesión Extraordinaria del 31 de Enero de 1986** **Página 221**
Asistencia. – Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se proroga por 15 días más el plazo del Registro Electoral.
- ACTA No. 3. – Sesión Extraordinaria del 31 de Enero de 1986** **Página 223**
Asistencia. – Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se proroga por quince días más el plazo del Registro Electoral.
- ACTA No. 4. – Sesión Ordinaria del 4 de Febrero de 1986** **Página 225**
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.
- ACTA No. 5. – Sesión Ordinaria del 5 de Febrero de 1986** **Página 227**
Asistencia. – Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día. – Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en Agenda en medio de la sesión) mediante la cual se da un voto de solidaridad a los EUA por la tragedia ocurrida con la explosión del transbordador Challenger. – Devolución al Poder Ejecutivo del proyecto

de Presupuesto de Ingresos y ley de gastos públicos correspondiente al año 1986.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre la construcción y financiamiento del proyecto termoeléctrico ITABO II, mediante los contratos con las compañías PEFCO, EXIMBANK, la Marubeni Corporation y la Corporación Dominicana de Electricidad con la garantía del Estado, la Otto Wolff Industrie, la SADE; y el contrato de construcción suscrito entre la Corporación Dominicana de Electricidad y el consorcio integrado por las compañías GEC, CONALCA, MARUBENI y SADE.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre el convenio de financiamiento suscrito e/f 10-8-1984, entre la CDE y la GEC para financiar a la CDE la suma de US\$3,596,339.00, la cual será destinada para cubrir el 150/o del componente de la central térmica ITABO II.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre el convenio de financiamiento, suscrito e/f 23-3-1984, entre la CDE y la compañía C. ITOH & Co., con la garantía del Estado dominicano para el proyecto de electrificación rural de varias regiones de la República Dominicana.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se incorpora la suma de RD\$73,000,0000.00 al Presupuesto de Ingresos fiscales provenientes de recursos internos y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se transfiere del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Rafael Ma. Gómez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del protocolo financiero suscrito entre las Repúblicas Dominicana y Francesa e/f 29-11-1983, por medio del cual esta última concede facilidades de crédito por un monto de 75 millones de francos para financiar la compra en Francia de bienes y servicios, incluyendo la ingeniería y la supervisión, destinados a la construcción de la presa de Río Blanco.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales a la Sra. Altigracia Morel Vda. Pérez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Jacobo Vda. Jordán.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 6 y 8 de la Ley No. 547, d/f 13-1-1970, que crea la Caja de Pensiones para Choferes.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley (devuelto modificado por el Senado) mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios del País.— Aprobación en única discusión del acuerdo de préstamo suscrito e/f 25-8-1985, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando este último a través de la AID, para ser ejecutado por el Banco Central de la República Dominicana para establecer un fondo de préstamo para el sector agroindustrial.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$560.00 mensuales al Dr. Bolívar Temístocles Roa.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 10-7-1984, mediante el cual el Ingenio Río Haina, representado por el Director Ejecutivo del CEA, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos A. Castillo Pimentel una porción de terreno por la suma de RD\$232,080.00.

ACTA No. 6.— Sesión Ordinaria del 11 de Febrero de 1986 Página 235
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 7.— Sesión Ordinaria del 18 de Febrero de 1985 Página 237
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 1

**SEGUNDA LEGISLATURA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ENERO (JUEVES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las diez horas y veinticinco minutos (10:25) de la noche, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Ramón Alfredo Bordas Gomez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Caraballo de Feljú, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Lo-weskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Or-be Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Tori-bio, Sebastian García de León, Juan Gil Bat-lle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez G., To-más Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B.

Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Gior-dano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martí-nez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Fé Félix Medina, Ramón Medina, Marció Mejía-Ricart y Guzmán, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Tony Ra-full Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radha-més Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Tave-ras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo y Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.

AUSENTE CON EXCUSA: Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobado que no había el **QUORUM** reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar **ACTA DE COMPARECENCIA**.

En FE de lo cual se redacta la presente **ACTA**, que después de leída, aprobada y ru-bricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

**Hugo Tolentino Dpp
Presidente**

Jacinto de los Santos	Eladia Medina
José María Díaz	Braulio Adames Espino
Pedro Alejandro Aguirre	Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Ramón Antonio Bordas Gómez	José Miguel Brea Gutiérrez
Domiciano Brito Benítez	Estela Caraballo de Feliú
Carlos Julio Cuello Terrero	Ramón Custodio Fabián
Darío de Jesús	Loweskyi de Oleo Ramírez
Jesús María del Orbe Gómez	Ambiórrix Díaz Estrella
Evaristo D'Oleo Mateo	Julio César Dotel Pérez
Euclides Durán	David Escotto Veloz
Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez	Angel Salvador Forastieri T.
Sebastián García de León	Juan Gil Batlle
Juan Pablo Gómez	Almanzor González Canahuate
Eladio Antonio Henríquez Grullón	Tomás G. Hernández Alberto
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Bienvenido Javier Andújar
Carlos B. Lalane Martínez	Rafael Elpidio Lara de Pool
Juan López	Amadeo Lorenzo Ramírez
Luis Giordano Mancebo	Juan Mañón
Marcos Martínez	Fausto Antonio Matos Gómez
Mélido Félix Medina	Ramón Medina
Marcio Mejía-Ricart y Guzmán	Manolo Montero Florián
Víctor Tomás Méndez Méndez	Siquió Augusto Ng de la Rosa
María Elena Pérez Ferreras	Eladio Pérez Núñez
Santana Pérez Valdez	Ramón H. Pichardo
Lorenzo Polanco	Tony Rafull Tejada
Miguel Angel Reynoso Sicard	Plinio Evangelista Rodríguez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	Luz María Taveras de Tavárez
Fausto Vargas Castillo	

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

SEGUNDA LEGISLATURA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO (VIERNES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se prorroga por 15 días más el plazo del Registro Electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y cuarenticinco minutos de la mañana (11:45) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbé Gómez, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Duran, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomas Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier An-

dújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquó Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Perez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejeda, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez y Fausto Vargas Castillo.

AUSENTE CON EXCUSA: Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

El Presidente ordenó la lectura por Secretaría, del proyecto de ley procedente del Senado de la República, encaminado a prorrogar por quince (15) días más el plazo del Registro Electoral.

El Secretario procedió a la lectura de la citada pieza, quedando de inmediato sometida a su primera discusión.

—Al momento de iniciarse la lectura del proyecto, entraron al hemiciclo un número indeterminado de Diputados del bloque del Partido Reformista Social Cristiano y del bloque del Partido de la Liberación Dominicana. Algunos pedían a viva voz un nuevo pase de lista, pero ésto no se materializó.

La Presidencia le cedió la palabra al Diputado Darío de Jesús, quien mocionó sobre tres aspectos. A saber:

- 1) una enmienda al proyecto en el sentido de que en el artículo primero se diga así: "Las inscripciones electorales podrán llevarse a cabo en un plazo de quince días que tendrá su inicio a partir de la publicación de la presente Ley".
Además, que el artículo 2do. diga: "Art. 2.- Esta Ley sólo regirá en el presente año electoral 1986".

2) que fuesen cerrados los debates.

3) que el proyecto se declarase de urgencia para ser sancionado hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometidas a votación estas tres proposiciones: **APROBADAS.**

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada esta Sesión siendo las 11:55 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después deleída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN.**

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 3

**SEGUNDA LEGISLATURA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO (VIERNES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se prorroga por quince días más el plazo del Registro Electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y cincuenta y seis minutos de la mañana (11:56), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andúkar, Car-

los B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Mendez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejeda, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez y Fausto Vargas Castillo.

AUSENTE CON EXCUSA: Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la **SESION.**

Se procedió de inmediato al conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se prorroga por quince (15) días más el plazo del Registro Electoral.

La Diputada Eladia Medina pidió que el proyecto se obviase de su lectura y que se die-
ra por suficientemente debatido.

Sometidos a votación estos pedimentos:
APROBADOS.

El Presidente declaró cerrada la Sesión
siendo las 12:00 del mediodía.

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en segunda discusión.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y
rubricada firman el Diputado Presidente y
los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Secretaria

José María Díaz
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 4

**SEGUNDA LEGISLATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
(PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE FEBRERO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días (4) del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Damián A. Castro Tejada, Carlos J. Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Ambiorix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Manuel D. Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez Almanzor González Canahuate, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Víctor T. Méndez Méndez,

María E. Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Perez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Ner-so R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez y Rosaura del Carmen Rodríguez de R.

EN USO DE LICENCIA: José A. Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina
Pedro Alejandro Aguirre

Braulio Adames Espino
Rafael Antonio Belén

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Damián A. Castro Tejada

Darío de Jesús

Jesús M. del Orbe Gómez

Ambiórix Díaz Estrella

Julio César Dotel Pérez

Ramón García de la Cruz

Juan Pablo Gómez

Eligio A. Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martínez

Juan López

Juan Mañón

María E. Pérez Ferreras

Santana Pérez Valdez

Lorenzo Polanco

Nero R. Rodríguez Valerio

William Soto Medina

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Abrahám Watts de la Rosa

José Miguel Brea Gutiérrez

Carlos J. Cuello Terrero

Lovesky de Oleo Ramírez

Manuel D. Félix Rodríguez

Evaristo D'Oleo Mateo

David Escotto Veloz

Sebastián García de León

Almanzor González Canahuate

Bienvenido Javier Andújar

Rafael E. Lara de Pool

Amadeo Lorenzo Ramírez

Víctor T. Méndez Méndez

Eladio Pérez Núñez

Ramón H. Pichardo

Tony Rafull Tejada

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

Juan de Dios Ventura Soriano

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 5

**SEGUNDA LEGISLATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE FEBRERO (MIERCOLES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en Agenda en medio de la sesión) mediante la cual se da un voto de solidaridad a los EUA por la tragedia ocurrida con la explosión del transbordador Challenger.— Devolución al Poder Ejecutivo del proyecto de Presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos correspondiente al año 1986.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre la construcción y financiamiento del proyecto termoeléctrico ITABO II, mediante los contratos con las compañías PEFCO, EXIMBANK, la Marubeni Corporation y la Corporación Dominicana de Electricidad con la garantía del Estado, la Otto Wolff Industrie, la SADE; y el contrato de construcción suscrito entre la Corporación Dominicana de Electricidad y el consorcio integrado por las compañías GEC, CONALCA, MARUBENI y SADE.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre el convenio de financiamiento suscrito e/f 10-8-1984, entre la CDE y la GEC para financiar a la CDE la suma de US\$3.596,339.00, la cual será destinada para cubrir el 15o/o del componente de la central térmica ITABO II.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre el convenio de financiamiento, suscrito e/f 23-3-1984, entre la CDE y la compañía C. ITOH & Co., con la garantía del Estado dominicano para el proyecto de electrificación rural de varias regiones de la República Dominicana.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se incorpora la suma de RD\$73,000,000.00 al Presupuesto de Ingresos fiscales provenientes de recursos internos y se ordena transferir la suma de RD\$ 31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se transfiere del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Rafael Ma. Gómez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del protocolo financiero suscrito entre las repúblicas Dominicana y Francesa e/f 29-11-1983, por medio del cual esta última concede facilidades de crédito por un monto de 75 millones de francos para financiar la compra en Francia de bienes y servicios, incluyendo la ingeniería y la supervisión, destinados a la construcción de la presa de Río Blanco.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales a la Sra. Altagracia Morel Vda. Pérez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Jacobo Vda. Jordán.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 6 y 8 de la Ley No. 547, d/f 13-1-1970, que crea la Caja de Pensiones para Choferes.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley (devuelto modificado por el Senado) mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios del País.— Aprobación en única discusión del acuerdo de préstamo suscrito e/f 25-8-1985, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando este último a través de la AID, para ser ejecutado por el Banco Central de la República Dominicana para establecer un fondo de préstamo para el sector agroindustrial.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$560.00 mensuales al Dr. Bolívar Temístocles Roa.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 10-7-1984,

mediante el cual el Ingenio Río Haina, representado por el Director Ejecutivo del CEA, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos A. Castillo Pimentel una porción de terreno por la suma de RDS232,080.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días (5) del mes de febrero, del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela A. Caraballo de Feljú, Gicely O. Cabrera Arias, Damián A. Castro Tjeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Eucides Durán, Rubén D. Espallat Inoa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Isidro R. de Jesús González Disla, Héctor R. González Rodríguez, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquó A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel A. Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez,

Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Almanzor González Canahuate.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En turno de procedimiento, el diputado Rubén Darío Espallat Inoa pidió la incorporación en el primer punto de la Agenda de un Proyecto de Resolución tendente a expresar un voto de solidaridad al pueblo norteamericano en ocasión de la tragedia del transbordador "CHALLENGER" y la muerte de sus siete tripulantes.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Hizo uso de la palabra en un turno procedimental, el Diputado Darío de Jesús para solicitar una modificación de la Orden del Día a fin de que el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos correspondientes al año 1986, pase al segundo lugar de la Agenda. Asimismo, pidió que las piezas legislativas relativas al proyecto termoelectrico ITABO II y el Convenio de financiamiento para el proyecto de Electrificación Rural, pasen a los lugares 3, 4 y 5 respectivamente.

Sometidas a votación, sucesivamente y

por separado, las mociones precedentes:
APROBADAS.

Se dio lectura por secretaría al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa para darle un voto de solidaridad a los Estados Unidos por la tragedia ocurrida con la explosión del transbordador Challenger.

Tomó la palabra el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez para solicitar que la pieza leída con anterioridad fuera obviada de los trámites reglamentarios y sometida a votación de inmediato sin previa discusión.

Sometida a votación la moción para que no vaya a comisión la pieza de marras:
APROBADA

Sometida a votación la Resolución en cuestión: **APROBADA** —en única lectura—

Antes de dársele lectura por Secretaría al Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año en curso, hizo uso de la palabra el Diputado Jacinto de los Santos para significar que la Comisión encargada del estudio de la pieza aludida afrontó dificultades y no pudo rendir un informe que contara con el consenso de sus miembros. Que, por virtud del Decreto presidencial manteniendo el aumento del salario mínimo de los trabajadores, el Proyecto de Presupuesto precisa de una reformulación previa a su conocimiento y decisión. Pidió, pues, la devolución al Poder Ejecutivo del proyecto de marras para su ulterior reenvío al Congreso.

El Diputado Presidente manifestó su desacuerdo con dicha devolución al Poder Ejecutivo, por considerar que el Congreso tiene plenas facultades para realizar las modificaciones pertinentes.

La posición disidente del Diputado Presidente fue respaldada por los Señores Diputados Eligio Jáquez, Nerso R. Rodríguez Valerio y Rubén D. Espaillat Inoa.

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Jacinto de los Santos:
APROBADA.

El Proyecto de Presupuesto para el año 1986 se devolverá al Poder Ejecutivo.

En turno de información el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), significó que se retiraba del hemicycle cameral en vista de que los próximos puntos de la Agenda se refieren a Contratos de Préstamos.

El Diputado Presidente manifestó al legislador Rubén D. Espaillat Inoa que el Dr. Balaguer, en conversación privada, externó que favorecía los préstamos que figuran en la Agenda de hoy puesto que benefician a la Compañía Dominicana de Electricidad (CDE).

A pesar de la anterior aclaración, el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa se ausentó del Hemiciclo Cameral.

Se dio lectura por Secretaría al informe favorable de la comisión encargada del estudio del Proyecto de Resolución aprobatoria de los contratos —provenientes del Poder Ejecutivo— relativos a la construcción y financiamiento del Proyecto termoeléctrico ITABO II, integrados por las compañías The Private Export Funding Corporation (PEFCO) and Export-Import Bank of the United States (EXIMBANK); la Marubeni Corporation y la Corporación Dominicana de Electricidad con la garantía del Estado; la Otto Wolff Industrie, la Sudamericana de Electrificación, S.A. (SADE); y el contrato de construcción suscri-

to entre la Corporación Dominicana de Electricidad y el consorcio integrado por las compañías General Electric Company, Conalca, Marubeni y Sade.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez manifestó que la pieza leída precedentemente fue discutida con amplitud en otras sesiones, por lo cual solicitó su aprobación pura y simple.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Sometido a votación el Proyecto de Ley referido: **APROBADO** —en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales, al señor Rafael María Gómez.

Tomó la palabra el Diputado Manolo Montero Florián para pedir la aprobación del Proyecto en cuestión sin previa discusión.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Sometido a votación el Proyecto de Ley aludido: **APROBADO** —en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría a la Resolución del Protocolo Financiero suscrito entre la República Dominicana y la República Francesa en fecha 29 de noviembre e 1983, por medio del cual este último concede facilidades de crédito por un monto de 75 millones de francos para financiar la compra en Francia de bienes y servicios franceses, incluyendo la ingeniería y la supervisión, destinados a la construcción de la presa de Río Blanco.

Tomó la palabra el Diputado Carlos B. Lalane Martínez para solicitar a los señores legisladores, en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que le den su aprobación a la Resolución leída precedentemente para la construcción de la Presa de Río Blanco.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Carlos B. Lalane Martínez: **APROBADA.**

Sometida a votación la Resolución del Protocolo Financiero en cuestión: **APROBADA** — en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales a la señora Altagracia Morel Vda. Pérez.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez pidió a los señores diputados que le den su voto aprobatorio a la pieza leída con anterioridad.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Sometido a votación el referido Proyecto de Ley: **APROBADO** —en segunda lectura—

Tomó la palabra el Diputado Juan López para pedir la aprobación inmediata del Proyecto de Resolución leído con anterioridad, en vista de que tiene bastante tiempo conociéndose en la Cámara de Diputados.

Sometida a votación la moción de que se de por suficientemente debatida la Resolución aludida: **APROBADA.**

Sometida a votación la Resolución en cuestión: APROBADA —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Convenio de financiamiento —proveniente del Poder Ejecutivo— suscrito en fecha 10 de agosto de 1984, entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y la General Electric Company para financiar a la Corporación Dominicana de Electricidad la suma de US\$3,596,339.0 (Tres millones quinientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve dólares) la cual será destinada para cubrir el 15o/o del componente de la central térmica ITABO II.

El Diputado Carlos B. Lalane Martínez solicitó a los señores diputados que dieran su aprobación inmediata, sin previa discusión, al Convenio precedentemente leído, en función de que el mismo ha sido, en otras ocasiones, ampliamente conocido.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el Convenio de Financiamiento en cuestión: APROBADO —en única lectura.

Se dio lectura por Secretaría al Convenio de Financiamiento —procedente del Poder Ejecutivo suscrito en fecha 23 de marzo de 1984, entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y la Compañía C. ITOH & Co., con la garantía del Estado dominicano para el Proyecto de Electrificación Rural de varias regiones de la República Dominicana.

El Diputado Juan López manifestó que la pieza leída precedentemente fue ampliamente conocida por los señores legisladores y por tanto, solicitó la aprobación inmediata de la misma.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el referido Convenio de Financiamiento: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al proyecto de ley —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se incorpora la suma de RD\$73,000,000.00 al Presupuesto de Ingresos Fiscales provenientes de recursos internos y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.

Tomó la palabra el Diputado Darío de Jesús para pedir la aprobación inmediata de dicho proyecto de ley habida cuenta de que el mismo fue ampliamente debatido en su primera lectura y discusión.

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley —proveniente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se aprueba transferir del Presupuesto de Ley y Gastos Públicos la suma de RDS1,900,000.00.

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley —procedente del Senado— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora Mercedes Jacobo Vda. Jordán.

Tomó la palabra el Diputado José María Díaz para solicitar la aprobación inmediata del proyecto leído en el párrafo anterior.

Sometida a votación la moción del diputado José María Díaz: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —devuelto por el Senado modificado— por medio del cual se modifican los artículos 6 y 8 de la Ley No. 547, de fecha 13 de enero de 1970, que crea la Caja de Pensiones para Choferes.

Hizo uso de la palabra el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez para solicitar que la pieza leída precedentemente fuera enviada a una Comisión Especial que se encargue de estudiar a fondo las reformas introducidas por el Senado, a fin de que se realicen los reajustes necesarios.

El Proyecto de marras fue enviado a una comisión Especial presidida por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —devuelto por el Senado modificado— por medio del cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146 del 15 de junio de 1983, que establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores portuarios del país.

Tomó la palabra el Diputado Juan Pablo Gómez para respaldar las modificaciones hechas por el Senado y solicitar la aprobación del referido Proyecto de Ley tal y como vino del Senado.

Sometidas a votación las modificaciones: APROBADAS.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Acuerdo de Préstamo —proveniente del Poder Ejecutivo— suscrito en fecha 25 de agosto de 1985, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando este último a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) para ser ejecutado por el Banco Central de la República Dominicana para establecer un fondo de préstamos para el sector agro-industrial.

El Diputado Víctor Méndez Méndez solicitó que se obviara de ir a comisión la pieza leída anteriormente y se aprobara de inmediato.

Sometida a votación la moción de que fuera eximida de los trámites reglamentarios la aludida pieza: APROBADA.

Sometido a votación el Acuerdo de Préstamo en cuestión: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —presentado por el diputado José Osvaldo Leger Aquino— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 560.00 mensuales, al Dr. Bolívar Temístocles Roa.

Retomó el uso de la palabra el Diputado Víctor Méndez Méndez para pedir que se libere de ir a Comisión al Proyecto leído en el párrafo anterior y se le de la aprobación de todos los legisladores.

Sometida a votación la moción para que no vaya a comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Contrato —proveniente del Poder Ejecutivo— suscrito en fecha 10 de julio de 1984 por medio del cual el Ingenio Río Haina, representado por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vende, cede y transfiere al señor Carlos A. Castillo Pimentel, una porción de terreno con una extensión superficial de 182 Has, 43 As., 34 Cas., equivalente a dos mil novecientos una (2,901.00) tareas nacio-

nales. El precio de la venta asciende a RD\$ 232.,080.00.

Tomó la palabra el Diputado Santana Pérez Valdez para manifestar su preocupación por la continua venta de terrenos a particulares sin la necesaria sanción de los señores diputados.

En estos momentos, el Diputado Presidente levanta la sesión por falta de QUORUM, siendo la 1:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina,
Secretaria

José María Díaz,
Secretario

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

1908
1909
1910

1911
1912
1913

1914

1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 6

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1986
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE FEBRERO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de Febrero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once y cincuenticinco (11:55) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Borda Gómez, Domiciano Brito Benítez, Damián Alt. Castro Tejada, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julió César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri T. Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio An-

tonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreas, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina y Luz María Taveras de Tavárez.

AUSENTE CON EXCUSA: José Miguel Brea Gutiérrez.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levante ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Jacinto de los Santos
José María Díaz
Pedro Alejandro Aguirre

Eladia Medina
Braulio Adames Espino
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Rafael Antonio Belén	Ramón Alfredo Bordas Gómez
Domiciano Brito Benítez	Damián Alt. Castro Tejeda
Dario de Jesús	Loweskyi de Oleo Ramírez
Jesús María del Orbe Gómez	Rafael Ramón Díaz Filpo
Evaristo D'Oleo Mateo	Julio César Dotel Pérez
Euclides Durán	David Escotto Veloz
Rubén Darío Espailat Inoa	Manuel Demóstenes Feliz R.
Angel Salvador Forastieri T.	Ramón García de la Cruz
Juan Pablo Gómez	Almanzor González Canahuate
Eladio Antonio Henríquez Grullón	Eligió Antonio Jáquez Cruz
Binvenido Javier Andújar	Carlos B. Lalane Martínez
Rafael Elpidio Lara de Pool	Luis Giordano Mancebo
Juan Mañón	Fausto Antonio Matos Gómez
Ramón Medina	Víctor Tomás Méndez Méndez
Manolo Montero Florián	Siquió Augusto Ng de la Rosa
María Elena Pérez Ferreras	Ramón H. Pichardo
Lorenzo Polanco	Tony Rafull Tejada
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	Luz María Taveras de Tavárez

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

SEGUNDA LEGISLATURA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE FEBRERO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y treinticinco minutos (12:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Caraballo de Feliú, Damián Castro, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Eladio Antonio Henríquez G., Eligio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos

B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Ner-so Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, y Fausto Vargas Castillo.

AUSENTES CON EXCUSA: Tony Rafall Tejada y Almanzor González Canahuate.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Jacinto de los Santos
José María Díaz

Eladia Medina
Braulio Adames Espino

Pedro Alejandro Aguirre	Rafael Antonio Belén
Ramón Alfredo Bordas Gómez	José Miguel Brea Gutiérrez
Domiciano Brito Benítez	Estela Caraballo de Feliú
Carlos Julio Cuello Terrero	Ramón Custodio Fabián
Darío de Jesús	Loweskyi de Oleo Ramírez
Jesús María del Orbe Gómez	Julio César Dotel Pérez
Euclides Durán	David Escotto Veloz
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvdor Forastieri Toribio
Ramón García de la Cruz	Sebastián García de León
Juan Gil Batlle	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Juan Pablo Gómez	Eligio Antonio Jáquez Cruz
Bienvenido Javier Andújar	Carlos B. Lalane Martínez
Rafael Elpidio Lara de Pool	Juan López
Amadeo Lorenzo Ramírez	Juan Mañón
Marcos Martínez	Fausto Antonio Matos Gómez
Ramón Medina	Marcio Mejía-Ricart y Guzmán
Víctor Tomás Méndez Méndez	Manolo Montero Florián
María Elena Pérez Ferreras	Siquió Augusto Ng de la Rosa
Eladio Pérez Núñez	Santana Pérez Valdez
Ramón H. Pichardo	Lorenzo Polanco
Plinio Evangelista Rodríguez	Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Lorenzo Rosario Díaz	Luz María Taveras de Tavárez
Fausto Vargas Castillo	

LEGISLATURAS ORDINARIAS – LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 16 de Agosto de cada año se inicia la **SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA**:

Agosto	del 16 al 31	16 días
Septiembre	del 1 al 30	30 días
Octubre	del 1 al 31	31 días
Noviembre	del 1 al 13	13 días
TOTAL		90 días

El 14 de Noviembre de cada año se podrá prorrogar la **LEGISLATURA ORDINARIA** hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República.

Noviembre	del 14 al 30	17 días
Diciembre	del 1 al 31	31 días
Enero	del 1 al 12	12 días
TOTAL		60 días

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 1ra. **LEGISLATURA EXTRAORDINARIA**.

El 27 de Febrero de cada año se inicia la **PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA**:

Febrero	días 27 y 28	2 días
Marzo	del 1 al 31	31 días
Abril	del 1 al 30	30 días
Mayo	del 1 al 27	27 días
TOTAL		90 días

El 28 de Mayo de cada año se podrá prorrogar la **LEGISLATURA ORDINARIA** por 60 días más:

Mayo	del 28 al 31	4 días
Junio	del 1 al 30	30 días
Julio	del 1 al 26	26 días
TOTAL		60 días

A partir del 27 de julio de cada año, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 2da. Legislatura Extraordinaria. (Si el año es **BISIESTO**, debe considerarse la diferencia de un día, que es el correspondiente al 29 de febrero).

1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

Year	Value
1900	
1901	
1902	
1903	
1904	
1905	
1906	
1907	
1908	
1909	
1910	
1911	
1912	
1913	
1914	
1915	
1916	
1917	
1918	
1919	
1920	
1921	
1922	
1923	
1924	
1925	
1926	
1927	
1928	
1929	
1930	
1931	
1932	
1933	
1934	
1935	
1936	
1937	
1938	
1939	
1940	
1941	
1942	
1943	
1944	
1945	
1946	
1947	
1948	
1949	
1950	
1951	
1952	
1953	
1954	
1955	
1956	
1957	
1958	
1959	
1960	
1961	
1962	
1963	
1964	
1965	
1966	
1967	
1968	
1969	
1970	
1971	
1972	
1973	
1974	
1975	
1976	
1977	
1978	
1979	
1980	
1981	
1982	
1983	
1984	
1985	
1986	
1987	
1988	
1989	
1990	
1991	
1992	
1993	
1994	
1995	
1996	
1997	
1998	
1999	
2000	

**NOMINA DE LOS DIPUTADOS ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS
EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 16 DE MAYO DE 1982**

Número de Diputados:	Partidos:
62	Partido Revolucionario Dominicano
49	Partido Reformista
7	Partido de la Liberación Dominicana
1	Partido Acción Constitucional
1	Independiente
<hr/> Total: 120	

DISTRITO NACIONAL

Hugo Tolentino Dipp	PRD
Almanzor González Canahuate	"
Juan de Dios Ventura Soriano	"
Damián Altagracia Castro Tejada ...	"
Juan Mañón	"
José Miguel Brea Gutiérrez	"
Ramón Medina	"
Marcio Mejía Ricart y Guzmán	"
Tony Rafull Tejada	"
Amadeo Lorenzo Ramírez	"
Jacinto de los Santos	"
Juan López	"
Ramón H. Pichardo	"
Sebastián García de León	"
Juan Pablo Gómez	"
Eligio Antonio Jáquez Cruz	"
Darío de Jesús	"
José Andrés Aybar Sánchez	PR
Manuel Guaroa Liranzo	"
Ercilio de Jesús Veloz Burgos	"
Federico Antún Batlle	"
Juan Rafael Estrella Rojas	"
Caonabo Javier Castillo	"
Rubén Darío Espaillat Inoa	"
Virgilio Alvarez Bonilla	"
Miguel Angel Velázquez Mainardy* ..	"
Vicente I. Bengoa Albizu	PLD
Norge W. Botello Fernández	"
Ligia Amada Melo de Cardona	"
Juan de la Cruz Buret	"
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	PAC

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Estela Altagracia Caraballo	
de Feliú	PRD
Amable Aristy Castro	PR

PROVINCIA DE AZUA

Manuel Demóstenes Félix Rodríguez .	PRD
Rafael Ramón Díaz Filpo	"
Nicolás Vicente Ciccone Comas	PR

PROVINCIA DE BAHORUGO

María Elena Pérez Ferreras	PRD
Manuel Antonio Reyes Santana	PR

PROVINCIA DE BARAHONA

Manolo Montero Florián	PRD
Carlos Julio Cuello Terrero	"
David Enrique Olivero Segura	PR

PROVINCIA DE DAJABON

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio .	PRD
Viterbo de la Rosa	PR

PROVINCIA DUARTE

Rafael Antonio Ovalle Parra	PR
José Gertrudis Tejada Hernández ...	"
Siquió Augusto Ng de la Rosa	PRD

* Se declaró independiente en la sesión ordinaria del 14-4-1983 correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de ese año.

Lorenzo Polanco	"	Onésimo Acosta Matos	PR
Jesús María del Orbe Gómez	"		

PROVINCIA ESPAILLAT

José Francisco Romero	PR
Silverio López Gutiérrez	"
Tomás Gregorio Hernández Alberto	PRD

PROVINCIA ELIAS PIÑA

Teódulo Valenzuela Pérez	PR
Evaristo D'Oleo Mateo	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Julio César Dotel Pérez	PRD
Miriam Méndez de Piñeyro	PR

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Plinio Evangelista Rodríguez	PRD
Octavio Cabrera Peña	PR

PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

Luz María R. Taveras de Tavárez	PRD
Alberto Cruz Eduardo	PR

PROVINCIA DE LA ROMANA

Juan Gil Batlle	PRD
Tomás Beltré	PLD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Gicely Octavio Cabrera Arias	PR
Rafael Balbuena Farington	"
Ramón Alfredo Bordas Gómez	PRD
Pedro Alejandro Aguirre	"

PROVINCIA PERAVIA

Luis Giordano Mancebo E.	PRD
William Soto Medina	"
William Odalís Tejeda Romero	PR

PROVINCIA DE PEDERNALES

Mélido Félix Medina	PRD
---------------------------	-----

PROVINCIA SALCEDO

Isidro Renato de Jesús González D.	PR
Angel Salvador Forastieri Toribio	PRD

PROVINCIA DE SAMANA

Máximo Alejandro Flores	PR
Braulio Adames Espinó	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

Eladio Pérez Núñez	PRD
Eladia Medina R.	"
Domiciano Brito Benítez	"
Ramón Custodio Fabián	"
Bienvenido Javier Andújar	"
José Osvaldo Leger Aquino	PR
Héctor René González Rodríguez	"
Abraham Watts de la Rosa	"
Osiris Madera	"

PROVINCIA DE SAN JUAN

Lowesqyi D'Oleo Ramírez	PRD
Santana Pérez Valdez	"
Alberto Dimayo Masucci	"
Daniel Rosa Castillo	PR
Natividad Ramírez Montero	"

PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS

Guillermo Valdez Santana	PR
Rafael Antonio Belén	PRD
David Escotto Veloz	"

PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ

Fausto Vargas Castillo	PRD
Rafael Molina Lluberes	PR
Joaquín Cabrera Joa	"

PROVINCIA DE SANTIAGO

Rafael Vallejo Lora	PR
Luis Ramón Romínguez Cruz	"
Francisco Rafael Muñoz Gil	"

José Altagracia Goris Ureña ”
 Rosaura del Carmen Rodríguez R. .. ”
 Ambiorix Díaz Estrella PRD
 Víctor Tomás Méndez y Méndez ”
 José María Díaz ”
 Marcos Martínez ”
 José Ramón Fadul PLD
 Manuel Ramón Ventura Camejo ”

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ

Miguel Ramón Rodríguez PR
 Lorenzo Rosario Díaz PRD

PROVINCIA DE EL SEYBO

Carlos Bartolomé Lalane Martínez .. PRD

Ramón García de la Cruz ”
 Juan Félix Lluberes Pión PR

PROVINCIA VALVERDE

Fausto Antonio Matos Gómez PRD
 Rafael Herminio Pichardo de León .. PR

PROVINCIA DE LA VEGA

Pedro Antonio Rivera Abreu PR
 Ramón Antonio González Hardy ... ”
 Bolívar Abréu Fernández ”
 Carlos Manuel Quezada Durán ”
 Miguel Angel Reynoso Sicard PRD
 Eladio Antonio Henríquez Grullón .. ”
 Rafael Elpidio Lara de Pool ”
 Euclides Durán G. ”

COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES AD-HOC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 1985-1986

COMISION PERMANENTE DE
ADMINISTRACION INTERIOR Y
BIBLIOTECA

Hugo Tolentinio Dipp Presidente
Jacinto de los Santos Vicepresidente
José María Díaz Secretario
Eladia Medina Miembro

COMISION PERMANENTE DE
AGRICULTURA

Eligio A. Jáquez Cruz Presidente
Abraham Watts de la Rosa Vicepresidente
Plinio Evangelista R. Secretario
Nerso R. Rodríguez V. Miembro
Alberto Cruz Eduardo Miembro
Joaquín Cabrera Joa Miembro
Juan de la Cruz Buret Miembro
Daniel Roa Castillo Miembro
Euclides Durán Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez Miembro
Tomás Hernández Alberto Miembro
Rafael Balbuena Farington Miembro
Santana Pérez Valdez Miembro
Fausto Matos Gómez Miembro
Ramón Ventura Camejo Miembro
Eladia Medina Miembro
Luis Arzeno Rodríguez Miembro
Eladio Henríquez Grullón Miembro
Luz M. Taveras de Tavárez Miembro
Fausto Vargas Castillo Miembro
Rafael Ovalle Parra Miembro
Lorenzo Polanco Miembro
Julio César Dotel Pérez Miembro

Ramón Miguel Rodríguez Miembro
Manuel Osiris Madera N. Miembro
Manuel A. Reyes Santana Miembro

COMISION PERMANENTE DE
TURISMO

Amadeo Lorenzo Ramírez Presidente
José Osvaldo Leger Vicepresidente
Ramón A. Bordas Gómez Secretaio
Sebastián García de León Miembro
Ramón Medina Miembro
Marcio Mejía-Ricart Miembro
Rubén D. Espailat Inoa Miembro
Nicolás Vicente Cicone C. Miembro
Rosaura Rodríguez de R. Miembro
Bolívar Abreu Fernández Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez Miembro
David E. Olivero Segura Miembro
Bienvenido Javier Andújar Miembro
Ramón H. Pichardo Miembro
Plinio Evangelista R. Miembro
María Elena Pérez Ferreras Miembro
Rafael R. Díaz Filpo Miembro
Luz M. Taveras de Tavárez Miembro
Manolo Montero Florián Miembro
José A. Goris Ureña Miembro
Braulio Adames Espino Miembro
Héctor René González Miembro
Máximo Alejandro Flores Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Julio César Dotel Pérez Miembro
Viterbo de la Rosa Miembro
Ramón García de la Cruz Miembro
Rafael Balbuena Farington Miembro
Pedro Alejandro Aguirre Miembro

Marcos Martínez	Miembro
Guillermo Valdez Santana	Miembro
Rafael Molina Llubes	Miembro
Joaquín Cabrera Joa	Miembro
Ramón Miguel Rodríguez	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro

COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES

Ambiórix Díaz Estrella	Presidente
Tony Rafull Tejada	Vicepresidente
Caonabo Javier Castillo	Secretario
Marcio Mejía-Ricart	Miembro
Rubén D. Espaillat Inoa	Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla	Miembro
Silverio Lòpez	Miembro
José Miguel Brea G.	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Rafael Ramón Díaz F.	Miembro
Miguel A. Velázquez Mainardy	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
Máximo Alejandro Flores	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
Guillermo Valdez Santana	Miembro
José Ramón Fadul	Miembro
Caonabo Javier Castillo	Miembro
Juan R. Estrella Rojas	Miembro
Loweskyi D'Oleo Ramírez	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
Norge Botello Fernández	Miembro
Víctor Tomás Méndez	Miembro
Vicente Bengoa Albizu	Miembro
Juan López	Miembro
Ramón González Hardy	Miembro

COMISION PERMANENTE DE DEPORTES

Manolo Montero Florián	Presidente
Guillermo Valdez Santana	Vicepresidente

Eladia Medina	Secretaria
Marcos Martínez	Miembro
José Osvaldo Leger	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
José María Díaz	Miembro
Rafael R. Díaz Filpo	Miembro
José Goris Ureña	Miembro
Rubén Darío Espaillat Inoa	Miembro
Julio C. Dotel Pérez	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Eladio Henríquez Grullón	Miembro
Rafael Molina Llubes	Miembro
José Ramón Fadul	Miembro
Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Braulio Adames Espino	Miembro
Nerso R. Rodríguez V.	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Víctor T. Méndez Méndez	Miembro
Viterbo de la Rosa	Miembro
Siquio Ng de la Rosa	Miembro
Ramón H. Pichardo	Miembro
Lorenzo Polanco	Miembro
Pedro Alejandro Aguirre	Miembro
Máximo Alejandro Flores	Miembro
Miguel A. Velázquez Mainardy	Miembro
Ramón Miguel Rodríguez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Luis Giordano Mancebo	Miembro
Nicolás V. Ciccone Comas	Vicepresidente
Renato González Disla	Secretario
Sebastián García de León	Miembro
Silverio López Gutiérrez	Miembro
Salvador Forastieri Toribio	Miembro
Rafael Antonio Belén	Miembro
Ligia A. Melo de Cardona	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
William O. Tejada Romero	Miembro
Juan Mañón	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro

COMISION PERMANENTE DE
EDUCACION, BELLAS ARTES Y
CULTOS

Loweskyi de Oleo R.	Presidente
Jesús M. del Orbe G.	Vicepresidente
Lorenzo Rosario Díaz	Secretario
Ligia Amada Melo de Cardona	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
David E. Olivero Segura	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
Almanzor González C.	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Julio César Dotel Pérez	Miembro
Juan de Dios Ventura S.	Miembro
Marcio Mejía Ricart	Miembro
José María Díaz	Miembro
Rafael Ramón Díaz Filpo	Miembro
Gicely O. Cabrera Arias	Miembro

COMISION PERMANENTE DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Carlos Bartolomé Lalane	Presidente
Federico Antún Batlle	Vicepresidente
Héctor René González	Secretario
Rafael A. Ovalle Parra	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
David Escotto Veloz	Miembro
José María Díaz	Miembro
Ramón Medina	Miembro
Juan Mañón	Miembro
William Soto Medina	Miembro
Lorenzo Polanco	Miembro
Ramón García de la Cruz	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Luz M. Taveras de T.	Miembro
Manolo Montero Florián	Miembro
José Osvaldo Leger	Miembro
Norge Botello Fernández	Miembro
Caonabo Javier Castillo	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Juan Rafael Estrella R.	Miembro

Darío de Jesús	Miembro
Ramón M. Rodríguez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE
JUSTICIA

Rubén D. Espaillat Inoa	Presidente
Víctor Tomás Méndez	Vicepresidente
José Ramón Fadul	Secretario
Marcio Mejía Ricart	Miembro
Juan López	Miembro
María E. Pérez Ferreras	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
José G. Tejada Hernández	Miembro
Manuel Osiris Madera Núñez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Juan López	Presidente
Juan R. Estrella Rojas	Vicepresidente
José M. Brea Gutiérrez	Secretario
Onésimo Acosta Matos	Miembro
William Soto Medina	Miembro
Ramón A. Bordas Gómez	Miembro
Amable Aristy Castro	Miembro
Loweskyi de Oleo Ramírez	Miembro
Ramón A. González Hardy	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Federico Antún Batlle	Miembro
Marcio Mejía Ricart	Miembro
Domiciano Brito Benítez	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
Juan de la Cruz Buret	Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Vicente Bengoa Albizu	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Pedro Alejandro Aguirre	Miembro

COMISION PERMANENTE DE
INTERIOR Y POLICIA

Rafael Balbuena Farington	Presidente
--------------------------------	------------

Sebastián García de León . . .	Vicepresidente
Norge Botello Fernández	Secretario
José Andrés Aybar Sánchez	Miembro
Gicely O. Cabrera Arias	Miembro
Francisco Rafael Muñoz Gil	Miembro
David Enrique Olivero Segura	Miembro
Ercilio Veloz Burgos	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Eladio Pérez Núñez	Miembro
Braulio Adames Espino	Miembro
Juan Rafael Estrella Rojas	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
Manolo Montero Florián	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
Guillermo Valdez Santana	Miembro

COMISION PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

Manuel Demóstenes Félix	Presidente
Eladio Henríquez	Vicepresidente
Luis Arzeno Rodríguez	Secretario
Norge Botello Fernández	Secretario
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Rafael A. Ovalle Parra	Miembro
Teóduo Valenzuela Pérez	Miembro
Viterbo de la Rosa	Miembro
Radhamés Rodríguez V.	Miembro
Eligio A. Jáquez Cruz	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Siquó A. Ng de la Rosa	Miembro
Natividad Ramírez Montero	Miembro
Luz M. Táveras de Tavárez	Miembro
Carlos B. Lalane Martínez	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
Fausto Vargas Castillo	Miembro
Lorenzo Rosario	Miembro
Alejandro Flores	Miembro
Marcos Martínez	Miembro
Guillermo Valdez Santana	Miembro

José G. Tejada Hernández	Miembro
Pedro Rivera Abreu	Miembro
Onédimo Acosta Matos	Miembro

COMISION AD-HOC DE DERECHOS HUMANOS

Sebastián García de León	Presidente
Ercilio Veloz Burgos	Vicepresidente
José Ramón Fadul	Secretario
Miguel A. Velázquez Mainardy	Miembro
Estela Caraballo de Feliú	Miembro
David Escotto Veloz	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Luis Giordano Mancebo	Miembro
Abraham Watts de la Rosa	Miembro
Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Ligia Amada Melo de Cardona	Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Miembro

COMISION AD-HOC DE ENERGETICA

José A. Goris Ureña	Presidente
Nicolás V. Ciccone Comas	Vicepresidente
Onésimo Acosta Matos	Secretario
Isidro Renato González	Miembro
Fausto Matos Gómez	Miembro
Luis Arzeno Rodríguez	Miembro
Lorenzo Rosario	Miembro
Domiciano Brito Benítez	Miembro
Manuel Antonio Reyes S.	Miembro
Hermino Pichardo de León	Miembro
Luis Giordano Mancebo	Miembro
Ramón Ventura Camejo	Miembro
Silverio López	Miembro
Miguel A. Velázquez Mainardy	Miembro
José Osvaldo Leger Aquino	Miembro
José Andrés Aybar Sánchez	Miembro
Demóstenes Félix Rodríguez	Miembro

**Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente a la legislatura del 1985-1986
período 1982-1986
se terminó de imprimir el día
15 de septiembre de 1986
en los talleres de
Editora Taller, C. por A.,
Isabel la Católica 309,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana,
con una tirada
de 500 ejemplares**

